REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

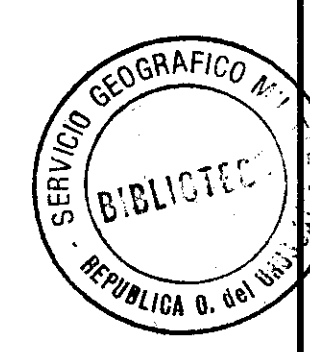
AÑO I — MONTEVIDEO, DICIEMBRE DE 1930 — N.º 5



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

BOLETIN DE INFORMACIONES






IMPRENTA MILITAR
25 DE MAYO 273 - MONTEVIDEO

SUMARIO

	Pag.
El Valor de la Fortificación Permanente	1
Avión de Infantería	19
Organización del alto comando en los paises sudamericanos	38
Partes y Proclamas Militares (Guerra de la Independencia, continuación)	39
El nuevo material de puentes de medias - barcas	51
Historia Militar Aplicada (año 1929).	55
Cartas del Libertador	71
Leyes, Decretos, Resoluciones y Disposiciones de carácter general	73
Indicador Militar	87
Bajas y Altas de los cuadros activos	97
Sumario de Revistas Extranjeras	99

El Valor de la Fortificación Permanente

(TRADUCCION)

Coincidente con las opiniones vertidas en el trabajo "Las Fortificaciones Permanentes de Bélgica y Francia en 1914" publicado en el N.º 3 del BOLETIN DE INFORMACIONES, entregamos al comentario profesional, el siguiente trabajo aparecido en el N.º 107 de la "Revue Militaire Francaise", correspondiente al mes de Mayo del corriente año, del que es autor el Teniente Coronel Morin, del Ejército Francés.

La falsa impresión proveniente del desconcierto provocado en los primeros meses de la Gran Guerra, frente a la aparición de la artillería de gran potencia y alcance, atribuyéndose de súbito la preeminencia en el viejo pleito del "Proyectil contra la coraza", — ha ido desapareciendo poco a poco y a medida que el acopio de datos concretos van interviniendo en el estudio reposado de las causas y efectos, dentro del campo real de la experiencia.

La Fortificación Permanente, desprestigiada por el impresionismo de los primeros momentos de aquel entonces, vuelve por sus fueros, y la importancia respetable con que se caracterizó hasta 1914, vuelve a tomar el carácter de continuidad, que tan solo la inquietante sorpresa de un momento de fugaz apremio, pudo hacer extraviar la opinión técnica, en el sentido de dar cabida a la duda sobre la eficacia de las líneas fortificadas permanentemente.

Es en este bién entendido concepto de ilustración profesional, que insistimos, proporcionando nuevos elementos justificativos del valor de la Fortificación Permanente antes de la Gran Guerra, en el curso de la misma y después de ella.

Tte. Cnel. O. V. L.

Con la evacuación de Renania, Francia presiente que su seguridad ha quedado disminuída y busca una compensación en la Fortificación Permanente.

Se debe, pués, ver si el empleo de esta Fortificación es cierto y es eficaz y cuales son las misiones que podría llenar.



Para responder, estudiaremos rápidamente la organización defensiva del N. E. de Francia en 1914, y examinaremos la participación que tuvo en la Guerra Mundial.

Previamente haremos una síntesis de los hechos.

I. — Organización defensiva del N. E. de Francia en 1914

Esta organización resultó de un programa establecido por el General Séré de Riviéres, en 1874.

El programa preveía tres posiciones:

— *Una posición fronteriza.*

— *Una posición intermedia,* — con las Plazas de Dijón, Langres, Besancón, Reims, Laon, La Fére, — cubriendo a París a gran distancia.

— *Una gran cintura encerrando a París,* como Plaza Fuerte.

Sobre el lado de Alemania, la *posición fronteriza* comprendía principalmente, las cortinas defensivas Belfort, Alto Mosela, Epinal, Toul, Meuse y Verdún, no dejando más pasajes, que las entradas por Charmes y por Stenay.

Sobre el lado de Bélgica, el General Séré de Riviéres, preveía las Plazas Fuertes de Mezieres, Maubeuge, Valenciennes y Lille, como destinadas a vigilar las principales vías de penetración.

Este programa ,calcado en las enseñanzas de la Guerra de 1870 solo se cumplió parcialmente.

El aumento de gastos como consecuencias del reforzamiento de los fuertes a base de hormigón, con lo que se conseguiria resistir los efectos de los nuevos proyectiles explosivos, — por una parte, — y el predominio de las ideas pacifistas, — por otra, — obligaron a hacer importantes reducciones.

Las Plazas Fuertes de la *posición intermedia,* no fueron reforzadas; y después fueron desartilladas.

Sobre el lado de Bélgica, la plaza fuerte de Maubeuge, fué la única que se conservó..

Solamente las cuatro Plazas Fuertes de Verdún, Toul, Epinal y Belfort, fueron reforzadas de acuerdo con los progresos realizados por la artillería.

La Región de Toul con sus avanzadas en Frouard, Bosque de Haye y Pont-Saint - Vicent, recibió también, un poco antes de la guera, los beneficios de la Fortificación, creándose delante de Nancy, una posición defensiva, que se llamó "Coronamiento de Nancy".

La Zona Principal de Defensa estaba jalonada por la altiplanicie de Faux, el Cerro de Amance, Pulnoy, Cercueil y la altiplanicie de Rambétant.

A causa de la demora con que fueron comenzados estos trabajos, la guerra los tomó en plena ejecución; aunque la organización fué continuada por las tropas encargadas de la defensa de dicha posición.

En resumen: el 2 de Agosto de 1914, la organización defensiva del N. E. de Francia, comprendia, esencialmente:

— La cortina defensiva Belfort, Epinal.
— La cortina defensiva Toul, Verdún, con su extensión del "Coronamiento de Nancy".
— La Gran Plaza Fuerte de París, que era una verdadera Región fortificada .

Lo demás, eran plazas aisladas, no reforzadas, desartilladas o insuficiente mente reforzadas, fuertes aislados de contención, que solo tenian un valor muy limitado.

Limitaremos pués, nuestro estudio a la actuación que durante la guerra mundial, tuvieron las cortinas defensivas del N. E. y la Plaza Fuerte de París.

II. — Influencia que tuvo la organización defensiva de Francia; en el Plan de Campaña Alemán

A causa de la lentitud con que se verificaría la movilización y concentración del Ejército Ruso, el Plan de Campaña Alemán conceptuaba como posible la destrucción de los Ejércitos regulares de Francia antes de que entrara en acción el Grueso de las Fuerzas Rusas.

El proyecto inicial databa del año 1905 y pertenecía al General von Schlieffen. Giraba esencialmente en dos puntos:

— Hacer irrupción por el Norte de Francia, con el objeto de esquivar el sistema de las fortificaciones Francesas.
— Maniobrar enseguida con el ala derecha, tratando de envolver las resistencias francesas que se le opusieran y arrollar los Ejércitos Franceses sobre si mismo, y después empujarlos hacia los Montes del Jura y la frontera Suiza.

Schlieffen, constituía una masa de maniobra ofensiva con la casi totalidad de las fuerzas Alemanas, concentradas entre el Limbourg Holandés y la Región Fortificada Alemana de Moselstellug (Metz, Thionville). Esta masa, una vez en acción, debía progresar en un solo block, como una muralla, teniendo su punto de conversión en Moselstellug. Deberia cubrirse a la izquierda, hacia el Sur, por un agrupamiento defensivo, apoyado al Oeste, sobre la Plaza Fuerte de Metz y al Este sobre la Región Fortificada Mutzig, Strasbourg.

En realidad, el plan aplicado en 1914 por el General Moltke, fué el de Schlieffen, pero sin la característica fundamental, que era la de subordinar todo al esfuerzo del ala derecha.

En efecto:

— en razón del apresuramiento en la concentración de los Ejércitos rusos, se mantuvo sobre este frente un sólido contingente de seguridad.

— el efectivo del ala izquierda de los Ejércitos alemanes dirigidos contra Francia, fué aumentado con el propósito de impedir que los franceses atacaran por el Valle del Sarre y amenazaran las comunicaciones del ala en movimiento.

A pesar de estas importantes modificaciones, la maniobra principal consistió siempre en la conversión de cinco ejércitos, teniendo a Moselstellug como pivote, en forma de poder rodear por el Norte las fortificaciones Francesas, próximas a la frontera.

En una memoria fechada en 1912, Moltke la justifica con lo siguiente: " Un ataque de frente sobre la cortina fortificada francesa del Este, daría a las " operaciones el carácter de una guera de fortalezas, damandaría mucho tiempo " y restaría al Ejército Alemán, el entusiasmo y la iniciativa que le son tan " necesarios".

Por otra parte, el Alto Comando Alemán, tenía desde hace mucho, clara noción de las dificultades que le presentaría la fortificación francesa; pués en 1879, Guillermo había escrito a Bismarck, lo siguiente: "La frontera fran- " cesa está casi herméticamente cerrada desde Suiza hasta Bélgica. Una línea " contínua de Fortalezas, que aún cuando se llegara a pasar haría imposible el " envío de refuerzos y entravaría enormemente el avance estratégico de nues- " tras fuerzas. Aún cuando fuéramos victoriosos, no podríamos seguir al " enemigo como en 1870 y estaríamos obligados a sitiar inmediatamente esta " cintura".

He ahí explicado claramente el origen del plan de desbordamiento por el Norte, de la fortificación francesa.

Una consecuencia de esta maniobra era la necesidad de violar la neutralidad Belga, pués en el reducido espacio de 30 kilómetros que hay en Stenay entre Verdún y la frontera belga, no podrían pasar los cinco Ejércitos.

Esta decisión dá a los Alemanes la ventaja de la *sorpresa estratégica,* sino por el movimiento en sí, a lo menos por su extensión.

En resumen: la existencia de un sistema de fortificación permanente en la frontera francesa del N. E. tuvo en 1914 una influencia preponderante sobre el plan de campaña Alemán y condujo a violar la neutralidad Belga.

Podemos decir que la Fortificación Permanente francesa el N. E. ha influído en la confección del Plan de campaña Alemán, y por consiguiente ha ejercido en la dirección de la guerra, en este período, una acción estratégica de importancia, muy util para Francia.

III. — Influencia que tuvo la organización defensiva de Francia en las operaciones de la guerra de movimiento (Agosto - Setiembre de 1914)

Para comprender la actuación de la fortificación, al principio de la guerra, es necesario recordar, aunque sea sumariamente, las operaciones de los ejércitos en esta época.

A)—Operaciones sobre la frontera del Este.

Estaban en presencia cuatro Ejércitos: VI y VII alemanes, comandados por el Kromprinz de Baviera; 1er. Ejército Francés (General Dubail) y 2.° francés (General Castelnau).

Las directivas del General Joffre del 8 de Agosto de 1914, prescribían el ataque del 1.° y 2.° ejército, *tan pronto como terminaran su concentración; de*berían atacar en dirección Norte, de manera de amenazar las comunicaciones de la masa central del enemigo.

En consecuencia, el 14 de Agosto, los ejércitos franceses avanzan entre Metz y la cresta de los Vosgos. Los Ejércitos alemanes se pusieron, primero, en retirada de modo de ir ocupando sucesivamente una serie de posiciones defensivas, cuidadosamente estudiadas con anterioridad. Pero al mismo tiempo, el Comando Supremo Alemán ponía a disposición del Kromprinz de Baviera

un refuerzo de seis divisiones. Este refuerzo dió a los Alemanes la superioridad numérica entre *Metz y los Vosgos (19 divisiones alemanas contra 17 divisiones francesas)*. Al alcanzar la posición de Morhange, el 20 de Agosto, los alemanes dejaron de retirarse y organizaron una contraofensiva que obligó al 2.º Ejército francés a retirase en dirección al S - O. hacia el "Coronamiento de Nancy".

El 1er. ejército francés, amenazado entonces de ser envuelto por su izquierda, y atacado furiosamente en Sarebourg sobre su derecha, es también forzado a batirse en retirada hacia el Sur.

El Kromprinz de Baviera, creyendo que el 2.º ejército francés estaria fuera de combate, decide continuar las operaciones en dirección al Sur, de modo de continuar el envolvimiento del 1er. ejército francés y apoderarse del campo abierto de Charmes, único pasaje libre del sistema de fortificaciones, apropiado para maniobrar contra la masa central del conjunto de los ejércitos franceses.

Quedando dos cuerpos de ejército y una división de caballería frente a la posición fortificada del "Coronamiento de Nancy", el resto de las tropas alemanas se movió hacia el Sur. La derecha de esta masa de maniobra estaba formada por el 2.º cuerpo de ejército Bávaro, que marchaba en dirección a Charmes.

Pero el General Joffre había dispuesto que los dos cuerpos franceses cubrieran la entrada de Charmes; el 2.º cuerpo entre el "Coronamiento de Nancy" y el bosque de Charmes; el 1er. Cuerpo entre el bosque de Charmes y los Vosgos.

Por consiguiente, el General Castelnau, no dejando delante del "Coronamiento de Nancy", más que un grupo de Divisiones de reserva, reforzado con alguna artillería pesada, tomada de la Plaza de Toul, instaló sus tres Cuerpos de Ejército desde las alturas de Saffais hasta Belchamps. El 23 de Agosto, este Ejército estaba listo para volver a la ofensiva, tan pronto como se presentara la ocasión.

Esta ocasión se presentó el día 24 de Agosto, a las 10 de la mañana; la Aviación del 2.º Ejército, informó, que columnas Alemanas desfilaban delante del "Coronamiento de Nancy", marchando hacia el Sur. Estas presentaban su flanco al 2.º Ejército Francés y se introducirían en la tenaza formada con el 1er. Ejército. El General Castelnau dá inmediatamente sus órdenes de operaciones.

Los ejércitos alemanes, fueron rechazados.

. . . .

Veamos ahora como cumplieron su misión, en estas operaciones, *bajo el punto de vista táctico,* las fortificaciones del "Coronamiento de Nancy" y la parte pertinente de la cortina defensiva Verdum, Toul, y que fué:

— Amparar al 2.º Ejército batido en Morhange y permitirle reconstituirse.

— Cubrir el movimiento hecho por el 2.º Ejército, hacia el Sur, en en la dirección de Charmes.

— Permitir que el 2.º Ejército pudiera dejar un mínimun de tropas sobre el "Coronamiento de Nancy", concentrando las más, en su centro y ala derecha.

Bajo el punto de vista estratégico, vemos al VI y VII ejércitos alemanes, evitando las cortinas defensivas de Verdún, Toul, Epinal, Belfort, para introducirse por la entrada de Charmes, donde los esperan los dos ejércitos franceses, que tienen a su favor la facilidad de la maniobra.

La fortificación permite a los ejércitos franceses, resistir victoriosamente a la ofensiva del ala izquierda alemana, dando flexibilidad y firmeza al ala derecha del frente francés.

*
* *

B)—Veamos ahora la actuación de la Fortificación Permanente en la Batalla del Marne.

Sabido es que al principio de la guerra, el general Joffre, sorprendido por la extensión del ala derecha alemana, después de haber tentado oponerse sobre la frontera belga, tuvo que retirarse hacia el Sur.

Al Ejército Inglés que estaba a la izquierda de los ejércitos franceses, siguió el movimiento de repliegue.

Aprovechando que el 1er. y 2.o ejército franceses, apoyábanse en las Fortificaciones Permanentes del N. E., el General Joffre hizo retroceder la masa principal de sus ejércitos, haciéndola pivotear alrededor de la Plaza fuerte de Verdún. Este movimiento se llevó a cabo, cubriéndose con retaguardias que utilizaban los accidentes favorables del terreno, para retardar la marcha del enemigo, librando combates cortos y violentos, empleando como elemento principal a la artillería. Esta retirada debía prolongarse hasta que se pudiera cons-

tituir un 6.º ejército francés que tendría por misión el desbordar el ala derecha alemana y hasta tanto las condiciones favorecieran el pasaje a la contraofensiva.

Dicha ocasión se presentó en el momento en que la izquierda de los ejércitos franceses y el ejército inglés llegaron a la altura de París; en este momento, el centro francés estaba entre el Marne y el Sena.

Veamos primeramente, lo que acaeció en la *región de Verdún.*

Al finalizar el mes de Agosto, el 3er. Ejército francés, fuerte de tres Cuerpos de Ejército, un grupo de Divisiones de Reserva y una División de Caballería, batíase en retirada frente al V ejército alemán, fuerte de cinco cuerpos de ejército, cinco brigadas de reserva y un cuerpo de caballería.

El 28 de Agosto, el General Joffre, habia sacado de este 3er. ejército, una división para formar un nuevo ejército (ejército del General Foch) atendiendo así a una necesidad impuesta por el estiramiento del frente francés.

Y todavía, el 2 de Setiembre, el General Joffre, sacó de este 3er. ejército, todo un cuerpo de ejército, que mandó a París para reforzar el 6.º ejército.

Por consiguiente, el 3er. ejército debió resistir la V ejército alemán, con un efectivo de casi una mitad menor que el de éste; pero comprendiendo admirablemente, todo el apoyo que debía esperar de la Plaza furte de Verdún; (tropas móviles: 1 división de reserva) y la cortina defensiva Verdún-Toul, el General Sarrail hizo pasar sus dos cuerpos activos al Oeste de Verdún. Estos cuerpos debían replegarse lo más lentamente posible, delante del V ejército alemán, tratando de mantener la derecha apoyada en Vrdún y la izquierda en contacto con el 4.º ejército francés.

Para cubrirse hacia el Este, el General Sarrail, tenía la cortina defensiva de las alturas del Meuse. Además había destruído los puentes del Meuse y colocado su división de caballería cerca de la margen izquierda de este rio. El grupo de divisiones de reserva estaba en posición de espera entre estos dos agrupamientos de tropas.

El Kromprinz imperial, decidió atacar al 3er. ejército francés, nucleando la mayor parte de sus fuerzas contra los dos cuerpos franceses, al oeste de la Plaza de Verdún. Pero, deseando al mismo tiempo aprovecharse de la situación en punta del 3er. ejército francés, envió el 2 de Setiembre al V cuerpo de ejército alemán hacia el S. E. de Verdún, con la misión de atacar de revés al 3er. ejército francés. De manera que el V ejército alemán, obligado a hacer un largo rodeo para eludir los fuegos de la artillería de los fuertes, tuvo que alargar mucho su frente.

Entre tanto, que sucedía en *la región de París?*

Los ejércitos alemanes continuaban la persecución de los ejércitos franceses y del ejército inglés en retirada.

La directiva del alto Comando Alemán, había fijado, con fecha del 25 de Agosto, las siguientes direcciones de marcha, para los ejércitos del Oeste.

I Ejército, al Oeste del Oise, hacia el bajo Sena.

II Ejército, hacia París.

III Ejército, hacia Chateau - Thierry.

IV Ejército, hacia Epernay.

Pero distintas circunstancias obligaron a modificar dichas marchas.

El General Joffre, estimando que las circunstancias se han tornado favorables, prescribe, el 4 de Setiembre, que los ejércitos franceses del centro, den por terminada la retirada y pasen a la ofensiva el 6 de Setiembre, manteniendo el enlace con el 6.º Ejército. Este debería atacar en la dirección del Ourcq, de manera de tomar de flanco y de revés al I ejército alemán.

Según las directivas dadas en este momento (2 y 4 de Setiembre) por el Alto Comando Alemán, las misiones de los Ejércitos alemanes eran las siguientes:

El I y II ejército, debían dar frente a París.

El III ejército debía progresar hacia el Sur (Troyes).

El IV y V ejército, debían progresar resueltamente en dirección al Sud - Este, abriendo la entrada de Charmes al VI y VII ejércitos.

El V ejército, debía, particularmente, tratar de abrir brecha en la cortina defensiva de las alturas del Meuse, tomando los fuertes de Troyón, Paroches y Campo de los Romanos.

Von Kluck, no cumple exactamente la directiva, adelantándose al Sur del Marne. Apercibiéndose, en la noche del 5 al 6 de Setiembre, que el único cuerpo dejado frente a París era atacado de revés por el 6.º ejército francés, se dá cuenta del error cometido al desentenderse de París.

En consecuencia, reune sucesivamente todos sus cuerpos sobre el Ourcq, frente al 6.º ejército francés. Pero por este movimiento dejaba entre su ejército y el II ejército alemán (von Bulow) un intervalo de unos cuarenta kilómetros, que no podían ser defendidos por los dos cuerpos de caballería encargados de llenar ese espacio.



El General Joffre lanza sobre este intervalo, la izquierda del 5.º ejército francés y al ejército inglés.

Von Bulow, cuya derecha ha cedido a la presión del 5.º ejército francés, teme verse envuelto por este lado y ordena la retirada.

Esta retirada obliga a que el ejército de von Kluck haga lo mismo, así como también la de los III y IV ejércitos alemanes que no habían podido romper el frente francés.

*
* *

El V ejército alemán, no había podido hacer ceder terreno al 3er. ejército francés, a pesar de su superioridad numérica y su amenaza de envolvimiento.

El Alto Comando Alemán pudo constatar el 11 de Setiembre, que no habiendo dado resultados decisivos el ataque del V ejército, la situación de éste se tornaba crítica y era necesario ordenar su retirada, fuera del alcance de Verdún.

La Batalla del Marne, estaba definitivamente perdida para los Alemanes.

*
* *

Bajo el punto de vista táctico, se destaca que en el conjunto de estas operaciones, la *plaza fuerte de Verdún y la cortina defensiva de las alturas del Meuse,* han contribuído a lo siguiente:

— Permitir que el 3er. ejército francés resistiera el ataque del V ejército alemán, numéricamente muy superior, — apoyando la derecha en la cortina de fortificaciones y utilizando la artillería pesada de la plaza.

— Obligar a que el V ejército alemán, alargara su frente desmesuradamente.

— Obligar a este ejército a que antes de proceder al ataque bombarbardearan metódicamente los fuertes de la cortina defensiva.

— Limitar la zona de acción de este ataque, en razón de la presencia de la plaza fuerte de Toul y de la intervención de sus tropas móviles.

Actuación semejante asignamos a *París*, cubriendo el reforzamiento y la maniobra del 6.º ejército francés, permitiendo a éste el aparecer por sorpresa sobre la retaguardía del primer ejército alemán.

Bajo el punto de vista estratégico se constata:

— La flexibilidad y la solidez dada por Verdún y su cortina defensiva a la derecha de los ejércitos franceses en retirada.
— La obstaculización causada a los ejércitos alemanes por las dos cortinas defensivas francesas del Este, y la atracción ejercida en aquellos por el espacio abierto de Charmes.
— La obstaculización causada por París a la maniobra alemana: el 27 de Agosto, Moltke, dispone se marche sobre París. El 2 de Setiembre de conformidad con von Kluck, acepta un cambio de dirección hacia el S. E., para evitar a París. El 5 de Setiembre, París vuelve a causarle inquietudes y dispone se enfrente a él, el *I* y el *II* ejércitos, con la recomendación de que mantengan sus gruesos bastantes alejados de París para conservar la libertad de movimiento.

Las fortificaciones permanentes de París y Verdún, aunque bastante mediocres en lo que respecta a París, — han contribuído a la victoria del Marne.

Queda demostrado una vez más la notable propiedad de la fortificación permanente, la que, aún sin ser atacada, afecta los planes enemigos y ejerce preponderante influencia sobre la conducción de las operaciones de una guerra de movimiento que se realiza en su proximidad.

IV. — Ventajas que reporta la fortificación permanente en la guerra de posición

Las ventajas que reporta la fortificación permanente en la guerra de posición, son evidentes; basta para demostrarlo la evocación del nombre de Verdún. El ataque a Verdún por los alemanes en 1916 y su fracaso, es por demás conocido y por lo tanto, inecesario será repetir aquí su historia. Solo nos limitaremos a señalar en este operación los puntos que tengan relación más directa con la fortificación permanente.

Examinaremos primeramente las *razones* que primaron para que Verdún fuera el punto elegido para el ataque. El General Falkenhayn, Jefe del Gran Estado Mayor Alemán, en esta época las ha expuesto, así:

" La Francia — dice — ha llegado casi al límite de su esfuerzo militar,
" con una abnegación admirable. Si se consiguiese hacer comprender a su
" pueblo, que ya no tiene nada que esperar, militarmente, cundiría el desfalle-
" cimiento y la Inglaterra quedaría privada de su mejor apoyo.

" Hay sobre el frente occidental, en el sector francés, a distancia accesible,
" algunos objetivos, por los que el Comando francés, deberá sacrificar hasta
" su último hombre.

" Si acepta una lucha encarnizada, las tropas se agotarán a causa de las
" pérdidas sangrientas que experimentarán, alcancemos o no nuestro objetivo.
" Si no acepta la lucha y deja que el objetivo caiga en nuestro poder, el efecto
" moral que esto produciría en Francia, sería enorme.

" Para este caso los objetivos son Belfort y Verdún.

" Y de los dos, es Verdún el que debe ser preferido. Las líneas francesas
" están menos de 20 kilómetros de las vías de comunicaciones alemanas. Ver-
" dún resulta el punto de apoyo más fuerte y el que más favorecería a la tenta-
" tiva enemiga de volver insostenible el frente alemán de Francia y de Bélgica,
" empleando relativamente pocos efectivos".

Ahí están expuestas, al mismo tiempo que las razones para la elección de Verdún, la importancia estratégica y táctica que el Jefe del Gran Estado Mayor Alemán atribuía a la fortificación permanente de esta plaza.

*

* *

Veamos ahora en que condiciones fueron atacadas las obras de fortificación permanente, y en particular, los fuertes.

El decreto Ministerial de 5 de Agosto de 1915, redactado a consecuencia de la caída de las plazas fuertes durante el primer año de la guerra, modificaba la reglamentación en vigencia, poniendo ahora a las plazas fuertes bajo las órdenes del Comandante en Jefe, como así también sus guarniciones y todos sus recursos.

En consecuencia, el 9 de Agosto de 1915 el Comandante en Jefe, dictaba la siguiente instrucción:

" El rol de las plazas fuertes será fijado para cada una de ellas, como se
" hace para las Unidades en campaña, por medio de instrucciones particula-
" res dictadas por el Comando. Estas versarán sobre las siguientes bases ge-
" nerales:

" 1.º — Las plazas cerradas, susceptibles de ser rodeadas, no tienen ningún
" rol como tales. Sus obras permanentes deben utilizarse en las líneas de de-
" fensas sucesivas, en unión con las de los ejércitos vecinos y no como organi-
" zaciones concéntricas referidas al núcleo central. Las plazas no deben en
" ningún caso defenderse por sí mismas.

" 2.º — Las tropas de las plazas estarán organizadas como las unidades de
" campaña, enteramente semejantes a las demás unidades del frente. Las pla-
" zas no retendrán más que las guarniciones necesarias para la seguridad de
" las obras cuyo mantenimiento haya sido decidido y que no estén incluídas en
" las guarniciones de las primeras líneas, así como en la custodia de los apro-
" visionamientos.

" 3.º — ....

"4.º — Verdún y Belfort, que actualmente están en uno de los sectores del
" frente de los ejércitos, harán parte de dos regiones fortificadas más amplias,
" denominadas, regiones fortificadas de Verdún y de Belfort".

Es de hacer notar que, si durante la guerra, los Alemanes completaron las fortificaciones de Metz, se convendrá que la oportunidad y las modalidades de estas disposiciones merecen un examen que muy a nuestro pesar no podremos hacer aquí, con la debida amplitud. Lo menos que se puede decir, es que dichas disposiciones testimonian una falta de confianza en la fortificación; consecuencia de la propaganda Alemana hecha a raíz de la caída de las plazas fuertes al principio de la guerra y teniendo en cuenta la débil resistencia de las obras de fortificación permanente, a los efectos del material empleado en los ataques alemanes.

Pero es sobre todo, esta falta de confianza, la que ha llevado a tan criticables medidas y a tantas incoherencias.

Mientras que en la elevación del decreto del 5 de Agosto de 1915 al Presidente de la República se hablaba todavía "del interés que había de defender las plazas, al aplicarse, se desarmaban los fuertes de Verdún. La guarnición y los aprovisionamientos, son retirados, así como también las piezas de las casamatas de flanqueo y de contraescarpa. Solamente se dejan artilladas las torrecillas, pero son sacados los cañones de repuesto.

Aún más; el servicio de Ingenieros recibe órdenes de preparar la destrucción de los órganos principales (las torrecillas, las casamatas de flanqueo, los muros de los fosos) con esto se admite implícitamente que los Alemanes podrían sacar partido de esos órganos, juzgados inútiles por los franceses.

Es en estas condiciones desfavorables que la fortificación permanente de Verdún, recibió el ataque Alemán del 21 de Febrero de 1916.

Ante la rápida aparición de los alemanes delante de la zona de los fuertes de la margen derechadel Meuse, el General Comandante de la región fortificada de Verdún, dá el 24 de Febrero de 1916 la orden de cargar los dispositivos de destrucción de las obras de fortificación.

En consecuencia, el 25 de Febrero de 1916, cuando los alemanes llegaron delante del fuerte de Douamont, no encontraron más que a algunos artilleros y a los equipos encargados de preparar las voladuras; no había allí ninguna guarnición de infantería. Por esta causa pudieron instalarse allí, sin ningún sacrificio.

Pero, ese mismo día, habiendo asumido el Comando el General Petain y dándose cuenta inmediatamente del error cometido, de hacer abandono de los fuertes, dá las siguientes prescripciones:

" La experiencia de los últimos combates ha permitido apreciar la capa-
" cidad de resistencia de los fuertes.

" Estos resultan mejor organizados que los puntos de apoyo creados preci-
" pitadamente en el campo de batalla (emplazamiento y trazado estudiado
" cuidadosamente, flanqueos bién observados, abrigos profundos y hormigo-
" nados, etc.......).

" Los fuertes pueden y deben, pués, utilizarse ampliamente para la defensa
" de los sectores.

" Las casamatas serán artilladas de nuevo, las torrecillas refaccionadas,
" los compartimentos de las piezas de artillería desembarazadas de la pólvora
" que en ellos se ha acumulado para destruirlas, y el personal especialista y el
" material necesarios, pedidos urgentemente al ejército".

Firmado PETAIN.

(II Ejército E. M. 3er. Sección, 12 Marzo 1916 N.º3717).

Desafortunadamente, esta orden llegó demasiado tarde para aplicarla al fuerte de Douamont, que ya había caído en poder de los alemanes, y para el fuerte de Vaux, ya saltado en parte por los explosivos franceses, y del que estaban tan cerca los alemanes, que era de todo punto, imposible volver a él los cañones necesarios para poner en condiciones a las casamatas de flanqueo.

No obstante estas desastrosas circunstancias, los fuertes de Verdún tuvieron en la defensa de la plaza una actuación muy importante.

— Vaux, aunque privado de sus principales medios de defensa resistió heróicamente.

— Froideterre, contuvo al enemigo el 23 de Junio de 1916 con el fuego de sus torrecillas.

— Souville, rechazó el 12 de Julio de 1916, el asalto de dos batallones alemanes.

— En fin: todas las torrecillas blindadas, de 75 milímetros y de 155 milímetros y todos los compartimientos hormigonados de los fuertes, resistieron admirablemente a los bombardeos de 4 años de guerra. Para convencerse, bastaría con visitar estos fuertes.

En resumen, aunque colocados en condiciones tácticas desfavorables, los fuertes de Verdún justificaron la confianza que les dispensó el General Petain en su orden del 12 de Mayo de 1916, y demostraron que con blindajes y hormigonado conveniente, y de espesores adecuados, es posible resistir a todos los medios de ataque.

Pero los fuertes no eran los únicos órganos de fortificación permanente: había además:

— Instalaciones para las tropas de infantería en los intervalos (abrigos de combate hormigonados, para los sostenes; y abrigos cavernas para las reservas del sector).

— Instalaciones para la artillería y especialmente, para depósitos de municiones.

— Redes de trasmisiones de Comando y de tiro.

— Red de comunicaciones (pista y vía de 0 m. 60).

— En el núcleo central, depósitos y abrigos de la ciudad y subterráneo de la ciudadela.

Son todas estas instalaciones las que han contribuído poderosamente a la resistencia de Verdún.

Ludendorff, en sus "Recuerdos de la Guerra", les atribuye especial importancia.

Dice: "Verdún nos ha costado mucha sangre. La situación de nuestras " tropas de ataque, se hacía cada vez más difícil.

" Cuanto más terreno ganaban al enemigo más profundamente penetraban " en el campo lleno de embudos y aguzaban sus esfuerzos, aún fuera de los com- " bates, permaneciendo en semejante situación de espera, moviéndose a través " de largos trechos infernales, mientras que los franceses tenían una buena " protección en las instalaciones de la fortaleza que estaba muy próxima a " ellos".

La Batalla de Verdún, a pesar de las condiciones desfavorables con que al principio fueron empleadas las fortificaciones permanentes, precisamente cuando hubieran podido ser de mayor utilidad, — es una demostración triunfante de su *valor táctico.*

Ella, ha enseñado para la fortificación del porvenir:

— La posibilidad de realizar en hormigón armado y blindajes, órganos capaces de resistir a todos los medios de ataque conocidos o susceptibles de preverse.
— La posibilidad de preparar puntos de apoyo capaces de una buena defensa táctica, siempre que se hubiera conseguido: la doctrina de empleo en el Comando, el valor, la especialización y la permanencia de la guarnición; completada, con una armamento, explotado en el máximo de sus condiciones, aprovechando su potencia con las ventajas que procura la fijeza de su instalación.

Bajo el punto de vista estratégico, se constata que los alemanes han atacado a Verdún, para restar prestigios al ejército francés y obligarle a gastar sus recursos. Y fueron los alemanes quienes gastaron los suyos terriblemente, desde el momento en que la lucha se circunscribió a la zona de la fortificación permanente; y fueron ellos quienes tuvieron que renunciar a la lucha con detrimento del propio prestigio.

V. — Conclusión

Al principio de este trabajo nos preguntamos cuales eran las misiones que la fortificación permanente podría cumplir.

De lo expuesto, resulta que en Francia y durante la guerra mundial, esas misiones han sido las siguientes:

—Cubrir la movilización.
— Protejer la concentración.
— Obligar al encauzamiento del enemigo (eludir Verdún pasando por Bélgica; entrada de Charmes).
— Formar un pivote de maniobra (Verdún).
— Permitir una acción de flanco (Coronamiento de Nancy, Paris).
— Protección contra los movimientos envolventes y los ataques de revés. (París, cortina defensiva de las alturas del Meuse).
— Resistir los ataques de frente (Cortina defensiva de las alturas del Meuse, Verdún).

A lo que se podría todavía agregar: servir de base de partida para una ofensiva. Falkenhayn, dijo de Verdún, que era "el punto de apoyo más pode- " roso que tiene el enemigo, si quiere hacer insostenible a todo el frente alemán " de Francia y de Bélgica, empleando efectivos relativamente reducidos".

Pero aún cuando nos limitáramos a las únicas misiones efectivamente cumplidas por la fortificación, hemos visto que lo fueron tanto en la guerra de movimiento como en la guerra de posición, ya sea gracias a su resistencia material o gracias a su acción moral.

Dichas misiones han influído en las operaciones con una importancia que muchas veces ha resultado decisiva.

Puédese pués afirmar, que la fortificación permanente, siempre que se le tenga confianza y se la quiera emplear como se debe, es capaz de dar, en los dominios de la táctica y de la estrategia, inmensos servicios, que justifican plenamente los gastos que demande su construcción y mantenimiento.



Avión de Infantería

El Reglamento de Servicio en Campaña y el Reglamento de Maniobras de Infantería son poco explícitos sobre este asunto tan importante para los aviadores como para los infantes. En el Curso de Observación de 1921 se establecen las reglas y los procedimientos para la "Misión de Acompañamiento de Infantería" que no son más que una traducción de la "Instrucción sobre la Organización y el empleo de la Aeronáutica en los Ejércitos" franceses de 1919. Debemos llamarle "ACOMPAÑAMIENTO DE INFANTERIA"?

— *No, es una definición impropia dada por la Instrucción francesa* que nosotros hemos copiado, porque "ACOMPAÑAMIENTO" implica la idea de PERMANENCIA, que exige aún para un poco tiempo un desgaste muy grande de medios y puede hacer peligrar la eficiencia de la observación que le es indispensable conservar al Comando para las operaciones ulteriores.

Como el avión sirve como órgano de ENLACE y como EXPLORADOR de la infantería y de los carros de combate, el nombre más apropiado es el de "AVION DE INFANTERIA" porque es sobre todo para esta arma que él trabaja.

Con objeto de llenar la laguna que el Reglamento de Maniobra de Infantería ha dejado yo traduzco del Reglamento de Maniobra de la Aeronáutica Francesa (2.ª Parte) de 1927 lo relativo al ACOMPAÑAMIENTO EN EL COMBATE por el "Avión de Infantería" en lo que tienen de común estas dos armas en dicha misión, haciendo al final algunas observaciones.

EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL COMBATE

El acompañamiento en el combate consiste en:

1.º — Guardar durante un tiempo determinado el enlace con las Unidades de Infantería del primer escalón y señalar al Comando su posición así como los incidentes del combate.

Los informes enviados por T. S. H. por el avión son recibidos normalmente por los puestos de Comando de las Unidades vecinas. Los mensajes lastrados son lanzados por el observador a los puestos de comando interesados.

2.º — Llenar el mismo rol vis - a - vis de los puestos de comando de Batallón, de Regimiento y de la Infantería Divisionaria o de los puestos de Comando equivalentes de Caballería y transmitir sus señales y pedidos; hacerles llegar las órdenes y los informes del Comando.

3.º — Observar los movimientos de la primera línea enemiga — cuando la progresión de nuestras tropas es detenida, buscar de determinar si ella se encuentra frente a una débil cortina de fuegos o, por el contrario, a una posición sólidamente mantenida — *buscar las reservas inmediatas* del enemigo, reconocer sus centros de resistencias, sus carros de combate, sus piezas anti-carros, averiguar los indicios de contra ataque, seguir las intervenciones de la Artillería de apoyo directo, señalar todo esto al comando interesado, y provocar la intervención de los elementos que estén en condiciones de obrar, en particular de la Artillería.

El acompañamiento en el combate es complejo puesto que él entraña a la vez la observación de nuestras líneas y de las lineas enemigas.

Sin embargo este doble cometido debe incumbir a un mismo avión, porque la exploración en la vecindad inmediata de la primera línea necesita el conocimiento exacto de ésta y, por otra parte, los informes sobre el enemigo que interesan a la Infantería no pueden ser comunicados a ésta última sinó por un avión ya en enlace con ella.

En *período de movimiento,* después de la *toma de contacto,* el acompañamiento en el combate hácese más delicado por la ausencia de puntos de referencia ya conocidos y por la dificultad de los enlaces de tierra entre el avión y las tropas, lo que no permite casi siempre conocer por los observadores, antes de tomar vuelo, el detalle de la situación y de los movimientos en curso.

Por otra parte, los elementos de las primeras líneas opuestas, muy diseminados, son difíciles de identificar; el enemigo no se revela a menudo sinó por los tiros de sus ametraladoras contra el avión; los informes recogidos, menos precisos que sobre los frentes estabilizados, son con todo llamados a tomar una importancia considerable por el hecho de que el comando está también menos seguro sobre la situación y que estos informes constituyen uno de los elementos de su decisión.

Las misiones de acompañamiento pueden tener una influencia decisiva sobre el desarrollo del combate. Cuando los otros medios de enlace y de trasmisión llegan a faltar en tierra, es el avión de acompañamiento que solo puede tener al Comando al corriente de la situación de sus Unidades.

APLICACION Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION

EL JALONAMIENTO DE INFANTERIA. — El reconocimiento de la primera línea amiga se hace, en principio, por el jalonamiento de la línea alcanzada por la Infantería, sea por medio de bastidores individuales, sea por fuego de bengalas o por humaredas. Los bastidores son empleados por la Infantería en terrenos descubiertos; los fuegos no son empleados sinó en terrenos cubiertos, matorrales espesos, reveses de taludes donde estos sean invisibles para los observatorios terrestres del enemigo.

ENLACE A LA VISTA. — En la ausencia de un jalonamiento regular, el avión puede, descendiendo muy bajo, reconocer las tropas en línea por el color del uniforme. Deberá asegurarse que él está bien en presencia de tropas de primera línea (indicios de combate a la granada, presencia de tropas enemigas).

Esta búsqueda o averiguación a baja altura siendo extremadamente peligrosa por efecto del tiro de las ametralladoras enemigas y pudiendo conducir a errores, resulta de ésto que el *jalonamiento es un deber absoluto para la infantería:* el indicativo que se emplee debe ser considerado por ella como una orden, *la orden de jalonamiento* del general de la división, trasmitida por intermedio del avión.

LA COMPRENSION DEL COMBATE. — El observador debe, en el reconocimiento de la primera linea, comprender el mecanismo de su progresión y adivinar las maniobras que se dibujan en tierra, con el objeto de hacer caer las resistencias. Podrá así señalarlos al comando, a la retaguardia, y hacerlas apoyar.

LOS TIROS DE ACOMPAÑAMIENTO. — El observador no podrá, sin descuidar su misión, seguir al mismo tiempo que la progresión de la infantería, los tiros de acompañamiento. Un avión debe ser previsto para esta última misión. Pero queda entendido que el avión de acompañamiento tiene el deber estricto de señalar a los grupos de apoyo directo los objetivos que se le aparez-

can en el curso de su misión particular, así como los incidentes que le parezcan de naturaleza capaces de entrañar una modificación a las órdenes dadas.

LAS SEÑALES DE LOS PUESTOS DE COMANDO. — Los puestos de comando de Batallón, Regimiento e Infantería divisionaria o puestos equivalentes de las unidades de caballería están provistos de un material de bastidores que permiten una conversación elemental con el avión. Este puede proporcionar las respuestas por mensajes lastrados a aquellos de sus correspondientes que no reciben la T. S. H. Importa que el observador esté acostumbrado por una práctica frecuente en este género de conversación, que en período de movimiento y durante los ataques, es de una importancia vital para el combatiente de Infantería.

LA OBSERVACION DE LOS CARROS DE COMBATE. — Cuando un observador especial es agregado al acompañamiento de carros que apoyan un ataque de infantería, su misión primordial es la búsqueda de la artillería anti - carros enemiga.

Esta artillería está generalmente repartida en piezas aisladas o secciones de 2 piezas que tiran a vista directa, lo más a menudo a descubierto o debilmente protegidas, pero buscando sin embargo, por su disposición sobre el terreno, de escapar a la vista de los observadores lejanos.

Es pues el conocimiento de las formas del terreno que permitirán descubrirlas mejor.

Desde que apercibe piezas anti - carros, el avión de acompañamiento los señala por T. S. H. a la atención de los carros, de la infantería y de la artillería utilizando el largo de honda del avión de infantería.

Puede precisar su emplazamiento atacándolas a la ametralladora.

Fuera de esta misión primordial, el avión de acompañamiento de los carros sigue la marcha del ataque, señala la posición alcanzada por los carros y su enlace con la infantería. Las insignias que podrán llevar pintadas los carros en su parte superior permitirán al observador designar en su parte la Unidad a la cual pertenecen los carros cuya posición ha señalado.

Cuando no hay avión especialmente afectado a esta misión, el avión de acompañamiento opera de la misma manera tanto *como se lo permitan sus otras obligaciones.*

Después de la acción, el avión de acompañamiento de los carros tiene la misión de buscar los carros detenidos o abandonados sobre el campo de batalla.

Hace su relevamiento sobre un croquis que arrojará en el puesto de comando de la División en forma de mensaje lastrado.

LA OBSERVACION DE LA LINEA ENEMIGA. — El observador se da a la tarea de determinar con la vista o con ayuda de gemelos la posición de la primera línea y de las reservas locales; cuando no puede identificar, por el color de los uniformes, los destacamentos enemigos, ensaya determinar el origen de los tiros disparados contra él; se esfuerza por ver si las ametralladoras u otras máquinas de fuego que detienen en un momento dado la progresión de la infantería, son una simple cortina tendida por el enemigo o, por el contrario, forman parte de una fuerte organización defensiva. Previene a la infantería amiga por fuegos artificiales (cohetes), T. S. H. o mensajes lastrados al puesto de comando del batallón.

El reconocimiento de los nidos de ametralladoras y centros de resistencia es esencial, porque es sobre ellos que se llevará el esfuerzo del ataque organizado por el comando desde la llegada de los informes del avión. Los informes tomados son enviados inmediatamente por T. S. H. al puesto de Comando de la *División de Infantería*, de la *Infantería Divisionaria y recogidos por la* antena de Artillería Divisionaria y los grupos de vigilancia.

LA OBSERVACION DE LA FISONOMIA DEL COMBATE. — El Observador sigue la marcha general del combate, se esfuerza por comprenderla y por hacerla comprender a los puestos de comando interesados; acuerda la más grande atención a las manifestaciones de la Artillería enemiga, señala los tiros de barrera y las concentraciones que detienen a la infantería y a los carros.

Busca definir el origen de estos tiros y debe aún, si lo estima necesario, pedir el reglaje o el control del tiro, sobre las baterías que él ha identificado con certidumbre. Es una aplicación directa del acompañamiento de Infantería y el mecanismo de las trasmisiones radio - eléctricas permiten su ejecución.

RETOMA DE CONTACTO EN PERIODO DE MOVIMIENTO. — Como consecuencia del funcionamiento precario de las transmisiones, el enlace con la primera línea se perderá algunas vces. Para poner remedio a esta dificultad y poder dirigir rápidamente al observador sobre la región donde deberá buscar los elementos de la primera línea, se podrá aplicar el procedimiento siguiente:

En el Cuerpo de Ejército, en la División, los observadores son munidos de una carta preparada de antemano de la zona de acción de la división de infantería, donde figuran las indicaciones siguientes: el eje de trasmisión previsto.

una línea de partida partiendo de una situación conocida de todos, y una serie de lineas dividiendo en profundidad esta zona de marcha e indicando los saltos previstos para la progresión.

Estas líneas, elegidas de acuerdo con las grandes referencias o puntos notables del terreno: pueblos, caminos, lindes de bosques, vias férreas, arroyos, etc., determinan con los límites de las zonas de acción de las divisiones, compartimientos numerados en profundidad:

1 - 3 - 5 - 7 a la derecha, 2 - 4 - 6 - 8 a la izquierda.

Puede ser útil hacer figurar en este croquis el trazado de los ejes de transmisiones (C. E. - D.).

El observador que va a tomar su servicio de acompañamiento en el combate para la primera división de infantería pasa por encima de su puesto de comando y vé allí, al lado del bastidor de identificación, el número 6, lo que limita así sus búsquedas.

División I. ....→	2	4	6	8
Límite de las zonas de acción de dos Divisiones vecinas................................→				
División I. ....→	1	3	5	7

Este cuadro es fijado por el Cuerpo de Ejército.

Este procedimiento no dispensa al Comando de hacer llegar a la aeronáutica, por mensajes radio - terrestres u otro medio, los informes que él posee sobre la situación.

Veamos ahora cual es el rol del observador.

El observador señala todo lo que él vé (en el cuadro de su misión) por T. S. H., artificios o mensajes lastrados.

Su primera preocupación, llegando primero sobre las líneas y también antes que su predecesor haya dejado su puesto, es el de reconocer el emplazamiento de los puestos de comando de las Unidades de la División y anotarlos en las cartas, por medio de signos convencionales ininteligibles para el caso de captura por el enemigo. Enseguida comienza sus emisiones por T. S. H. alertando las

antenas que deben de corresponder con él y verifica si hacen la señal: *comprendido.* Si permanecen silenciosas, los alerta por mensajes lastrados.

El observador debe aplicarse en utilizar juiciosamente la T. S. H., el mensaje lastrado, los artificios:

— la T. S. H. es indispensable en los mensajes para múltiples destinatarios, que no pueden ser pasados por artificios;

— el mensaje lastrado se emplea, en principio, para los destinatarios únicos *o en primera linea si el observador puede disponer sin inconveniente del tiempo* necesario para su redacción y para su lanzamiento;

— los artificios (cohetes) se envían esencialmente a las primeras líneas y a los puestos de comando avanzados de la Infantería.

El observador reconoce enseguida la primera línea. Emplea si hay necesidad los gemelos para identificar los pequeños grupos de combatientes cuya nacionalidad le parece dudosa.

No pide el jalonamiento de motus - propio sino excepcionalmente, *porque es una operación muy penosa para la Infantería.*

Cuando el jalonamiento es indispensable, y que la hora no ha sido fijada por el comando, el observador elije una calma del combate para pedirla. Sigue el trazado de la línea punto por punto, precisando si hay lugar, los carros en movimiento o detenidos, si están separados de la infantería o en enlace con ella.

Si las antenas de la escucha no señalan «comprendido», confirmar el informe por un mensaje lastrado al puesto de comando correspondiente con el croquis del jalonamiento.

Desde que la línea amiga es conocida, el observador busca la infantería enemiga; con este objeto, debe hacerse preguntas precisas:

¿Hay infantería en esta trinchera? — ¿No habrá ametralladoras detrás de este seto, cerco, etc.? Proceder por golpes de sonda, verdaderos pequeños reconocimientos, para verificar estos puntos.

Los mensajes pasados por T. S. H. son separados por las indicaciones «tropas amigas», «tropas enemigas» cuando ellos dan simultaneamente informes sobre nuestras tropas y sobre las del adversario.

Al efectuar una observación y después de haber obtenido los resultados, se preguntará a *quién* debo transmitir el informe para que sea explotado.

El mensaje lastrado puede ser dirigido según los casos, tanto al puesto de Comando de la División, tanto a los agrupamientos o grupos de artillería como a los elementos de primera línea.

Cuando el observador señala informes utilizables por la artillería y que estos informes son importantes, se asegura que su señal ha llegado bien a destino y, si hay necesidad, envía un mensaje lastrado al grupo o agrupamiento interesado.

Las señales por artificios (cohetes) que se dirijen esencialmente a las primeras líneas y a los puestos de comando avanzados de la infantería son cinco:

1.°—¿Dónde estáis? (Orden de jalonamiento): cohete de seis luces blancas.

2.°—Comprendido (cesad de jalonear): cohete de tres luces blancas.

3.°—Amenaza enemiga en la dirección que yo estoy (reunión de tropas, carros de combate enemigos a la vista); señal fijada por el comando (para que el enemigo no la conozca). Esta señal es igualmente una alerta para las baterías en condiciones de tirar sobre la zona indicada.

4.°—El terreno que yo sobrevuelo parece libre o debilmente ocupado (invitación para avanzar, señal fijada por el comando).

Las dos señales 3 y 4 son el medio que tiene el avión para hacer aprovechar por la infantería su rol de explorador que desempeña delante de ella.

Su empleo es muy importante para las operaciones en terreno libre, sobre todo para el avión de acompañamiento de una división de caballería.

5.°—Excepcionalmente, puede ser encargado el avión de emitir encima de la línea o de un puesto de comando una señal luminosa (una luz roja, una luz verde, un cohete blanco), cuya significación es dejada a la disposición del ejército para las necesidades del momento.

Cuando el avión de acompañamiento, en el curso de su misión ha provocado la acción de la artillería divisionaria sobre objetivos que él señala, o en provecho de la infantería, procede en la forma como está determinada para el avión en búsqueda de objetivos. Los grupos de artillería susceptibles de empeñarse a su pedido tienen sus bastidores en la señal «disponible para apoyo directo».

ROL DE LAS TROPAS DE TIERRA

Infantería y carros. — Los combatientes.

La colaboración de la infanteria, en la primera línea, con el avión de acompañamiento es indispensable. Consiste en jalonear su primera línea (por medio de bastidores individuales):

— sea a una hora fijada por el comando;

— sea al alcanzar una línea fijada por el comando;

— sea al pedido del avión;

— sea por su propia iniciativa.

El avión envía por cohete la señal «Comprendido» y los bastidores pueden ser replegados.

La infantería jalona por su propia iniciativa, después de un movimiento de avance o de retroceso, para llamar la atención del avión sobre el cambio que acaba de producirse en su primera línea.

NOTA MUY IMPORTANTE. — Sobre todos los aviones monomotores, el observador tiene un campo de visión muy limitado hacia adelante, pero muy despejado de costado y por detrás. Por consecuencia no es solamente cuando el avión se aproxima que es preciso hacerle las señales sino que hay que continuarlas cuando pasa por través o cuando se aleja.

Es necesario que la infantería vivifique sus bastidores sirviéndose de espejos de bolsillo que hacen las veces de reflectores o de proyectores bien dirigidos hacia el avión. Estos medios de fortuna permiten no confundir a los bastidores colocados por los infantes con el objeto de efectuar el jalonamiento con los que han sido abandonados en el terreno.

Los carros se esfuerzan por tomar las indicaciones que puede darle el avión de acompañamiento, de las cuales algunas pueden ser utilizadas por ellos y explotadas inmediatamente.

PUESTO DE COMANDO DE INFANTERIA

A cada pedido de jalonamiento del avión, todos los puestos de comando deben colocar sus bastidores de identificación.

Deben hacer lo mismo en cada jalonamiento prescripto con anterioridad a una hora fija o sobre alguna línea alcanzada en la progresión. La inscripción sobre el terreno de la organización del comando, materializada por los bastidores de identificación, guía en efecto, al observador en la búsqueda de la línea tenida por las tropas.

Los puestos de comando de la infantería colocan, a más, su bastidor de identificación cuando tienen un pedido que dirigir al avión para llamar su atención.

Si la infantería es molestada en su progresión en una dirección determinada la indica por el bastidor correspondiente (este bastidor no debe ser en principio, desplegado por el escalón más bajo del puesto de comando de batallón).

ESTADOS MAYORES

El oficial de aviación de enlace en el estado mayor de la división de infantería debe hacer llegar cueste lo que cueste a la aeronáutica y al próximo observador que le toque partir, los informes llegados a la división, las órdenes dadas y los movimientos previstos. Facilitará así el trabajo de búsquedas al cual va a librarse el observador a su llegada a las líneas para comprender la nueva situación.

Esta prescripción es primordial en vias de movimientos.

ARTILLERIA

La Artillería divisionaria escucha por todas las antenas útiles las comunicaciones por T. S. H. del avión de acompañamiento. Tiene el deber de explotarlos lo más ampliamente posible, porque de su intervención rápida depende a menuudo el éxito de la operación.

P A R T E

Un primer parte de conjunto es preparado mientras el avión entra del combate, y arrojado por mensaje lastrado en el puesto de comando de la división de infantería con el croquis que lo explica.

Resume y recapitula los informes recogidos e indica los destinatarios a los cuales han sido enviados y suscintamente, si hay lugar, los resultados obtenidos como consecuencia de estos informes: acciones de infantería o de carros, tiros de artillería observados o contraloreados.

El observador redacta, al aterraje, su parte detallado.

En ciertos casos particularmente urgentes, deberá ir personalmente, desde su descenso del avión, a dar cuenta de lo que ha visto al puesto de comando D. interesado, o al menos al puesto de comando del cuerpo de ejército.

*

* *

Hasta aquí hemos dejado sentado, por una traducción un poco literal, pero tratando de ser lo más fiel posible, uno de los objetivos perseguidos por la Reglamentación de la Aviación de Información en su parte relativa a la Aviación de Observación, en su cometido de *acompañamiento en el combate* por el avión de infantería, tal como es reglamentaria y la hemos practicado en Francia.

Nos ha sido dado asistir a las discusiones para el establecimiento de la Reglamentación de Maniobras de la Aeronáutica de 1927, confirmando, ampliando y corrigiendo la Instrucción sobre la Organización y el Empleo de la Aeronáutica de 1919.

Podemos decir que esta reglamentación establecida con carácter provisorio es la última palabra en lo que se refiere a principios, métodos y procedimientos en la misión de acompañamiento que es la que hoy tratamos.

Por una inclinación muy natural se toma por los Ejércitos modernos como modelo y padrón los métodos y procedimientos empleados por el Ejército victorioso en una gran guerra y se adoptan o se copian sin discusión previa.

Si es verdad que en lo que se refiere a la aeronáutica de información francesa, sus principios, métodos, organización y empleo, han forjado la admiración hasta de sus enemigos, por la claridad y racionalidad de los mismos, su adaptación para algunos Ejércitos pueden causar sorpresas desagradables en su aplicación integral, en el caso fatídico de una guerra sudamericana.

Veamos porque.

1.º—Si en Francia la aplicación de los procedimientos de empleo necesita un entrenamiento particular y constante, ese entrenamiento se hace doble para nosotros, tanto en lo que se refiere al infante como al aviador, para hacer entrar en el ánimo de ambos el convencimiento de que una cooperación es-



trecha y comedida debe reinar entre el hombre que se entierra para protegerse y el que va al aire para aclararle su situación.

En Francia, la necesidad de vencer un peligro común hacía más efectivo el enlace y comprobaba su utilidad justificando los sacrificios que la tarea imponía a infantes y aviadores, la guerra lo imponía. En nosotros es la instrucción y la unidad de doctrina que lo imponen y ésto no es lo mismo.

2.°—Poseyendo Francia cartas militares y planos directores adecuados para establecer y fijar en el aire, lo que se veía sobre el suelo, el trabajo aún difícil del observador se simplificaba mucho. En nuestros territorios donde las cartas apropiadas faltan en su casi totalidad y donde la *actitud* de las tropas serán muy movibles en el tiempo y en el espacio, la obra de fijar *un momento* de esa actitud, cuando el imperio de la necesidad lo requiera, harán la tarea, si no imposible, por lo menos muy difícil y procedimientos de fortuna nacerán en cada caso particular tanto para el aviador como para el infante y más estrecho tendrá que ser el enlace entre ambos.

3.°—Siendo diferentes los tipos de aviones empleados por los beligerantes, en Francia, era facil para el infante identificar su avión por la proyección de su silueta sobre el techo del cielo. Para los suramericanos donde un mismo tipo de avión es empleado por varios Estados, la identificación se dificultará mucho y solo su observación a la vertical, por la visión clara de sus insignias, podrá darnos su nacionalidad.

4.°—El vuelo a *bajas alturas,* para hacer factibles la observación, hace caer al avión dentro de los haces de proyectiles de las armas automáticas y algunas veces dentro de las zonas de trayectorias de la Artillería; los riesgos han aumentado por el hecho de que es actualmente reglamentario en todas las armas y en las pequeñas unidades, hasta el batallón inclusive, la defensa antiaérea por sus propios medios y para estas alturas. Por esta causa la misión de observador se complica más que en la pasada gran guerra y la permanencia en su zona permite ser referido con mayor facilidad. El cumplimiento de su misión requiere rapidez y también lo necesita el funcionamiento del jalonamiento.

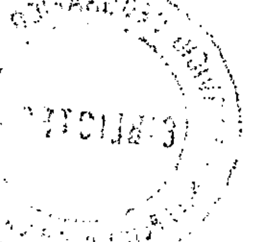
5.°)—En cambio, la poca densidad de la Aviación de Combate (Caza) dará más libertad de acción a la Aviación de Observación: su radio de acción, su seguridad de vuelo, su protección contra la balas de ametralladoras es un asunto que la industria acrecienta cada día, dando al avión mayores posibilidades. Los progresos en la radio-comunicación se acentúan incesantemente dando estabilidad y seguridad a los medios de transmisión radio-eléctricos, facilitando los enlaces.

Nuestros pocos efectivos de aviación, permiten conocer por adelantado, por los cuadros de las otras armas el valor personal de aviadores y de observadores, llegando a la justa apreciación y conocimiento de sus cualidades y capacidades, lo que ayuda desde el tiempo de paz al establecimiento de una recíproca confianza, base fundamental de una cooperación ordenada, metódica y eficiente.

Pero para realizar esto último es necesario un trabajo en común continuo, aprovechando todas las circunstancias, que se presentan muy a menudo, para poner en contacto aviadores e infantes en acciones comunes durante el desarrollo de la instrucción del tiempo de paz. La Aviación es un arma muy costosa pero imprescindible; su economía radica en no reducir las horas de vuelo sino en emplearlas en trabajar en común con todas las armas en las instrucciones de Guarnición para hacer efectivo el enlace. Un aviador experimentado no mantiene su entrenamiento haciendo *vuelos de pista* sin una misión determinada, esa no es nada más que una función de conductor de avión. Su misión es la de ser el ojo del comando, limpiador del cielo y artillero de las grandes distancias. El temperamento racial, las cualidades de inteligencia y de corazón hacen de nuestro hombre un elemento de lo más apto para los trabajos y las luchas del aire. No hay más que darle medios y saber emplearlo. El se pondrá a la altura de su difícil y ardua misión.

Ttc. Cnel. T. L. B.





ORGANIZACION DEL ALTO COMANDO EN LOS PAISES SUDAMERICANOS

Al pensar en la organización de un ejército, se vá irremisiblemente a la concepción de un organismo superior, que dirija todo el sistema, y dentro de él, el organismo central, encargado de poner en acción ajustada a propósitos claramente definidos, el pensamiento superior.

Este organismo central que regula el funcionamiento de las diversas partes del todo, que es el ejército, es tan necesario en la actualidad, que no se concibe su ausencia dentro de las leyes y reglamentaciones orgánicas de un ejército regular.

Aun con ser similares los cometidos de los Estados Mayores (centrales o generales), la forma de desempeñarse, tiene variantes, impuestas, ya por la organización política de los gobiernos nacionales, ya por razones de sistemas de reclutamiento, ya por muchas otras necesidades técnico - profesionales.

Por estas mismas o parecidas causas, diversas son también las dependencias de los Estados Mayores con respecto a las inspecciones generales de los ejércitos, (donde las hay), o vice - versa, y de éstos con las autoridades supremas (Ministros de la Guerra o Jefes de Estado).

Así observaremos que en algunos países, como en la Argentina y Chile, el Inspector General del Ejército, tiene àutoridad sobre el Estado Mayor; en otros, como Paraguay, el Estado Mayor tiene autoridad sobre el Inspector General; en otros, como en Colombia, Ecuador, Venezuela, el Inspector General tiene limitadas atribuciones; y por último, en otros, como en el nuestro, actualmente, no existe Inspección General.

La existencia de un Inspector General, parece responder a una necesidad particular, cuando el cargo de Ministro de Guerra entra en la categoría de cargo político por excelencia, ya que la interposición de un alto jefe militar, entre el Ministro de Guerra (que pudiera ser un ciudadano no versado en cuestiones militares) y el Estado Mayor, sustrae al ejército de las consecuen-



cias de los vaivenes políticos, es decir de la instabilidad del criterio que debe impulsar la dirección superior del ejército.

Estas y otras circunstancias podrán deducirse de la exposición que sobre la organización del alto comando, describiremos someramente a continuación.

En la *ARGENTINA*, según la Constitución, el Presidente de la República es la autoridad suprema en materia de Defensa Nacional.

El *Ministro de la Guerra*, es el jefe superior del Ejército.

El *Inspector General del Ejército*, depende directa e inmediatamente del Ministro de la Guerra, a quien secunda en la alta dirección, la vigilancia y la instrucción del ejército, y a quien asesora en todos los asuntos relativos a la preparación del ejército.

Ejerce el comando en jefe del ejército movilizado; propone al Ministro de la Guerra, las personas destinadas a asumir los comandos generales y los comandos de unidades, en caso de movilización; inspecciona, personalmente o por intermedio de delegados, los cuerpos de tropas, los servicios y los establecimientos que le están subordinados; fija las directivas generales para la instrucción del ejército, y se asegura que esta instrucción se cumpla en forma absolutamente uniforme; dirige las maniobras cuando éstas se realizan por más de una División; propone las medidas necesarias cuando hayan de cooperar el Ejército y la Marina.

El *Estado Mayor General del Ejército*, es el órgano técnico encargado de la preparación del país para la guerra.

En el *PARAGUAY*, es el Presidente de la República, el jefe supremo de las fuerzas armadas de la nación.

La preparación militar de estas fuerzas, corresponden al Ministerio de Guerra y Marina y al Estado Mayor General.

El *Ministerio de Guerra y Marina* es el encargado de resolver todas las cuestiones relativas a la organización, instrucción, armamento, fortificaciones y administración militar.

Dependen directamente del Ministerio, el *Estado Mayor General* y la Inspección General del Ejército.

Existe además, un *Consejo de Defensa Nacional*, en el que se tratan todas las cuestiones concernientes a la adquisición de armamento, construcción de fortificaciones y en general, todos los problemas relativos a la Defensa Nacional.

El *Inspector General del Ejército,* es el encargado de inspeccionar todas las tropas y unidades del ejército. Eleva anualmente al Ministerio de la Guerra, un informe circunstanciado, concerniente a la inspección, en el que debe indicar, las mejoras o fallas observadas.

En *CHILE* es el Presidente de la República, la más alta autoridad militar.

El *Ministro de la Guerra,* puede ejercer esta autoridad por delegación del Presidente.

El *Inspector General del Ejército,* es el delegado directo del Ministerio de la Guerra, para la instrucción, la disciplina, la movilización y la preparación para la guerra. Dirige las maniobras, cuando en éstas interviene más de una división.

El *Estado Mayor General,* así como la Dirección del material de guerra, la Dirección de Sanidad y la Dirección General de la Aeronáutica, están subordinadas a la Inspección General del Ejército.

En *BOLIVIA,* el Presidente de la República, es el Jefe Supremo del Ejército.

En tiempo de paz, el *Estado Mayor,* depende del Presidente de la República y del *Ministerio de la Guerra.*

En tiempo de guerra, queda subordinado al general comandante en jefe del ejército en campaña.

Le compete la organización del ejército de línea, la instrucción, reclutamiento, movilización, informaciones, estadística, geodesia y topografía.

En el *BRASIL,* el comando en jefe de los ejércitos de tierra y mar, pertenece al Presidente de la República, quién lo ejerce, en tiempo de paz, por intermedio del *Ministro de la Guerra,* pudiendo en caso de guerra, designar al jefe que deba tomar el mando de los ejércitos.

El *Estado Mayor del Ejército* es el centro de la dirección superior del servicio de Estado Mayor y de los estudios relativos a la preparación para la guerra; le incumbe también, la dirección de la instrucción del ejército.

El jefe del Estado Mayor, es un general de división, con ascendencia de mando sobre todos los otros generales de su grado; propone al Ministro todas las medidas que crea necesarias para la defensa nacional, fundadas en la experiencia de la guerra, y como consecuencia del progreso de las industrias militares; estudia los informes producidos por los inspectores de las diversas

armas y por los comandantes de las grandes unidades; examina los programas de enseñanza de las escuelas; dirige las maniobras del Ejército; formula las Directivas para los planes de movilización y coordina los trabajos de las diferentes secciones del Instituto de su jefatura.

No hay Inspector General, pero si Inspectores de Armas.

En el *PERU, el Estado Mayor General* del Ejército, está comprendido en las dependencias del *Ministerio de la Guerra,* en el cual funciona un *Gabinete Militar.*

Compete al Estado Mayor General, la instrucción, organización, reclutamiento, movilización y estadística.

Los servicios técnicos dependen directamente del Ministerio de la Guerra, con quien se relacionan, por intermedio del Gabinete Militar.

Dichos servicios técnicon son: Servicio de Intendencia, de Artillería (que se ocupa de los arsenales, fábricas, talleres, municiones, material de guerra, etc.); servicio de ingenieros (que se encarga de las construcciones, fortificaciones, comunicaciones, etc.); servicio de Sanidad y Justicia militar.

En *COLOMBIA,* el *Presidente de la República,* asume, en caso de guerra, la dirección suprema de la guerra, pudiendo confiar el mando del Ejército, a uno de los generales.

Al *Ministerio de Guerra* incumben las cuestiones peculiares a cada una de las secciones en que está dividido cada "departamento", así: al Departamento de la Guerra, las secciones del Ejército y la de reclutamiento; al Departamento del Personal, la Sección Personal y la de Estadistica y Archivos; al Departamento Administrativo, la Sección Contabilidad, la de Depósitos, (material de la Intendencia), la de Remonta, la de Justicia, la de Servicio de Sanidad.

Existe una *Inspección General del Ejército,* en la que el Inspector tiene la jerarquía de General de División. Le compete contralorear la forma en que se aplican las disposiciones emanadas del Cuerpo Legislativo, del Gobierno o del Ministerio de Guerra. Debe inspeccionar, una vez por año, por lo menos, todos los comandos, los establecimientos militares y las unidades del Ejército.

El *Estado Mayor General del Ejército,* a cuyo frente está un jefe (de la jerarquía de General de División), está compuesto de cinco "departamentos", los que a su vez se dividen en secciones. Dichos departamentos son: el Central, el de Informaciones, el de Transportes, el Topográfico y el de Historia.

En *ECUADOR*, la suprema autoridad militar, es el Presidente de la República.

El *Ministerio de la Guerra*, de la Marina y de la Aviación, administra las fuerzas terrestres, marítimas y aéreas del país.

El *Estado Mayor General*, es el encargado, de acuerdo con el Ministro de la Guerra, de la preparación técnica del Ejército.

Le compete lo referente a Operaciones, Informaciones, Instrucción, Movilización, Reclutamiento y Ascensos, Transportes, Estadísticas, Historia, Servicios Técnicos y de Fortificaciones y Servicio de Sanidad.

La *Inspección General del Ejército*, depende del Ministerio de la Guerra y ejerce el contralor administrativo, económico y técnico del Ejército.

En *VENEZUELA*, el Presidente de la República, es el Jefe Supremo del Ejército. Puede mandarlo en persona o designar a quién deba mandarlo.

Las funciones de Comandante en Jefe del Ejército, las fija el Congreso Nacional. El Comando General del Ejército se confía al Oficial General que el Poder Ejecutivo estime apto.

El *Ministro de la Guerra y Marina*, es la autoridad militar suprema, para entender en todas las cuestiones relativas a la Organización, Armamento, Fortificaciones y Administración Militar.

El *Estado Mayor General*, es un órgano intermediario entre el Comandante General del Ejército y sus subordinados. Depende del Ministerio de la Guerra y Marina.

Los servicios del Estado Mayor General del Ejército, comprenden: los del Estado Mayor General y los de los Estados Mayores de Tropas, que prestan su concurso al Estado Mayor General, para el cumplimiento de las tareas que incumben a este último y que se relacionen con el Ejército.

Además de los órganos enumerados, existe una *Inspección General*, que vigila la ejecución de todas las disposiciones concernientes a la Organización, Mantenimiento, Repartición y Empleo del Ejército Activo.

El *Inspector General del Ejército*, tiene bajo su autoridad inmediata, a un cierto número de Inspectores de Armas y Servicios.

Teniente Coronel O. V. L.



Partes y Proclamas Militares

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

(CONTINUACION)

Continuamos la publicación de los "partes" de batalla y de otras acciones militares libradas en la época de la Independencia.

Dada la dificultad en poderlos transcribir, tomados directamente del original, — puesto que solamente algunos de ellos se custodian en el Archivo del Estado Mayor del Ejército, estando otros distribuidos en los demás archivos nacionales, y no pocos en los archivos de la Nación Argentina, — recurrimos, para poder cumplir esta iniciativa en la mejor forma posible, a tomarlos, indistintamente: de las obras históricas en circulación, de los trabajos de investigación y monografías históricas hechas por personas de notoria versación en *la materia, o de institutos o asociaciones competentes, etc., etc., y de los documentos* existentes en el Archivo de este Estado Mayor; reuniéndolos en orden cronológico y haciendo al pie de cada uno, expresa mención de origen.

Precederá a cada parte o proclama, una muy breve y sintética exposición de la situación, en el momento en que se libraron las acciones de guerra, que serán conocidas, mediante los mencionados partes.

Cuando hayamos terminado con la publicación de los "partes" haremos lo propio con las proclamas militares dirigidas a los Ejércitos de la Patria, por los comandantes de las fuerzas patriotas o por los directores de la Guerra de la Independencia Nacional.

Tte. Cnel. O. V. L.

Artigas intima a Elío, la entrega de la plaza de Montevideo

Obtenida la resonante victoria de Las Piedras, el 18 de Mayo de 1811, Artigas dirige sus huestes vencedoras sobre la Plaza de Montevideo, acampando en el Cerrito el día 21 del mes y año citado.

Desde este lugar se dirige por nota al Virrey español don Francisco Javier de Elío, intimándole la entrega de la Plaza, en los términos que se leerán a continuación:

"El horror de la guerra, la efusión de sangre y todos los padecimientos " que causa la discordia entre hermanos, que por naturaleza y derechos deben " estar unidos, afligen la humanidad, y en su obsequio he determinado propo- " ner a V. S. el único medio de conservar la tranquilidad a que debemos " asentir.

"V. S. tiene a su cargo un pueblo oprimido, un pueblo que desea que- " brantar las cadenas que arrastra, y que a esfuerzos del temor reprime los " sentimientos que le animan, esperando sólo el auxilio generoso de nuestras " legiones libertadoras.

"Llegó el caso, señor, en que presentada a la vista de esos muros una pe- " queña parte de ellas, resuelta a cumplir el empeño de su comisión, — pres- " cindirá, si es necesario, de toda consideración, a efecto de conseguir el fin " que se propone, y ese pequeño resto de desgraciados habitantes se verá entre " el horror del plomo y el acero, si V. S. no toma el pronto remedio que está " en sus manos. Este es sólo la entrega de la plaza, entablando conmigo nego- " ciaciones que resulten en beneficio de esos vecinos.

"Nosotros tenemos un conocimiento pleno de sus pocos recursos, lo tene- " mos de su situación e inútiles esperanzas, y V. S. lo tiene de nosotros que " militando bajo los auspicios de un imperio establecido, tenemos una fuente " inagotable de auxilios.

"Por último, señor: con esta fecha se pasa oficio al Excelentísimo Cabildo " de esa ciudad, con igual objeto. A él, lo mismo que a V. S. se hace respon- " sable de las consecuencias funestas que puedan resultar.

"Reine, señor, la paz que deseo. Que nuestras bayonetas no vuelvan a te- " ñirse con la sangre de nuestros hermanos, y que estos vecinos, cuya felicidad " anhelo, disfruten de la bella unión que debe ligarnos."

"Dios guarde a V. S. muchos años."

Campamento del Cerrito de Montevideo, 21 de Mayo de 1811.

JOSE ARTIGAS

Señor Mariscal de Campo don Francisco Javier Elío.

(De "Artigas", por Setembrino E. Pereda. — Tomo I. — Pág. 245. — Edición 1930).

Benavides se posesiona de la Colonia

Montevideo y Colonia eran los dos únicos baluartes hispanos donde se concentraba todo lo que restaba del poderío militar español en la Banda Oriental. Y las Plazas estaban cercadas por los patriotas, anhelosos por asaltarlas. Artigas frente a Montevideo y Benavides frente a Colonia.

Don Gaspar Vigodet era el Gobernador de esta última y en ella estaba desde el 23 de Marzo de 1811.

El 18 de Mayo, Benavides se acerca e intima la rendición del pueblo, obteniendo por respuesta estas breves palabras: "Este fiel pueblo sólo está dispuesto a sacrificarse por su amado Rey el señor don Fernando VII y por defender el Gobierno que legítimamente lo representa bajo la dirección del General Vigodet".

El 26 de Mayo, la Colonia caía en poder de los patriotas de Benavides y éste dá cuenta a la Junta Provisional de Buenos Aires. Dice así el parte, en lo que se refiere a la acción:

"El arrogante tenor con que se explica, unido a la inurbanidad y desprecio " con que concluye sin la menor atención, negándome aún en el sobrescrito " las distinciones debidas a mi carácter, redobló la justa indignación de estas " tropas, que ansiaban el momento de hacerle conocer a este jefe sus obligacio- " nes, y refrenar por la fuerza el orgullo que manifestaba. Pero la multitud " de barcos que tenían, y las baterías colocadas en los principales puntos, im- " pidieron desde luego un pronto ataque, en que me hubiese costado mucha " gente la victoria, cuando podía conseguirla y posesionarme del pueblo sin " esta pérdida.

"Con esta consideración les estreché el sitio cuanto pude, y cortada toda " internación por tierra, de víveres y abastos, los molestaba al mismo tiempo " con continuas guerrillas, por la noche, interin disponía aprovechar una sor- " presa para posesionarme del pueblo y de todos ellos, sin que pudiesen obrar " mucho contra nosotros los fuegos de los barcos y sus baterías.

"Pero aburridos a los nueve días, y recelando ya de un día a otro un " asalto, en que no podrían escapar de nuestras tropas, determinó Vigodet em- " barcarse con toda la fuerza y europeos adictos que allí tenía, y sus familias, " para lo que he sabido después había puesto carteles el día antes, previniendo " al vecindario que se dispusieran todos para embarcarse con sus muebles y " efectos, en los 26 buques de transporte que se hallaban prontos al efecto, " como lo verificaron el 26 de éste, dejando el pueblo bastante arruinado.

"Inmediatamente pasé a ocuparlo y en el reconocimiento que hice, hallé
" en las murallas cuatro cañones, dos de a 18 reforzados y dos de 12, todos
" clavados, y atacados con bala, cuya cureñas estaban también enteramente
" destruídas e inútiles.

"Aunque con bastante trabajo, tengo ya dos de estos cañones desclavados
" y en disposición de montarlos luego que se habilite una cureña que he man-
" dado hacer y otra que estoy componiendo.

"No he encontrado armas algunas y se está tomando razón de las casas y
" muebles de los europeos prófugos, la que luego que se concluya remitiré a
" V. E. un tanto de todo lo obrado.

"Me hallo, pues, ya en este pueblo y en él me mantendré hasta tanto que
" V. E. determine lo que juzgue conveniente a la justa causa que defendemos
" y al éxito feliz de nuestra empresa".

(De "Artigas", por Setembrino E. Pereda. — Tomo I. — Pág. 258. — Edición 1930).

El ejército sitiador rechaza una salida de los sitiados

Sabedor el General Rondeau del triunfo de los patriotas en Las Piedras, deja su Cuartel General de Mercedes y marcha rumbo a Montevideo, para hacerse cargo del asedio de la Plaza.

El 22 de Mayo, arenga a sus tropas e inicia la marcha, llegando el 1.o de Junio al Miguelete.

El 6 de Junio se adelanta la línea sitiadora hasta entonces en el Miguelete, circunvalándose la Plaza a la altura del Arroyo Seco.

Estas medidas tenían por objeto el estrechar el sitio a Montevideo, restándole al sitiado las ventajas de salir de muros a proveerse de víveres y ganado.

El día 10 de Junio fué totalmente rechazada una partida de 200 infantes y 60 jinetes. No obstante, frente a la necesidad de abastecerse, cada día más imperiosa, de parte del sitiado, éste decide, el día 13, hacer una salida, mejor planeada, destinando una fuerza de más de mil hombres de infantería y caballería, protegidos por los fuegos de los cañones de la Ciudadela.

Del fracaso de esta operación, nos entera el parte pasado por Rondeau a la Junta de Buenos Aires, que dice, en lo que es pertinente a ese suceso:

"Prevenido de sus movimientos hice que mis tropas tomasen los puestos " por donde me pareció debían empezar el ataque. En esta disposición, y ad- " virtiendo después de algún rato, que no saldrían fuera del tiro de cañón de " la plaza, mandé se destacasen algunas compañías de la división de vanguar- " dia situada en la panadería de Morales, y la segunda, que compone el regi- " miento de pardos, apostados poco más arriba de la panadería de la Piedra, " que después se fueron reforzando por otras de infantería y caballería, de- " jando la primera división cerca de la playa, por la parte del Norte, a la cual " se acercaban barcos de fuerza, con bastante gente, a operar de acuerdo con " las de tierra. No tardaron las fuerzas destacadas de una y otra división en " ponerse a tiro de fusil de los enemigos apostados en ventajosas posiciones, " pero a pesar de esto, habiéndose empezado un fuego vivísimo, por una y otra " parte, que duró sin intermisión sobre tres horas, consiguieron arrojarlos de " los puestos que ocupaban, y replegarlos sobre la guardia del Cordón, distante " tres o cuatro cuadras de la plaza, en donde se creyeron a cubierto del ardor " de nuestras tropas, pero también fueron obligados a huir de este sitio y es- " conderse dentro de la plaza por los fuegos de un cañón de a 2 que se avanzó " hasta la casa de Masini.

"No es ponderable, señor, el ardimiento e intrepidez de los valientes ofi- " ciales y soldados que operaron en este ataque, sin temor al activísimo fuego " de fusilería de los enemigos, al incesante cañoneo de la ciudadela, baterías a " este rumbo de la plaza y lanchas cañoneras; se arrojaban con el mayor furor " sobre ellos hasta haber llegado muy cerca de las murallas y hacer que bien es- " carmentados y atemorizados, se ocultasen dentro aquellos obstinados revol- " tosos.

"Sobre todo es muy recomendable la energía y valor de los jefes principa- " les del ejército, el Comandante General de Caballería, Coronel Don José Ar- " tigas, el Comandante General de Infantería, teniente Coronel Don Martín Ga- " lain y el Mayor General Don Miguel Estanislao Soler, quienes, en los distin- " tos puntos que ocupaban, han llenado completamente los deberes de sus deli- " licados encargos. Igual elogio merecen el Comandante General de Artillería " Don Juan Ramón Rojas, quien, constantemente a mi lado, ha corrido los pun- " tos en que operaban las tropas y dado las disposiciones convenientes en orden " a su ramo, y el Comandante de la Reserva, Don Rafael Hortiguera, quien " acompañándome durante la acción, manifestó igual disposición que los demás.

"También son dignos de mi recomendación a V. E., por la actividad, pron-
" titud y acierto con que han comunicado mis órdenes, cruzando los fuegos de
" los enemigos, mis edecanes el Capitán Don Pedro Aldecoa y el de la misma
" clase Don Pedro Cortinas, y mis ayudantes de campo el Capitán Graduado
" Don Antonio Suso y el Teniente Don Miguel Planes.

"Ha sido tan feliz en todo el resultado de este día, que sólo he tenido heri-
" dos dos del regimiento de patricios, ligeramente, uno del regimiento de par-
" dos, del mismo modo, y un miliciano patricio con un brazo quebrado. De los
" enemigos se han visto tres muertos, se han hecho dos prisioneros y bastantes
" heridos que llevaron a la plaza".

("Gaceta de Buenos Aires" del 27 de Junio de 1811. — Transcripto en "Artigas" por Setembrino E. Pereda. — Tomo I. — Pág. 277. — Edición 1930).

El ejército sitiador rechaza una segunda salida de los sitiados

Rondeau y Artigas vigilaban muy celosamente el sitio puesto a la Plaza de Montevideo. De la parte contraria, Elío y Vigodet, mostrábanse cada vez más interesados en conseguir alguna ventaja sobre los patriotas, contra los que hasta el momento nada habían podido hacer. Con tal propósito decidieron hacer una salida-sorpresa de la Plaza, auxiliada por los buques de la escuadra surtos en la bahía.

El 22 de Julio de 1811, a las siete de la mañana, la columna española sale de murallas, por el camino del Cordón. Este movimiento, es de inmediato advertido por los patriotas, quienes toman las disposiciones cuyo éxito queda explicado en el siguiente parte, pasado por Rondeau a la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

"Era muy extraño el silencio que por tantos días habían guardado estos
" amedrentados enemigos; no se veían fuera de murallas sino muy pequeñas
" partidas, que extendiéndose cuando más a distancia de cinco o seis cuadras de
" su recinto, se replegaban precipitadas a la vista de cuatro patriotas reunidos,
" que siempre les andan a los alcances. Tal es su terror y tan fundado, por las

" infinitas ocasiones que han sido batidos, que me persuadía estaban dispuestos
" a sufrir en su prisión la ley que este bravo ejército, capaz de cualquiera em-
" presa, les quisiese imponer y de que no están muy distantes.

"Sin embargo, ayer hicieron fuerzas de flaqueza, y tal vez acosados sus
" caudillos de los clamores del pueblo, de que tengo algunos datos, por los mu-
" chos estragos que les causa la batería situada en los médanos, trataron de
" hacer el último esfuerzo para destruirla.

"Como a las siete de la mañana, empezaron sus movimientos, saliendo de
" la plaza sobre 350 hombres, y al mismo tiempo que por la parte del Sur se
" dejaron ver algunos buques armados, por la baliza se acercaron a la batería
" una cañonera y nueve lanchones de fuerzas, con piezas de 8, 12 y 18.

"La mayor parte de la tropa enemiga se situó poco más adelante de la lón-
" diga, en el camino del Cordón, siete u ocho cuadras distante de las murallas,
" como ciento y tantos hombres tomaron por la playa con dirección a la Capilla
" del Carmen en la Aguada, indicios todos de que en rompiendo el fuego los bu-
" ques de fuerza, que creyeron irresistibles, se abandonaría la batería y ten-
" drían facilidad los apostados en la dicha capilla de arrojarnos sobre ella, y
" cuando menos clavar nuestros dos cañones muy a su salvo, contando con la
" protección de sus fuegos.

"Entretanto aquellos despreciables mercenarios daban los primeros pasos
" de su abultado plan, sin duda meditado con demasiado reposo, hice mover la
" bizarra infantería de la Patria, y que tomasen las posiciones que les fuí deter-
" minando (todo bajo sus tiros), así para proteger la batería, cuanto para arro-
" llar, como han acostumbrado, la enemiga, que teníamos tan inmediata. Igua-
" les disposiciones tomó el general de caballería Don José Artigas con sus vale-
" rosos patriotas, protegidos de la vanguardia por la parte del Cordón.

"Luego que los diez buques de que he hablado antes, formaron su línea,
" colocados a poco más de medio tiro, rompieron un horrible fuego, ayudados
" de dos piezas de a 24, que habían colocado en un henchimiento que se halla
" varado al frente de la batería del Cubo del Norte, parque de ingenieros, ciu-
" dadela y dos obuses que apostaron fuera del portón de San Pedro, y, para de-
" cirlo todo, diez y ocho puntos descargaban a un tiempo al solo de la batería;
" pero ésta, con sus dos piezas, se resistió gallardamente, oponiendo un vivo
" fuego de metralla y bala rasa, sin que su valiente comandante y artilleros de-
" jasen de maniobrar en el espacio de dos horas y media, que batieron, a pesar
" del nublado de balas que lo cubría.

"Viendo los *mandones* de la plaza el *ningún fruto* de su *proyecto* y el es-
" trago de sus botes, pues desde los altos lo observaban todo, lo mismo que lo

" más de su preocupado como obstinado pueblo, y conociendo por otra parte,
" el poder irresistible de la batería, por su ventajosa situación, no menos que el
" valor de los bravos que la servían, como también dos piezas de a 4 que mandé
" apostar por sus flancos derecho e izquierdo, las cuales ayudaron a batir sus
" fuerzas, colocadas en la playa a cuerpo descubierto, les hicieron la señal de
" retirada que tenían prevenida y fué levantar una bandera del rey sobre la ma-
" triz, la cual estuvieron tan prontos a obedecer, así las fuerzas de mar como
" las de tierra, que en un momento desaparecieron.

'En este estado mandé retirar la infantería a sus acantonamientos, que lo
" verificó con el disgusto de no haber disparado un fusil, porque los enemigos
" no lo proporcionaron. La caballería patriótica hizo lo mismo, pero con escar-
" miento de aquéllos, con los cuales trabó un fuego bastante activo sobre el Cor-
" dón, sin haber ocurrido otra novedad que la de un caballo herido, según el
" parte que me pasó su jefe el Coronel Don José Artigas.

"Sobre todo es muy singular, y casi peligra la verdad, de que diga a V. E.
" que en el cuerpo de artillería, para quien fué la mayor gloria de este día, no
" he tenido un solo herido. El ejército todo e infinito pueblo que lo rodea, son
" testigos de esta verdad. Así, no puedo menos que elevar a la consideración de
" V. E., los distinguidos servicios con que cada uno en su clase han ratificado
" su patriotismo, y que desean, a costa de su sangre, la libertad de la Patria.

"El Comandante General Don Juan Ramón Rojas, a más de las acertadas
" disposiciones para esperar prevenido aquel ataque, ha hecho ejecutar con mu-
" cha energía, las que por mí se le ordenaron durante la acción. Su segundo, el
" Capitán Don Bonifacio Ramos, en lo más activo de los fuegos, se ha presen-
" tado en los tres puntos que batían las fuerzas enemigas, con la mayor sereni-
" dad, sin limitarse a un lugar determinado. Del Teniente Don Juan Santa Ma-
" ría, comandante de la batería en este día, ya queda explicada su bizarría. No
" merecen menos elogios el ayudante agregado Don Pablo Zufriategui y el sar-
" gento segundo Carlos Hortiguera, quienes mandaban los cañones de a 4 si-
" tuados en la playa, cubriendo los flancos de ella; el teniente Don Andrés Gar-
" cía, que no se había empleado, para que relevase a Santa María en caso de
" acontecerle alguna desgracia, tomó un fusil y se avanzó hasta muy cerca de
" los enemigos por aquella parte, y últimamente, porque no hubiese uno de esta
" arma que en ese día quedase sin parte de los gloriosos sucesos de sus compa-
" ñeros, es de referir, que el Teniente agregado Don Santiago Warcalde, nom-
" brado comandante del tres volante de la vanguardia, que se hallaba enfermo
" en cama de alguna consideración, desde los primeros movimientos se levantó
" y ocupó su puesto al lado del primer ayudante el comerciante inglés Don Ro-

" berto Billinghurst, que se destinó allí por la enfermedad del dicho Warcalde;
" los segundos ayudantes voluntarios agregados en este cuerpo Don Francisco
" Velarde, Don Fabián Fernández y Don Vicente Barba, han sido igualmente
" puntuales en llenar órdenes y proveer de municiones las piezas que operaban.

"Este fué el resultado de la gloriosa acción del 22, que con la mayor satis-
" facción tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E.

"Dios guarde a V. E. muchos años".

Cuartel General del Arroyo Seco, Julio 24 de 1811.

JOSE RONDEAU

Excelentísima Junta Gubernativa de las provincias del Río de la Plata.

Reconquista del pueblo de Paysandú, en manos de los portugueses

Acaecida la invasión portuguesa, cambió inesperadamente, el giro que hasta entonces traían los acontecimientos en la Banda Oriental.

Paysandú, resultaba un punto estratégico de importancia, pues desde él se conseguía estar al corriente y tomar providencias contra las intenciones de los patriotas de las poblaciones occidentales, y entorpecer la libre comunicación de éstos con Buenos Aires.

El 10 de Agosto de 1811, llegó a Paysandú, Bentos Manuel Ribeiro (portugués), haciéndose cargo del comando de la plaza el comandante español Don Benito Chain.

Chain y Ribeiro permanecieron en Paysandú muy poco tiempo, pues al aproximarse una partida patriota capitaneada por Francisco Bicudo, los monárquicos lo abandonaron, buscando amparo hacia el Norte, sobre Belén, donde habían fuerzas portuguesas.

El 30 de Agosto, volvieron los portugueses por la posesión de la Plaza de Paysandú, en la que Bicudo y sus patriotas hicieron proezas de valor ante la gran superioridad numérica de sus enemigos. Francisco Bicudo y casi todos sus compañeros, entregaron sus vidas, en holocausto a la Libertad.

Este episodio impresionó hondamente a los jefes patriotas que asediaban a Montevideo, quienes dispusieron lo necesario para reconquistar a Paysandú.

Se encargó de esta empresa al Comandante José Ambrosio Carranza, quien en su marcha hacia Paysandú, pasando por Mercedes, batió a una división portuguesa al vadear el Río Negro.

El 8 de Octubre, se apoderó de Paysandú, sin esfuerzo alguno, pues los portugueses, al sentirlo llegar, abandonaron la Plaza.

Carranza dá parte a la Junta y al General Rondeau, en la forma siguiente:

Junta Excelentísima:

"Tengo el honor de dar a V. E. la plausible noticia de haber ocupado este " día con las armas de la Patria el oprimido pueblo de Paysandú, sin oposición " alguna, después de haber tenido con los portugueses dos choques en campaña, " en los que salieron completamente derrotados, de todo lo cual dirijo el circuns- " tanciado parte a mi general en jefe, quien, no dudo lo pasará a V. E., supli- " cando se digne librar el competente nombramiento de comisario de esta ex- " pedición de mi mando, con el sueldo que V. E. halle por conveniente, al pa- " triota Don Bartolomé Hidalgo, a quien ya se lo he propuesto a V. E. en la re- " presentación hecha por conducto de Don Manuel Haedo, pues es sujeto en " quien están refundidas las circunstancias recomendables, capaces de causar la " dirección y consejo de mi individuo, — para conseguir el éxito de mis empre- " sas, habiendo voluntariamente seguido a mi lado hasta este pueblo reconquis- " tado, encargado de diferentes ramos de mi dicha expedición."

Paysandú, Octubre 8 de 1811.

Excelentísimo señor.

JOSE AMBROSIO CARRANZA

(Archivo General de la Nación Argentina)

Excelentísimo señor:

"Es en mi honor comunicar a V. E., la ocupación del pueblo de Paysandú " por las armas de la Patria puestas a mi mando.

"Desde el arroyo de la Leche, continué mis marchas con indecible trabajo, " por la escasez de caballadas, hasta el puesto de Don Benito Chain, a donde " esperé reunirme con la división de Don Baltasar Ojeda, que vino el día 5 a " las 4 y media de la tarde, en cuya hora salimos en dirección a Paysandú, y " reunidos el día 8 con 28 charrúas al mando del caciquillo Manuel Artigas y " varios vecinos, avanzamos el pueblo, habiendo la división de Ojeda cercádolo

" por tres puntos en la parte opuesta, y yo por el lado de la entrada real, con la
" segunda división; pero, ¿cuál no fué mi sorpresa cuando vi el pueblo total-
" mente desocupado y saqueado en su extremo? Los marinos, luego que tuvie-
" ron noticia de nuestra dirección, con el auxilio de 30 portugueses que les que-
" daban, se reembarcaron precipitadamente, se llevaron por fuerza infinitas fa-
" milias; todos los europeos y enemigos de la causa, embarcaron; robaron las
" tiendas, pulperías, casas particulares, y últimamente tan horrorosa fué esta
" escena a mis ojos, que vacilaba si sería este el pueblo de Paysandú, pues pa-
" rece un mísero desierto; ¡inicuos hombres, dignos de nuestro oprobio eterno!
" Ellos se mantienen a la vista; no sé cuál será el proyecto de la escuadra au-
" xiliadora de Sandú, que en número de 17 buques forma línea de batalla a dis-
" tancia de paz, en tiempo de guerra; todo lo convierten en pasar a degüello,
" señalarnos en el rostro por esclavos; pero creo que ya estas operaciones las
" reducen a teorías y reglas matemáticas, y sólo la práctica la hacen lucir en
" la ligereza de huir cobardemente, unos oficiales tan bien uniformados, de unos
" infelices patricios sin más armas, la mayor parte, que el deseo de vencer. Dis-
" pense V. E. esta digresión y concluiré diciendo, que en las marchas desde la
" Capilla de Mercedes hasta Paysandú, me han asistido voluntariamente D. Rufi-
" no Martínez de la Torre, D. Francisco Haedo, ejes de nuestras marchas, y D.
" Bartolomé Hidalgo, quien desde que pisé en la Capilla, no se ha separado de
" mi lado, llevando la dirección de mis consejos y trabajando en obsequio de la
" Patria todo cuanto le era posible, en el cargo que provisionalmente le dí, de
" comisario y director, que por sus conocimientos, capaz es de encargarse de
" cualquiera otra mayor comisión."

"Dios guarde a V. E. muchos años.

Paysandú, Octubre 9 de 1811.

JOSE AMBROSIO CARRANZA

Al General Don José Rondeau.

("El Plata Literario" de Buenos Aires del 15 de Julio 1876. — Citado en "Artigas" de Setembrino E. Pereda. — Tomo I. — Pág. 333).



EL NUEVO MATERIAL DE PUENTES DE MEDIAS-BARCAS

SUS CARACTERISTICAS

Prácticas realizadas por el Batallón de Ingenieros N.o 2 (Pontoneros)

Nuestro Ejército se ha satisfecho, en parte, de una necesidad desde largo tiempo sentida, con la reciente adquisición de un equipo de puentes de medias-barcas, destinado al Batallón de Ingenieros N.o 2 (Pontoneros).

Esta Unidad de Ingenieros cuenta ahora con un material apropiado para desempeñarse en su misión y es de esperar que dentro de muy poco tiempo, estará capacitada para responder ampliamente a las exigencias inherentes a su especialización. Del entusiasmo y de la dedicación puestas en práctica para conseguir la necesaria habilidad en la maniobra y demás detalles de la instrucción, nos enteramos por las prácticas realizadas por la citada Unidad de Ingenieros, al mando del Teniente Coronel Don Adolfo Pedemonte, en el Río Santa Lucia, a la altura del pueblo de San Ramón (Dpto. de Canelones).

El mencionado Jefe del Batallón de Pontoneros, arriba a las siguientes conclusiones:

TRANSPORTE —

En esta característica deben estudiarse esencialmente, la facilidad de conducción del material, así como los desperfectos que puedan ocasionarse en su conducción, sin perder de vista la dificultad de nuestros caminos en la época de invierno, característica fundamental de que nada interesarían sus demás cualidades si no existiera la garantía de poderse llegar al curso de agua en buenas condiciones para procederse a la maniobra del tendido del puente.

Los carros que según el material que contienen pesan entre 730 y 870 kilogramos, son conducidos por dos caballos llevados del diestro y en hilera; es decir, uno de varas y el otro delante de éste, prendido también de sus tiros por unas cadenas a la parte anterior de las mismas.

La tracción se experimentó por caminos de tierra, después de persistente lluvia, y a pesar de su mal estado, no hubo dificultad en el transporte, debido a la disposición de los caballos, que favorece el aprovechamiento del esfuerzo, pues mientras el carro se encuentra en difíciles condiciones aún con el caballo de varas, normalmente el delantero está en condiciones de mejor esfuerzo o viceversa; de modo que difícilmente se encontrarían los dos en forma dificultosa, como resultaría apareándolos; siendo por otra parte este dispositivo inconveniente, dado que la carga de las viguetas obligaría a separar los caballos y también porque siendo algo trasera la carga, este último dispositivo resulta completamente inadecuado.

Marchando por buen camino y para cortos recorridos, puede emplearse un solo caballo, el de entre varas, sin dificultad alguna.

ACCION DE LA CORRIENTE—

La acción de la corriente no se hace sentir mayormente, desde que encuentra pocos puntos de choque: sólo las proas de las barcas. Se experimentó en corriente de 1 metro de velocidad por segundo (corriente ordinaria) en circunstancias que el Río Santa Lucía a la altura de San Ramón se encontraba crecido (120 metros de ancho; el ancho normal es de 60 metros). Los cabos de ancla no llegaron a tensarse.

No ocasionó a la maniobra, el más mínimo contratiempo.

P O R T E—

El porte del material es suficiente para las características de nuestro ejército, regularmente liviano; el puente reforzado y las balsas que se pueden construir, aceptan con holgura el paso de la artillería de campaña a brazo; el puente normal, el paso de la misma desenganchada; y la pasadera, el de la infantería y de la caballería a pie, con el ganado del diestro, a nado, agua abajo.

ORGANIZACION DEL MATERIAL—

12 carros constituyen una sección con todo el material necesario para la construcción de todos los tipos de puentes y balsas, de modo que sería ella la

Unidad de Instrucción; llevan caballetes, para colocar en las riberas, en caso necesario; y en cada dos secciones de este carácter, se intercala una tercera de cuatro carros, que conduce el material de reserva (2 y ½ barcas), 1 fragua herramientas y repuestos de las anteriores secciones.

FACILIDAD DE MANIOBRA—

La maniobra es sencilla y aunque el Reglamento determina un efectivo de 60 hombres, corrientemente puede ser reducido a menos de la mitad, claro está a expensas de la rapidez de la misma.

Todo el material está ajustado en forma tal, que solo requiere saber colocar las piezas en su destino, y este conocimiento se adquiere en pocas instrucciones; igualmente con facilidad se repliega y se carga en los carros con un acondicionamiento perfecto.

Aunque no se podría dar todavía la palabra definitiva con respecto al tiempo a emplearse, puede no obstante asegurarse, que la construcción de un puente reforzado (el más moroso) de 100 metros de extensión, no pasaría de 1 hora y ½ incluído en ella el tiempo de descarga del material y aparcamiento.

CALIDAD Y REPARACION DEL MATERIAL EMPLEADO—

El material empleado es lo más reducido en su peso sin perjuicio de tener la resistencia necesaria en la construcción de los puentes.

Ofrece la particularidad de perder de vista la estética de algunos de sus elementos en beneficio de la fácil reparación y a breve tiempo, aún en campaña. con sus propios talleres y obreros de mediana capacidad. Perforadas las barcas por el tiro de fusil o roturada por otra causa puede ser inmediatamente reparada sin quitarse de su puesto, existiendo una bomba aparente para achicar el agua que pueda alojarse en ella, por cualquiera de los motivos precitados.

RENDIMIENTO—

Con una Compañia (28 carros inclusos los talleres y repuestos pueden construirse los siguientes tipos de puentes:

Un puente normal de 51.93 mts. de longitud.

Un puente reforzado de 33.18 mts. de longitud.

Una pasadera de 83.13 mts. de longitud.

En caso de mayor ancho puede improvisarse el complemento de la pasadera, con material de circunstancias y los carros como apoyos, con lo que se conseguiría dar paso a la Infantería y a la Caballería y construirse balsas para el pasaje de la Artillería, vehículos, etc.

RESUMEN—

El material de la referencia llena ampliamente las necesidades del Ejército, porque:

1.o — Es de fácil conducción.
2.o — Aparente para nuestros cursos de agua.
3.o — Tiene capacidad de porte para todas las armas.
4.o — Es de un rendimiento de tendido, aparente, teniéndose en cuenta lo *expuesto al respecto*.
5.o — Es de una gran simplicidad y rapidez de maniobra.
6.o — Es fácil de construir y reparar.



HISTORIA MILITAR APLICADA (AÑO 1929)

Iniciamos en este número la publicación de los trabajos desarrollados por la 2.a promoción del Curso de Estado Mayor durante el viaje de Historia correspondiente al 1.er año escolar.

FINALIDAD

Estos trabajos históricos no llevan como único objeto, el conocimiento detallado de ciertos hechos de guerra; ellos responden, asimismo, al propósito de constituir jalones, que permitan el estudio de la evolución del arte de la guerra, dentro de determinados períodos de nuestra historia militar.

Se agrega, con este fin, al análisis de la batalla sobre el mismo terreno, que muestra la evolución dentro de la táctica misma: fuegos, efectos tácticos de los fuegos, formaciones..., el estudio de los reglamentos, instituciones militares, armamento..., elementos fundamentales de la historia militar, que señalan con su influencia, la evolución estratégica y táctica entre las campañas.

El desarrollo total de este programa, comprende tres órdenes de trabajos sucesivos:

I — Estudio general de la campaña con el doble fin de:

a) Conocer el cuadro geográfico, político, militar y social de la época,

b) Situar la batalla dentro de la campaña; toda batalla forma parte de una maniobra, en la cual debe colocarse a fin de que adquiera verdadera significación.

II — Estudio detallado de la batalla, realizado sobre el terreno mismo, analizando las diversas variables de la situación.

III — Verificación y ajuste de la evolución entre las campañas, reconstituyendo por síntesis y con ayuda de los casos concretos estudiados, el cuadro estratégico y táctico, correspondiente a cada período histórico.



Los estudios mencionados en I y II forman parte de la presente memoria. En cuanto a los comprendidos en el III, serán desarrollados por los mismos Oficiales-alumnos en el transcurso del 2.o año escolar.

Se completan, además, los expresados estudios de historia y se liga a la vez este viaje, al de Geografía, analizando también, las operaciones militares más importantes desarrolladas en el departamento fronterizo motivo de estudio.

PROGRAMA

PERÍODOS O CAMPAÑAS	ACCIONES	RELATOR	OBSERVACIONES
1795, 1811-45	Dep. Cerro Largo	Cap. Héctor J. Blanco	
1870	Sauce	May. Federico Schüsselin	
1897	Arbolito	Cap. Guillermo Riephoff	
	Aceguá	May. Isidro Lamas	
1904	Tupambaé.......	Cap. Cármelo Bentarcour	

Departamento de Cerro Largo

Sumario

I — Datos históricos y geográficos:
- a) Fundación de Melo (1795),
- b) Límites sucesivos del Dep. de Cerro Largo (1813-1884).

II — Acciones militares más importantes desarrolladas en el expresado departamento:
- a) Invasión portuguesa de 1811 (Columna del Mariscal Manuel Marquez de Souza).
- b) Invasión portuguesa de 1816 (Columna del Mariscal da Silveira).
- c) Invasión del Coronel Olazábal (1833-34).
- d) Sitios de Melo 1844-45.

DATOS HISTORICOS Y GEOGRAFICOS

FUNDACION DE MELO

El Virrey Don Pedro de Melo, ante las tropelías y contrabandos que se realizaban en la parte de la frontera E., más inmediata al Río Negro, resolvió en 1795 establecer una guardia en el Cerro Largo, destinando al fomento de ese pequeño núcleo de población, los rcursos que pudieran obtenerse en la región.

Documentos históricos a 1795, citan ya, la expresada zona, caracterizada por estas ramificaciones de la Cuchilla Grande, nombre que posteriormente se siguió usando para distinguir todo el territorio que ocupa hoy el departamento.

El portón o puesto de la expresada guardia de Melo, estaba establecido en el extremo NE. de la Cuchilla de Las Flores, lugar ocupado actualmente por el cementerio. Era este lugar, el más elevado de la zona inmediata al Arroyo Conventos, (entonces Río Tacuarí) ; desde allí se dominaba ampliamente en todas las direcciones, en particular hacia el E., NE., y SE. Además, los Bañados de las Saturnas, constituían un verdadero obstáculo.

La guardia de Melo dió a su vez origen a la Villa, cuya acta de fundación firmada por don Agustín La Rosa existe en el libro Padrón de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Dicha acta dice así :

" En la costa del arroyo que se denomina Tacuarí, a veinte y siete días del " mes de Junio de mil setecientos noventa y cinco años. Yo, don Agustín La " Rosa, Capitán de Infantería y Comandante de los campos (parte Oriental " del Río Uruguay y Guardia Nueva de Melo, nombrada hasta aquí el " Cerro " Largo ", con comisión y facultad del Exmo. Señor don Pedro Melo de Por- " *tugal y Villena; actual Virrey y Gobernador y Capitán General de estas pro-* " vincias, para la creación de una nueva Villa, salí de mi guardia en consorcio " del Teniente de Caballería del Blandengues, Manuel D. Lesarazú y otros in- " dividuos, y como a distancia de ocho cuadras de ella, y como a seis de dicho " arroyo, sin brújula ni otro instrumento alguno que una cuerda de trescientas " varas, tomando como base los cuatro vientos cardinales e invocando el santo " nombre de Dios (principio, medio y fin de todas las cosas), y el de mi au- " gusto Soberano Carlos IV (que la Providencia conserve para bien de sus " pueblos), cuadro una plaza de a cien varas por cada un frente a los referi- " dos cuatro vientos, señalando desde el punto de ella la dirección y rectitud de " sus calles y cuadrado en cada uno de sus frentes cuatro sitios solares de a

" veinte y cinco varas cada uno con sus correspondientes cincuenta de fondo
" para repartir a otros moradores a prevención de ocupante, señalando así mis-
" mo en las cuadras colaterales otros varios de a cincuenta de frente y cincuen-
" ta de fondo con concepto a la mayor comodidad y extensión de los ocupan-
" tes, y que por este orden se extienden en todas las demás, a fin de equilibrar
" el beneficio con los primeros moradores de la referida plaza. Y de practica-
" das estas diligencias antes de señalar pertenencia alguna en propia persona,
" acordamos a todos los congregados, de que en memoria de tan loables deseos
" y benéfica liberalidad con que dicho señor Exmo. deseaba beneficiar al pú-
" blico con tan buena obra, se sirviese de nombrar desde aquel día la Villa de
" Melo, reservando a la elección de dicho Exmo. Señor el nombre del santo
" tutelar que debía elegir por Abogado y Patrono de sus moradores, para cuya
" constancia, le firmo en citado lugar, día, mes y año. — *AGUSTIN DE LAS*
" *ROSAS.* "

Tal es el origen de la actual ciudad de Melo.

LIMITES SUCESIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Mientras nuestro territorio estuvo bajo el dominio español, no existía ninguna división territorial. Fué recién después de la dominación española y porteña, que siendo Jefe Supremo don José Gervasio Artigas, el Cabildo, con anuencia de este Jefe, procedió, el 3 de Febrero de 1813, a la División de la Provincia en seis departamentos:

1.º Departamento de Montevideo y Extramuros hasta la linea de Peñarol,
2.º La ciudad de San Fernando de Maldonado, cabeza de los pueblos de San Carlos, Rocha, Concepción de Minas y Santa Teresa,
3.º Las villas de Santo Domingo de Soriano, Capilla de Mercedes y San Salvador,
4.º Las villas de Guadalupe, Pando, Piedras y Santa Lucía,
5.º Las villas de San José, Florida y Porongos,
6.º La Colonia del Sacramento, Vacas, Colla, Víboras y Real de San Carlos.

En lo que se refiere al resto del territorio y en particular a Cerro Largo, la nota siguiente del expresado Cabildo al Jefe de los Orientales y su respuesta, ilustran sobre el particular:

. . . .
. . . .

" Este deslinde, ha sido de necesidad, circularlo a los pueblos de su com-
" prensión, a fin de no retardar por su falta, el nombramiento de los Magis-
" trados. Así mismo, ha acordado esta Corporación, consultar a V. E. si, en
" concepto de su importancia, localidad y extensión, podría señalarse como ca-
" beza de Departamento, la Villa de Melo, creando en efecto, un medio Ca-
" bildo para su jurisdicción. Correlativamente V. E. por sus conocimientos
" tendrá a bien discernir cuantos departamentos deben formar los pueblos si-
" tuados ultra el Río Negro, como son: Paysandú, el Salto, Belén hasta la lí-
" nea de la frontera, sobre cuios particulares, espera este Cabildo, Gobernador,
" que V. E. se dignara ilustrarle para encaminarse con acierto. Dios guarde a
" V. S. ms. as. — Sala Capitular y Govo. — Montevideo, 27 Enero de 1816. "

La respuesta de Artigas dice así:

" Aprobar la predicha fracción de esta Provincia en los Departamentos
" preindicados y resolvió en orden a la consulta relativa a Cerro Largo, Pay-
" sandú, etc., que por su poca población se gobernasen por Jueces sin depender
" de ninguna cabeza de Departamento. "

Cuando se creó el Departamento de Minas (Junio de 1837), la ley decia
" entre los departamentos de Maldonado y Cerro Largo."

Los límites de este último departamento en esa época eran, según Reyes (Descripción Geográfica), los siguientes:

" Limitado hacia el Oriente, por las costas occidentales de la Laguna Me-
" rín, desde la Barra del Cebollatí a la del Yaguarón, que forma la línea di-
" visoria con el Imperio, para esta parte.

" Al mediodía, por este río, y más arriba, por las aguas del Yaguarón
" Chico, con las de la Mina, continuando por la línea recta que empieza en
" sus vertientes y termina en la confluencia del San Luis en el Río Negro, se-
" parando el dominio de ambos territorios.

" Al occidente, por el cauce de este río, hasta el desagüe del Cordobés.

" Y por el lado meridional, cierra sus contornos el curso total de este úl-
" timo Canal, el del Olimar, en seguida, y el del Cebollatí hasta su confluencia
" en el Lago, por donde lo divide del departamento de Maldonado.

" El área que abraza esta divisa, es de 7533 millas, igual a 837 leguas
" cuadradas. "

Esta fué la primera reducción de su territorio.

Al crearse en 1884, el actual departamento de Treinta y Tres, con parte de los de Cerro Largo y Minas, sus límites quedaron reducidos a los que hoy posee.

INVASION PORTUGUESA DE 1811 (COLUMNA DEL MARISCAL MANUEL MARQUEZ DE SOUZA)

El cuadro

Los años 1810 y 1811 se caracterizaron por el amplio movimiento de emancipación que tuvo como resultado la independencia sucesiva de casi todos los países sudamericanos.

Para el estudio de este caso particular, se pueden citar como hechos culminantes:

25 de Mayo de 1810: Que marca el paso más importante hacia la vida independiente de los países hasta entonces bajo el dominio español.

11 de Febrero de 1811: Artigas, Oficial de Blandengues, deseando llevar adelante sus ideas de independencia, abandona su puesto y ofrece sus servicios a la Junta de Buenos Aires.

28 de Febrero: Grito de Asencio: El país se levanta contra el poder español.

9 de Abril: Artigas desembarca en la Calera de las Huérfanas siendo nombrado primer Jefe de los Orientales.

18 de Mayo: Victoriosa acción de Las Piedras, por la cual se reduce el dominio español a la plaza de Montevideo y Colonia.

Además de estos antecedentes inmediatos influyen, así mismo, en el desarrollo de los acontecimientos que nos proponemos analizar:

—El avance victorioso de Napoleón, que ponía en peligro a la Corona Española y, en consecuencia, sus Colonias del Plata;

—La Princesa Carlota, hermana del Rey de España, prisionero entonces de los franceses y esposa del Príncipe Regente del Brasil, que alentada por ciertos ofrecimientos de personajes porteños, acariciaba la posibilidad de conquistar un Reinado en el Río de la Plata;

—Xavier de Elío, Gobernador de Montevideo, que conociendo la situación de su país había tratado de asegurarse la cooperación portuguesa para el caso de una insurrección.

Encendida la llama de libertad en Buenos Aires, contaminó rápidamente nuestro suelo. El movimiento libertador iniciado por el Grito de Asencio fué seguido por la toma de San José, y luego por la batalla de Las Piedras, quedando a partir de ese momento, el poder español, reducido a la plaza de Montevideo y sin ninguna esperanza de parte de sus compatriotas.

Elío, en el primer momento, no creyó en la importancia del movimiento: pero, cuando vió que la efervescencia en el territorio aumentaba en forma alarmante y que las fuerzas de que disponía no serían suficiente para contener el avance de los patriotas, reclamó ayuda portuguesa. Dicha cooperación fué obtenida fácilmente por intervención de la Princesa Carlota; el Ejército de Río Grande, al mando del Mariscal Diego de Souza, recibió orden de encontrarse, lo antes posible, en condiciones de responder al llamado de Elío, llamado que, como veremos por la carta que sigue, no se hizo efectivo, sin embargo, hasta el 25 de Abril de 1811:

" Exmo. Señor: Con una carta de la Serenísima Sa. Infanta doña Car-
" lota Joaquina de Borbón de fha. 28 de Febrero, he recibido el adjunto pliego
" apertorio de S. A. el Sor. Príncipe Regente de Portugal, dirigido a V. E.
" Por su contenido, que es regular, que V. E. haya tenido por otra vía, me he
" ratificado en que S. A. subsiste en la determinación de auxiliar las opera-
" ciones de las tropas españolas, que tienen por objeto pacificar estas Provin-
" cias, y que tengo la honra de mandar y restituirlas a la denominación de
" nuestro único Rey y Sor. Dn. Fernando VII. Como el motivo principal de
" este auxilio recae sobre el riesgo, que podía infundir la división de las tro-
" pas de la Junta Revolucionaria de Buenos Aires, que atacó el Paraguay, y
" ésta ha sido destrozada, parece debía cesar la precaución.

" No obstante la Junta de Buenos Aires, siempre siguiendo sus destructo-
" res proyectos, imposibilitada de conseguir nada por medio de las armas, que
" manejan hombres vendidos a la maldad, se ha valido del medio de poner en
" insurrección toda la campaña, habiéndola empezado en el Pueblo de la Ca-
" pilla de Mercedes, haciendo desertar mucha parte del Cuerpo de Blanden-
" gues, como lo ejecutó también el Capitán Artigas, y otros que hallan a la
" cabeza de la gente levantada; ésta es despreciable para entrar en acción, por-
" que carece de disciplina y de armas, no tiene como ser pagada, porque de
" Buenos Aires, por más que le prometen no pueden socorrerle; y así no pue-
" de hacer progresos esenciales esta depravada idea, pero mientras tanto inun-
" dan la campaña porción de esta canalla, la roban y la asolan, llevándose
" presos a los europeos, que suponen adictos a la buena causa y gime el buen
" vecino bajo este desorden.

" El auxilio de las tropas de V. E. pueden ayudarle a desvanecer esta in-
" surrección, si V. E. hace que ochocientos hombres de Caballería, con dos pie-
" zas de tren volante, vengan a situarse cerca de la costa del Río Negro, a las
" inmediaciones de la Capilla de Mercedes, pueblo en que tiene formada una

" Junta. En este caso la fuerza del Mariscal de Campo, don Gaspar de Vigo-
" det, que se halla en la Colonia del Sacramento, pueden obrar ya por el río
" yendo a desembarcar en cualquiera punto por tierra, cogiendo a los insurgen-
" tes entre dos fuegos. Esta providencia es absolutamente inútil, sino puede
" efectuarse luego al momento; así, pues, yo espero que V. E. me avise con la
" mayor prontitud posible lo que determine, para combinar los movimientos de
" las tropas del general Vigodet y darles las correspondientes órdenes. Para
" que no haya atraso, y pueda la tropa del mando V. E. entrar, y tener todos
" los auxilios que necesite, y tenga el vecindario de aquella banda, le incluyo
" el pasaporte adjunto. El mismo conductor de ésta, puede ser el que me traiga
" la respuesta, porque en otras manos, acaso no habría la seguridad de que
" llegase a *mis manos: V. E. ya vé cuán sensible sería que nuestros pliegos*
" cayesen en las manos de los enemigos y supiesen por ellos nuestros proyectos.
" Dios guarde a V. E. ms. as. — Montevideu, 25 de Abril de 1811. — *XA-VIER DE ELIO* ".

" Exmo. Sor. Capitán Genl. del Río Grande de Sn. Pedro, Dn. Diego
" de Souza ".

El Gobernador Elío ante la caída de la plaza de Colonia, en poder de los patriotas, y la falta de noticias de las tropas de socorro, reiteró ampliado su pedido, a Souza, en estos términos:

" Exmo. Señor: En oficio de 29 de éste y por conducto del comandante
" del Cerro Largo Dn. Joaquín de Paz, hice a V. E. relación del estado de
" esta campaña levantada contra los derechos de su legítimo Rey, a instancias
" de las pérfidas sugestiones del Gobierno infiel de Buenos Aires y de sus
" agentes unidos a los desertores de las tropas a mi mando; por desgracia el
" mal ha crecido bastante hasta hacerse general, y con una velocidad de que
" no hay ejemplo, unos de voluntad y otros de fuerza, se hayan unido en va-
" rios cuerpos sin orden, con muy pocas armas, y a manera de una irrupción
" de bárbaros, todos los hombres capaces de meter bulla, no quedando género
" de desorden que no cometan, hasta arrojarse a querer interceptar los víveres
" de la Plaza.

" Acabo de hacer marchar un cuerpo respetable que los contenga a cierta
" distancia, interín avanzando el cuerpo de tropas portuguesas, podemos com-
" binar las operaciones.

" Por lo tanto, y para que a estas gentes no les quede ningún arbitrio, ni
" medio de escaparse, será muy conducente que en lugar de los ochocientos
" hombres de que ha V. E. trató en mi citado oficio, sea mayor número el que

" pase a cubrir el punto de Capilla de Mercedes, y que al mismo tiempo entren
" otras dos divisiones por el de Cerro Largo y Fuertes de Santa Teresa, que
" ya supongo en poder de los insurgentes.

" Sobre todo encargo V. E. la celeridad en el movimiento de las tropas,
" y que me de avisos duplicados, para poner en movimiento las del mando del
" general Vigodet y combinar las operaciones para estrecharlos y ponerlos
" entre dos fuegos, sin que les quede ningún arbitrio, ni el de la fuga a Buenos
" Aires, pues tengo tomados todos los pasos de los Ríos. Para que las tropas
" no experimenten atraso en su marcha, incluyo a V. E. para pasaporte para
" los tres puntos. Igualmente, y considerando podrán haber interceptado mi
" oficio anterior, a que también acompañaba un pliego apertorio al Sor. Mi-
" nistro Conde de Linares, en que daba a V. E. las instrucciones para su ma-
" nejo, conforme a las órdenes de S. A. el Príncipe Regente le incluyo la tra-
" ducción en copia.

" La goleta que conduce éste debe esperar la respuesta de V. E., pues
" dirigirla por tierra a la actualidad, sería exponerla a ser interceptada, lo
" que sucedería infaliblemente. Dios guie a V. E. ms. as. — Montevideu, 29
" de Abril de 1811. Exmo. señor Xavier Elío. Exmo. Sor. Capitán General del
" Río Grande de San Pedro Dn. Diego de Souza ".

El plan

Diego de Souza tenía concentradas inicialmente sus tropas en Bagé, San Diego y San Borja.

A mediados de Mayo, respondiendo a los propósitos de invasión del Uruguay, la casi totalidad de estas tropas fueron reunidas en Bagé, quedando por el momento solo en Río Grande, los refuerzos procedentes de Santa Catalina.

El plan que se había propuesto desarrollar Diego de Souza se encuentra claramente expresado en la carta dirigida desde San Borga, el 17 de Mayo, al Mariscal Marquez:

" Al Mariscal Manuel Marquez de Souza: Hago saber a V. S. que he re-
" cibido su carta del 4 del corriente, sobre la cual nada tengo que decirle, en
" cuanto a las tres que me dirigió con fecha 7, donde me anunciaba llegada
" de seis compañías del Regimiento de Santa Catalina y reclutas de San Pa-
" blo, debo manifestarle que fué acertada la resolución que tomó al dejar aque-
" lla tropa en Río Grande hasta nueva orden, aunque en mi carta le recomen-
" daba las mandase seguir hasta la Guardia de Taim.

" Ahora dejo librado a la voluntad de V. S. destinarlas a dicha Guardia o
" la de Serrito, según considere, si desde Taim por tierra, o desde Serrito em-
" barcada le será más facilmente, con alguna artillería, transportarla a San-
" ta Teresa.

" Las compañías de Caballería de Milicia que le hablé en la misma carta,
" así como las "Mostardas" de Río Grande del Norte, que V. S. debe llamar,
" será mejor que sigan a establecerse en la referida guardia de Taim, donde
" recibirán allí orden para seguir más adelante.

" El proyecto que tengo trazado combinando las determinaciones de S.
" A. R. con los incidentes actuales, es de hacer entrar en el territorio de Mon-
" tevideo, las tropas bajo el título de " Ejército Pacificador ", guarneciendo a
" Cerro Largo con alguna caballería de Milicia y Artillería volante, hacer
" pasar las demás caballería de Milicia y de Líneas por tierra hasta San Mi-
" guel y allí reunida con la infantería y artillería embarcada en Serrito, donde
" se ha establecido el Depósito General, y justamente con las compañías de
" Milicia que se hallan en Taim, ir a ocupar Santa Teresa, Don Carlos, San
" Fernando o Maldonado.

" Sobre ésto, que hablaremos más ampliamente en esa, verá V. S., que es
" preciso tener pronto en el Serrito, lo menos 10 embarcaciones, a cuyo fin
" V. S. expedirá rápidamente las órdenes más eficaces, pudiendo también in-
" cluir en éste las dos S. A. R., cuando lleguen a esa con efectos. A este res-
" pecto he avisado al Intendente de Marina.

" A causa de las grandes crecientes que han dejado imposible los arroyos
" y caminos, no puedo ponerme en marcha con la tropa.

" El personal que se encuentra en el campamento de San Diego, también
" debe ir para ésa, debiendo V. E., procurar por todos los medios, hacer ir a
" esa frontera toda la tropa a sus órdenes, sin excepción ni excusas.

" Después de leer las cartas para Januario de Castro y Antonio Juan To-
" rres, las cerrará y remitirá.

" En conformidad de lo que digo al Gobernador de Santa Catalina, en el
" oficio que incluyo, dirá V. S. al comandante interino que sin la menor de-
" mora haga fletar y salir para aquella isla, cuatro embarcaciones, las mismas
" que llegaron con la tropa u otras, que por el estado de su carga, no hayan
" sufrido mayores perjuicios y en ellas envíe los efectos que constan en la
" relación adjunta.

" Sale el ayudante Benito José Lope, con una respuesta muy suscinta para
" el Vice Rey por tener fundados recelos que sea interceptada.

" De la relación de los efectos inserta en su carta que se sirvió mandar
" a este campamento, muchos serán vueltos a transportar al Serrito después de
" mi ida, para cuyo fin, así como para el transporte de los otros efectos, con-
" viene que V. S. reuna los bueyes necesarios, pues es de esperar que los que
" van de ésta, llegarán en mal estado.

" Por la misma razón, hará V. S. recoger el mayor rúmero de caballos
" que le fuera posible reclutar en las mismas condiciones de las estipuladas en
" la orden pasada al Mariscal Joaquín Xavier Curado, cuya copia adjunto.

" Por lo que acabo de decir, no me parece necesario recomendarle a V. S.
" que debe tener la columna de su mando pronta a ponerse en movimiento a
" la primer orden.

" Diga V. S. al Brigadier Alejandro Eloy, que recibí el cuadro de las ex-
" periencias que hizo con la pieza de artillería calibre 6, y que a pesar de ha-
" ber resultado imposible realizar un buen control, debido sin duda a los erro-
" res de elevación de ángulos o de las medidas de longitud, con todo, los resul-
" tados de los tiros medios, parecen conforme a los hallados por varios escri-
" tores.

" Debe V. S. también ordenar al Comandante interino de Río Grande
" que remita en la primer oportunidad de una embarcación para Santos, los
" efectos venidos en las embarcaciones que condujeron los reclutas de San
" Pablo, debiendo dar aviso al Comandante de aquel puerto.

" V. S. expedirá orden segura para que de la Villa de Río Grande se re-
" mita la harina que hubiera para Serrito, a ese campamento, porque de aquí
" irá lo menos posible.

" Dios guarde a V. S. — Cuartel General en el Pueblo de San Francisco
" de Borja, 17 de Mayo de 1811. — D. Diego de Souza al Sr. Manuel Mar-
" quez de Souza. "

Estas disposiciones, previstas con tanta anticipación, fueron cumplidas exactamente. En julio, cuando se inició la marcha desde Bagé hacia la frontera de Cerro Largo, sólo se hizo con la Caballería y un pequeño convoy de la columna del Mariscal Marquez.

La segunda División de esta columna, comandada por el Mariscal Eloy Portelli, fué, en cambio, dirigida hacia Serrito (hoy Yaguarón), donde estaban establecidos los depósitos generales, y donde debían embarcarse conjuntamente con las tropas de la columna del Mariscal Curado, para ser dirigidas a la desembocadura del Río San Luis. El Mariscal Souza en su correspondencia del 1.º al 14 de setiembre de 1811 cita la " Ilha do Paraguay na Lagoa Mirim ",

donde permaneció varios días; sin embargo, en ningún mapa de la época existe tal isla, en cambio, hay una punta que actualmente se denomina " Pontal do Paraguayo ". (Ver mapa).

En la correspondencia dirigida al Mariscal Alejandro Eloy Portelli, cuyas tropas vemos desprenderse de Bagé, en dirección al Serrito, se encuentran prescripciones interesantes, que se observaron en forma bastante precisa, sufriendo únicamente aquellas modificaciones impuestas por el mal tiempo e impracticabilidad de los caminos.

Las cartas que siguen nos ilustran a la vez, sobre la forma como desarrolló la marcha la columna izquierda (Mariscal Curado).

" Al Mariscal Eloy Portelli: Después de escribir a V. S. el oficio adjun-
" to, llegó el suyo dirigido al ayudante de órdenes José Ignacio Da Silva, en
" la noche del día 30 de Julio, dándome cuenta del gran retardo en su marcha,
" cuyo echo viene a producir grandes trastornos a los proyectos tratados en
" la Conferencia del Consejo de Guerra consultivo a que V. S. asistió, pero
" siendo necesario tomar una resolución, no encuentro otra más simple que
" ordenarle a V. S. haga inmediatamente seguir con toda rapidez, para el Se-
" rrito, pero sin piezas, al Cuerpo de Artillería de su Batallón, encargando a
" los Tenientes Coroneles Félix José de Matos y Joaquín de Oliveira Alvarez,
" la misión de la construcción de las bocas de fuego, pertrechos y municiones
" que se encuentran en ésa, todo esto en las condiciones citadas en mi oficio
" dirigido a V. S.

" En las mismas embarcaciones se embarcarán además del Cuerpo de Ar-
" tillería, la Infantería del Regimiento de Santa Catalina y los soldados de la
" Legión de San Pablo, que puedan ser vestidos, debiendo los mismos Tenientes
" Coroneles tan pronto lleguen a dicha Guardia, hacérmelo saber y decirme el
" tiempo que necesitan para efectuar esa comisión, a fin de poderles determi-
" nar otras.

" Mientras tanto, seguirá V. S. persiguiendo con actividad la marcha con
" las tropas que comanda y sus bagajes, para ver si aún es posible que lleguen
" a tiempo para formar parte de la expedición.

" Es necesario dejar dos embarcaciones vacías para que nos ayuden a
" pasar los diferentes Ríos que existen entre este punto y el San Miguel, de-
" biendo ir solamente en ellas, algunas bolsas de harina, las dos canoas que se
" mandaron por el Yaguarón, y el nuevo carro - pontón llegado de Porto
Alegre.

" Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de Cerro Largo, 3
" de Agosto de 1811. — *DIEGO DE SOUZA.* "

Completando las instrucciones, el mismo Jefe escribía el día 9 al Teniente Coronel Oliveira:

" En el momento de expedir el oficio adjunto, recibí su carta del 9, sobre
" la cual nada tengo que decir.

" La embarcación que debe ir al Río Cebollatí, deberá salir de la desem-
" bocadura del Río Yaguarón el día 13 o 14 del corriente mes y subir por
" aquel Río hasta el Paso de la Cruz, en el Rincón de Bausa, debiendo nave-
" gar con toda precaución a fin de evitar en ese recorrido ser sorprendida.

" La flotilla formada por las otras embarcaciones, destinada a la barra
" de San Luis, será suficiente que salga de esa Guardia del Serrito, a tiempo
" para que pueda llegar el día 22 de este mes, fondeando allí en posición que
" no pueda ser insultada desde tierra, a donde se le dirigirá las órdenes para
" su ulterior navegación, que naturalmente no será sobre el arroyo San Mi-
" guel a causa de los bancos que existen a la entrada.

" Cuartel General de Melo. – 9 de Agosto de 1811 ".

Como vemos, la invasión del Uruguay por las tropas portuguesas, al mando de Don Diego de Souza, se realizó por tierra con la mayor parte de la columna derecha, mientras algunas tropas de ésta misma columna, fueron dirigidas desde el Campamento de Bagé hacia Serrito, donde debían embarcarse y seguir hasta la desembocadura del Arroyo San Luis, conjuntamente con la columna izquierda.

El movimiento, pues, de las columnas hasta Santa Teresa, se realizó con cierta independencia.

Dicho fuerte fué alcanzado por la columna derecha, después de penosas marchas, y ocupado de inmediato, pues había sido ya abandonado.

En cuanto a los elementos embarcados, fueron reunidos como se había previsto, en las costas del Río San Luis, esperando para iniciar su marcha hacia Santa Teresa, que la columna del Mariscal Marquez adelantara su Caballería hasta Castillo.

En esta forma y después de dejar ocupada Santa Teresa, el ejército continuó su marcha hacia Maldonado, donde el Mariscal Souza, esperaba, de acuerdo con las comunicaciones del Gobernador Elío, encontrar nuevas órdenes a los efectos de coordinar el ataque contra las tropas sitiadoras.

Pero durante el largo período transcurrido entre la salida del ejército de Bagé, (17 de Junio 1811), y su llegaba a Maldonado, (13 de Octubre), los acontecimientos habían evolucionado profundamente; la Junta de Buenos Ai-

res y el Gobernador Xavier Elío habían ya firmado un convenio, por el cual se reconocía el poder español en la Banda Oriental, y se establecía, a la vez, que el Ejército Pacificador, había terminado su misión, y que por lo tanto debería retirarse del territorio.

De esta manera termina la invasión portuguesa de 1811.

Por su parte, Artigas, ante la actitud del Gobierno porteño, en momentos que el asedio llegaba a su fin, rechazó el convenio establecido, prefiriendo emigrar, antes que aceptar nuevamente el yugo extranjero.

Análisis de la operación

Las tropas destinadas por los portugueses a invadir el Uruguay, constituían el Ejército de Río Grande, que comprendía un efectivo aproximado de 3.500 hombres, divididos en dos agrupamientos:

—El agrupamiento de *Bagé*, a órdenes del Mariscal Manuel Marquez de Souza, integrado por:

1 Batallón de Infantería, con cuerpo de Artillería: 300 plazas,

2 Escuadrones de Caballería ligera: 240 id.,

4 Escuadrones de la Legión de San Pablo: 300 id.,

1 Escuadrón de Milicias: 150 id.

En total, unos 1000 hombres. Esta columna fué reforzada en Santa Teresa por el Regimiento de Santa Catalina, compuesto de 6 compañías y con un efectivo total de 660 plazas.

—El agrupamiento del *Arroyo Ibirapuitán* a órdenes del Mariscal Manuel Joaquín Curado, comprendía a su vez:

2 Batallones de Infantería: 500 plazas,

2 Baterías montadas Legión de San Pablo: 150 id.,

1 Regimiento de dragones: 280 id.,

1 Escuadrón de milicias de Río Pardo: 150 id.,

1 Regimiento de guaraníes: 500 id.

Los Bns. de Infantería contaban con 4 compañías y disponían de fusil a chispa y bayoneta; el mismo armamento había sido atribuído al Regimiento de Santa Catalina.

El Regimiento de Dragones y los escuadrones de Caballería se hallaban dotados de carabina de chispa, espada y pistola y el Regimiento de guaraníes disponía de lanzas.

La Artillería del Ejército comprendía en total 12 piezas de calibre 9, 6, y 3 y además 4 obuseros de 6 pulgadas inglesas.

El itinerario seguido por la columna derecha del Ejército Pacificador o sea la columna mandada por el Mariscal Manuel Marquez de Souza, se inicia en los Cerros de Bagé al paso de Valiente en el Río Negro, para continuar por la Cuchilla Grande, hasta las proximidades del arroyo Aceguá Chico, desde donde la columna se dirige hacia el S. E. para cruzar el Yaguarón Chico, por el Paso de Araguá (1), y pasar el Yaguarón, unos dicen por el Paso de Melo y otros por el de San Diego, nombre que parece derivar, precisamente, de este hecho.

Una vez dichas tropas en nuestro territorio y después de cruzar la cañada de los Burros, zona que dada la época debió ofrecer un obstáculo sumamente serio, la columna sigue por la Cuchilla Mata Toros hasta la Cuchilla Grande y por ésta hasta la proximidad de Melo. A este recorrido Melo-Bagé podría llamarse primera etapa, puesto que en esta ciudad, la columna permaneció varios días a fin de reponer la caballada y bueyes.

La segunda etapa de Melo a Santa Teresa tampoco ha sido posible determinarla exactamente por el estudio solo de los documentos de la época; pero del análisis del terreno y atendiendo a los datos citados en la correspondencia puede jalonearse de esta manera: Salida de Melo y pasaje del Río Tacuarí por la picada de las Bochas; desechamos la hipótesis del Paso de la Cruz, dado que el Bañado de las Saturnas y la estación invernal, no la autorizan. De la picada de Las Bochas la columna parece haber seguido al Paso de la Cruz del Cebollatí, pasando por el Arroyo Campamento cuyo nombre parece haber sido originado por un estacionamiento de estas mismas tropas.

Desde el primer momento el Mariscal Souza, le atribuyó al Río Cebollatí una gran importancia como obstáculo; dos de las embarcaciones enviadas del Serrito debían ser dirigidas, según sus órdenes, hacia el Río Cebollatí y subir hasta el Paso de la Cruz, a fin de ser utilizadas en el pasaje de las tropas.

Los terrenos recorridos en la primera parte de esta segunda etapa, aunque parecen ser los de la cuchilla Parao, ofrecieron muchas dificultades; la marcha fué muy penosa inutilizándose en ella 60 bueyes y 600 caballos.

La segunda parte de la segunda etapa o sea del Paso de la Cruz a Santa Teresa, dada la naturaleza baja del terreno, sembrado de arroyos y bañados, tiene que haber sido, también, lenta y penosa; su recorrido exacto no ha sido posible obtenerlo, no siendo aventurado, sin embargo, señalar como recorrido

---

(1) — El paso de Araguá no existe en ninguna Geografía del Estado de Río Grande, ni se encuentra citado en ningún otro documento.

más probable, el próximo a la laguna, por ser el más directo y encontrarse más cerca, también, de las tropas que debían ir embarcadas desde Serrito.

La tercera etapa o sea de Santa Teresa a Maldonado fué jaloneada, según la correspondencia, por Castillos-Rocha-Garzón-Maldonado.

En resumen, las operaciones de la columna derecha podían sintetizarse así: Salida del Campamento de Bagé el 17 de Julio de 1811.

Travesía del Río Yaguarón por los Pasos de San Diego y Melo.

Ocupación de Melo el 23 de Julio donde la columna permaneció varios días a los efectos de obtener caballadas y bueyes para continuar su marcha.

Llegada a Paso de la Cruz sobre el Río Cebollatí el 19 de Agosto.

Llegada del Mariscal Souza a "Ilha do Paraguay (hoy Pontal do Paraguayo) frente a la desembocadura del Río San Luis el 1.o de Setiembre.

Ocupación de la Fortaleza de Santa Teresa por la Caballería del Mariscal Márquez el 5 de Setiembre.

Llegada a Maldonado el 13 de Octubre.

La realización de esta larga marcha, en pleno invierno, fué, como es natural, muy penosa; la longitud e impracticabilidad del itinerario a recorrer se tradujeron en una pérdida seria de tiempo, que tenía necesariamente que repercutir sobre el desarrollo general de las operaciones.

El Mariscal Souza previendo estas dificultades había insinuado al Gobernador Elío, ya en el mes de Febrero, la conveniencia de iniciar de inmediato las operaciones; pero, sea por extremado amor propio, sea porque el expresado Gobernador no advirtió a tiempo la trascendencia de los primeros movimientos patriotas, lo cierto es que la invasión portuguesa comienza cuado ya la revolución había tomado demasiado cuerpo. Inicialmente, el Gobernador Elío sólo pide el envío de 800 hombres a la Capilla Mercedes, para coordinar desde allí su acción con las fuerzas de Vigodet, que se encontraban en Colonia; recién más tarde, bajo la presión inmediata de los acontecimientos, Elío reclama además de un mayor número de tropas destinadas a Capilla Mercedes, el concurso de dos divisiones que deberían entrar una por Cerro Largo y otra por Santa Rosa, para reunirse luego, en Maldonado y desde allí coordinar su acción con las tropas españolas.

Para responder a todas estas dificultades, el Mariscal Souza pone en evidencia, como hemos visto, un gran espíritu de previsión que se traduce en disposiciones no sólo de orden técnico sino también de carácter táctico y estratégico; pero, que son insuficientes para compensar las consecuencias de una falta de imaginación o de decisión del Gobernador Elío.

(CONTINUARA)

"CARTAS DEL LIBERTADOR"

Edición Oficial del Gobierno de Venezuela

El ciudadano Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, General Juan Vicente Gómez, decretó el 26 de Noviembre de 1928, la publicación de una edición completa de las "Cartas del Libertador", en homenaje a la fecha centenaria de la muerte del prócer de la emancipación americana, General Simón Bolívar.

Acaba de recibirse en la Biblioteca de este Estado Mayor, remitida por el Ministro de Relaciones Interiores de los E.E. U.U. de Venezuela a nombre del Gobierno Nacional, la mencionada edición, compuesta de diez tomos, conteniendo, ordenadamente, por sistema cronológico, un conjunto de más de DOS MIL CARTAS personales suscritas por Bolívar, y fechadas entre los años 1799 (Marzo) y 1830 (Diciembre).

Esta colección de cartas de Bolívar, representa un gran esfuerzo tributado a la gloriosa vida del Libertador. El Gobierno Venezolano, acaparó, por compra, rescate, donación, etc., esa inmensa dispersión de manuscritos y transcripciones y los coleccionó debidamente para este objeto.

Gracias al incumplimiento, — por parte de los Albaceas, — de una de las cláusulas del testamento de Bolívar, otorgado en la "hacienda de San Pedro Alejandrino, de la comprehensión de la ciudad de Santa María, a diez de Diciembre de mil ochocientos treinta", se pudo salvar de la destrucción, esta preciosidad documental, que aún siendo privada, es de un valor inestimable para la historia de América.

Por la cláusula 9.a del mencionado testamento, Bolívar *"ordena que los papeles que se hallen en poder del señor Pavagean se quemen"*.

Quién es el señor Pavagean?

"Cuando el Libertador resignó el mando en 1830, partió de Bogotá re-
" suelto a dirigirse a Europa, y envió su archivo, guardado en diez baúles, al
" señor J. Pavagean, comerciante de Cartagena, para que lo hiciera transportar
" a París. Los acontecimientos políticos y la mala salud de Bolívar impidieron
" el viaje, y, al final de su vida, dispuso en su testamento, que se quemaran
" aquellos papeles; pero esta disposición, propia del desencanto de una natura-
" leza que se extingue, no fué cumplida."

El objeto principal de la obra que comentamos es la publicidad oficial de la colección más completa de las cartas privadas de Bolívar, aunque aparecen intercaladas, algunas pocas de carácter oficial, como una necesidad de llenar los claros que en ciertos períodos resultan en aquéllas, o por imposición de la importancia excepcional que revisten éstas.

De la calidad de la labor cumplida, da idea, lo que dice el doctor Vicente Lecuna, encargado por decreto oficial, de preparar la compilación. "Este trabajo, — dice, — lo hemos llevado a cabo en muchísimos años, empleando a veces largo tiempo en comprobar un hecho o verificar un nombre".

La *"División Historia y Archivo"*, de este Estado Mayor del Ejército, que en estos últimos tiempos se ha preocupado por la obtención de obras, de la naturaleza de la que comentamos, en el deseo de formar con ellas una sección bibliográfica destinada a la Historia de América, se ha enriquecido con el ingreso de diez tomos de "Cartas del Libertador", en forma que obliga a hacer esta especial mención.

Y es de oportunidad recordar nuevamente a los S.S. O.O. que se interesan por esta suerte de estudios, la disponibilidad de publicaciones históricas recibidas de institutos y de autores que se han encargado de investigar sobre sucesos y hombres de América.

Tte. Cnel. O. V. L.



Leyes, Decretos, Resoluciones y Disposiciones de Carácter General

Disposición relativa al aterrizaje de aviones:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Setiembre 15 de 1930. - Visto el oficio del señor Jefe de la Zona Militar núm. 1 relacionado con el aterrizaje de aviones militares en dicha Zona. - Atento: a que el Estado Mayor del Ejército en su elevación, solicita se establezcan normas a que deben sujetarse la Escuela Militar de Aviación y los aviadores militares cuando sus aviones aterricen en alguna parte de la República. - El Ministro de Guerra y Marina, Resuelve: 1.º - Que la Dirección de la Escuela Militar de Aviación, siempre que se destaquen aviones militares a alguna parte de la República, cualquiera sea su misión, deben dar aviso con la debida anticipación, a los Jefes de Zona Militar o de las Unidades (si éstas no dependen de un Comando de Zona) dentro de cuya jurisdicción vayan a encontrarse, sin perjuicio de que los aviadores se presenten, si es posible, a la autoridad militar Superior, o le hagan saber el punto en que han aterrizado. - 2.º Que se comunique y devuelva . GRAL. DE BRIG. MANUEL DUBRA. - Bol. E.|182, Setiem. 18|930.

Referente a las solicitudes de ingreso al Curso de Pilotaje de la Escuela Militar de Aviación:

Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Setiembre 16 de 1930. - Visto el oficio del Estado Mayor del Ejército, relacionado con las solicitudes de ingreso de los Oficiales y elementos de tropa al Curso de Pilotaje de la Escuela Militar de Aviación. - Atento: a que las razones invocadas por el Estado Mayor del Ejército hacen necesario se establezcan las normas que propone, a efecto de evitar los inconvenientes que subsista la presentación de los referidos petitorios a la Dirección de la Escuela Militar de Aviación. - El Presidente de la República, Resuelve: 1.º - Las solicitudes de ingreso al Curso de Pilotaje de la Escuela Militar de Aviación deben seguir, como todas, la vía correspondiente, informando los Jefes respectivos. - 2.º El Estado Mayor del Ejército podrá rechazar las solicitudes referidas cuando los peticionantes no llenen las condiciones establecidas o estén imposibilitados de seguir el Curso por alguna causa, y en caso de aceptarlas pasarlas directamente a la Escuela mencionada. - 3.º Que se comunique a la Escuela Militar de Aviación y vuelva al Estado Mayor del Ejército, previa publicación e inserción. — CAMPISTEGUY. - GRAL. DE BRIG. MANUEL DUBRA. - Bol. E.|183. Setiem. 19|930.

Referente Tribunales de Honor:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Setiembre 30 de 1930. - Visto: El Oficio N.º 4257 del Estado Mayor del Ejército solicitando se restrinjan las facultades de los Tribunales de Honor del Ejército, creados por decreto de 19 de Julio de 1922; en virtud de ser incompatible con el orden y disciplina la facultad de dictaminar si las diferencias surgidas entre Oficiales se refieren a cuestiones de servicio o asumen carácter personal. - Considerando: que como lo expresa el Estado Mayor del Ejército, el ejercicio de semejante atribución ha conspirado en muchos casos contra la subordinación y el acatamiento digno y respetuoso, principio básico en las Instituciones Armadas. - Considerando: que existen idénticas razones para que se modifique en el sentido indicado la competencia de los Tribunales de Honor que funcionan en la Armada. - El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º - Quedan derogadas las disposiciones del decreto de 19 de Julio de 1922, que atribuye a los Tribunales de Honor del Ejército y la Armada la facultad de determinar si en las diferencias surgidas entre Oficiales existe una cuestión de orden personal o de servicio. - Art. 2.º - Comuníquese, insértese y publíquese. - CAMPISTEGUY. - GRAL. DE BRIG. MANUEL DUBRA. - Bol. E.|186. Octubre 2|930.

"Libreta de Identidad" para Sanidad Militar:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Setiembre 30 de 1930. - Visto el Oficio del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada, solicitando se le autorice para acordar un plazo de tres meses más, por última vez, para que las personas que aún no posean la "Libreta de Identidad" que determina la resolución gubernativa de fecha 5 de Julio de 1927 puedan obtenerla. - Atento: a que como lo manifiesta la expresada Sanidad, existen muchos interesados a quienes las disposiciones vigentes les acuerda los beneficios que presta dicho organismo que carecen de la libreta referida y con la prórroga solicitada podrán regularizar su situación. - El Presidente de la República, Resuelve: 1.º - Autorizar al Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada para conceder, como último plazo, una prórroga de tres meses más a fin de que las personas que no posean la "Libreta de Identidad" puedan obtenerla. - 2.º - Vencido este plazo el Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada, no prestará asistencia a aquellos que no concurriendo uniformados no presenten el justificativo a que se refiere la parte primera de esta resolución, salvo en los casos de verdadera urgencia. - 3.º - Que se comunique, inserte, publique y devuelva. - CAMPISTEGUY. - GRAL. DE BRIG. MANUEL DUBRA. - Bol. E.|186. Octubre 2|930.

Se aprueba la nueva reglamentación para los exámenes de Concurso:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Setiembre 30 de 1930. - Vistos: Estos antecedentes elevados por el Estado Mayor del Ejército adjuntando un proyecto de nueva reglamentación para los exámenes de Concurso para la provisión de vacantes, sustitutivo del actualmente en vigencia. Atento: a lo manifestado por el Estado Mayor del Ejército de que la nueva reglamentación ofrece en su conjunto mayores garantías de claridad, ecuanimidad y precisión. - El Presidente

de la República, Resuelve: 1.º - Aprobar la nueva reglamentación para los exámenes de Concurso para la provisión de vacantes con las siguientes modificaciones: 1.º - Que la prueba previa y eliminatoria se desarrollará con los programas propuestos por el Estado Mayor del Ejército. - 2.º - Que los Oficiales que deban rendir Prueba Práctica y se acojan a la Resolución inserta en la Orden General núm. 3729, manifestando que se presentarán a Concurso, deben obtener un promedio igual o mayor a 6.20 en cada materia motivo de la Prueba Práctica, para ser considerados aprobados en esta Prueba. - 2.º - Para los casos de reprobación en la prueba previa y eliminatoria de Oficiales que deban dar Prueba Práctica, se estará a lo que establece la Resolución inserta en el Boletín del Ejército núm. 96. - 3.º - Que se inserte, publique y devuelva. — CAMPISTEGUY. - GRAL. DE BRIG. MANUEL DUBRA.

La Reglamentación aprobada se encuentra en la 3.ª División de este Estado Mayor del Ejército, a disposición de los Sres. Oficiales que deseen conocerla, hasta tanto se imprima. - Bol. E.|186, Octubre 2|930.

Cómputo de servicios civiles a los efectos del retiro:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Setiembre 30 de 1930. - Vistos los antecedentes relacionados con la observación que formula la Contaduría General de la Nación respecto a la resolución de fecha 10 de Diciembre de 1929, por la que se declaró retirado al Suboficial de 1.ª clase de Mar Ramón Aizcorbe. - Resultando: que la Dirección de la Armada le computa al mencionado Suboficial veintiún años, nueve meses y veintitres días de servicios, mientras que la Contaduría General de la Nación, veintitres años, ocho meses y ocho días, discrepancia ésta, que no ha sido aclarada en los informes posteriores de las mismas oficinas. - Resultando: que con motivo de esa observación se plantea un problema, frente al cual nos encontramos en todos los casos de retiro del personal de tropa del Ejército y del Cuerpo de Equipaje de la Armada, cuando han prestado servicios civiles y militares. — Considerando: que es necesario establecer un criterio general y único respecto a la forma en que deben computarse los servicios civiles con los militares, así como sobre que clase de ellos corresponde la bonificación de que tratan los artículos 22 de la Ley 1.º de Febrero de 1919 y Decreto de 26 de Enero de 1927. - Considerando: que respecto al primer punto, es decir, a la forma de computación de los servicios civiles con los militares, las oficinas informantes así como el señor Fiscal Militar de 2.º Turno, están conformes en que deben computarse cada tres años de servicios civiles por dos militares, basándose para ello en la prescripción del artículo 2.º de la Ley de 5 de Noviembre de 1919, que establece esa forma de computar los años de servicios civiles que hubieren prestado los Oficiales del Ejército. - Considerando: que la única disposición legal referente a la acumulación recíproca de los servicios civiles con los de tropa, artículo 28 de la Ley 6 de Febrero de 1925, no trata de la forma en que deben computarse, debiendo en consecuencia, por analogía, seguirse el criterio sentado en la Ley referida de Noviembre de 1919. - Considerando: que en cuanto al segundo punto planteado, debe estarse con carácter general al criterio fundamentalmente sostenido por la Presidencia de la República, en las gestiones

de retiro de los Suboficiales Eusebio Leiva y Luis Figueroa, resueltos con fechas 26 de Febrero y 30 de Abril de 1929, de que, para los efectos de la bonificación prescripta en la Ley de Febrero de 1919 y en el Decreto de Enero de 1927 ya citados, sólo deben tenerse en cuenta para aplicarla los años de servicios militares. - El Presidente de la República, Resuelve: 1.º - Declarar que, en lo sucesivo, los servicios civiles prestados por el personal de tropa del Ejército y del Cuerpo de Equipaje de la Armada, a los efectos del retiro, deben computarse cada tres años de servicios civiles por dos militares. - 2.º Declarar que, en lo sucesivo, a los efectos de establecer las bonificaciones de que tratan los artículos 22 de la Ley 1.º de Febrero de 1919 y del Decreto de 26 de Enero de 1927, deben tenerse en cuenta unicamente los años de servicios militares. - 3.º - Que se comunique y pasen estos antecedentes, por su orden, a la Dirección de la Armada y Contaduría General de la Nación, a fin de que aclaren la discrepancia de que trata el resultando primero de esta resolución, debiendo previamente insertarse y publicarse. - CAMPISTEGUY. - GRAL. DE BRIG. MANUEL DUBRA. Bol. E.|187, Octubre 7|930.

Tribunales para los Exámenes de Concurso:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Octubre 14 de 1930. - Visto el oficio del Estado Mayor del Ejército, proponiendo a los Oficiales Superiores, cuya relación acompaña, para integrar los Tribunales de los Exámenes de Concurso. - Atento: a lo dispuesto en la Reglamentación de los Exámenes de Concurso aprobada con fecha 30 de Setiembre último. - El Presidente de la República, Resuelve: - 1.º - Nombrar los siguientes Tribunales para los Exámenes de Concurso que se realicen hasta Marzo 1.º de 1931: - Presidente del Tribunal General: - General de Brigada don Jaime F. Bravo. - *Tribunal de Infantería*: Miembros: Coroneles Antonio de los Santos, José C. Mermot, José M. Gomeza, Julio A. Roletti, Victoriano Rovira. - Suplente: Coronel Alberto Cortés. - *Tribunal de Artillería*: - Miembros Coroneles Héctor Marfetán, Enrique Patiño, Domingo Mendivil, Marcelino Bergalli y Alejandro Sandoval. - Suplente: Coronel Raimundo Ibarra. - *Tribunal de Caballería*: - Miembros: Coroneles Angel Farías, José Perruchetti, Faustino Laguarda, Manuel A. Lerena y Serafín Martinez. - Suplente: Coronel Pedro M. Estévez. - *Tribunal de Ingenieros*: Miembros: Coroneles Celestino C. Bové, Jacinto M. Bermúdez, Ulises Monegal, Pedro A. Munar y Gregorio Alvarez Lezama. - Suplente: Coronel Alfredo Baldomir. - 2.o - Que se inserte, publique y devuelva. - CAMPISTEGUY. - GRAL. DE BRIG. MANUEL DUBRA. - Bol. E.|190, Octubre 16|930.

Referente a la permanencia de personas ajenas al Ejército en los cuarteles:

Poder Legislativo. - El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan: Art. 1.º - Queda prohibida la permanencia en los cuarteles de personas ajenas a las funciones militares. - Art. 2.º - Comuníquese, etc. Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 14 de Octubre de 1930. — Juan B. Morelli, Presidente; Martín R. Echegoyen, Secretario. - Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Octubre 22 de 1930. - Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese. — CAMPISTEGUY. - CORONEL JOSE M. LOPEZ VIDAUR. Bol. E.|194, Octubre 25|930.

Referente a liquidación de haberes al personal de tropa desertor:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Noviembre 4 de 1930. - Visto: El Oficio núm. 4161 del Estado Mayor del Ejército por el que solicita derogación de la resolución de fecha Enero 13 de 1919, relativa a la liquidación de haberes del personal de tropa declarado desertor, por considerar que el mantener revistando en actividad y con sueldo, a un soldado o clase que habiendo hecho abandono del servicio fuera aprehendido, después de excedido el tiempo legal para su presentación, es perjudicial para los intereses del Ejército y del Estado y colocarlo en una situación de privilegio al restituirlo al puesto o cargo que antes desempeñaba con los mismos beneficios del sueldo que disfrutaba y con el agravante de no prestar ningún servicio y el privar, que en su lugar, pueda otro ser dado de alta.
Considerando: que el declarar al desertor de baja, no obstaría para que se le instruya como corresponde, el proceso que lo haga responsable del delito cometido y desaparecería la situación de privilegio en que en la actualidad se encuentran con relación a los demás servidores del Estado, que al hacer abandono del puesto se le exonera sin perjuicio de seguirles el correspondiente juicio cuando exista delito.
Considerando: que no existe impedimento legal para proceder en la forma solicitada por el Estado Mayor del Ejército cumpliéndose en esa forma lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Presupuesto General de Gastos.
Atento: a que como lo manifiesta el Consejo Supremo de Guerra y Marina en su informe de fojas 6 y 6 vta., 7 y 7 vta. de este expediente:
1.º) de que el decreto de fecha 18 de Noviembre de 1918 y resolución de fecha Enero 13 de 1919, no han interpretado lógicamente, las disposiciones de la Ley Penal Militar y su mantenimiento aparte de torcer el sentido legal, crea arbitrariamente un perjuicio renovado en cada caso, para el erario público.
2.o) a que la baja no entorpece para nada la acción penal que persigue al desertor; *el cual en cualquier momento en que sea habido será* sometido a la justicia correspondiente, llamada a pronunciarse sobre el delito cometido, desde que era militar en el momento de incurrir en el delito de deserción; aunque después, al ser sumariado y juzgado hubiera dejado de serlo por haber sido dado de baja.
3.o) a que existe conveniencia en proceder a la formación de un "*Registro de Desertores*", *a fin de evitar la impunidad que a su regreso* gozan los desertores por mérito del olvido o falta de contralor. - El Presidente de la República, Resuelve: 1.º - Derogar el decreto de fecha 18 de Noviembre de 1918 y la resolución de Enero 13 de 1919 a que se refiere la parte expositiva de esta resolución. - 2.º - Que el Estado Mayor del Ejército proceda a dar de baja inmediatamente al personal de tropa que fuera declarado desertor; debiendo proceder a la formación de un "Registro de Desertores", a los fines indicados anteriormente. - 3.º - Que la Dirección de la Armada adopte las mismas disposiciones con respecto al personal de equipaje. - 4.º - Que se comunique, inserte, publique y devuelva. - CAMPISTEGUY. - JOSE M. LOPEZ VIDAUR. Bol. E.|198, Noviem. 6|930.

Se aprueba Anexo N.o 1 al Reglamento Provisorio de Maniobras de Infantería:

Ministerio de Guerra y Marina: - Montevideo, Noviembre 4 de 1930. - Visto: el Oficio núm. 4782|30 del Estado Mayor del Ejército adjuntando para su aprobación el Anexo núm. 1 al Reglamento Provisorio

de Maniobra de Infantería, con el fin de establecer, con carácter permanente y obligatorio, las reglas que han de regir en los actos del servicio, relevos de guardias, en las calles, en desfiles, en revistas, en honores y paradas. - Atento: a que el Estado Mayor del Ejército solicita para el caso de que fuera aprobado, se dispusiera, formando cuerpo, al final de cada uno de los Reglamentos de Infantería que esta reimprimiendo la Imprenta Militar, un ejemplar del presente anexo. y que, aparte se impriman mil ejemplares más de los mismos, para ser distribuídos en las unidades, desde los Oficiales hasta los clases. - Atento: a las razones expuestas por el E. M. del Ejército de que existe conveniencia en aprobar dicho anexo en virtud de que hasta el presente se había subsanado la falta de él, asimilando o adoptando algunas de las formaciones establecidas pero, que no eran reglamentarias ni autorizadas. El Presidente de la República, Resuelve: 1.º - Aprobar el Anexo núm. 1 al Reglamento Provisorio de Maniobra de Infantería, formulado por el Estado Mayor del Ejército. - 2.º - Que la Imprenta Militar, ponga formando cuerpo, al final de cada uno de los Reglamentos de Infantería que está reimprimiendo un ejemplar del anexo de la referencia, y, que, aparte, imprima mil ejemplares más, lo que una vez impresos deberá remitirlos al Estado Mayor del Ejército para su distribución en las unidades, en la forma establecida en el primer Atento de esta resolución. - 3.º - Que se comunique, inserte y a sus efectos pase a la Imprenta Militar. — CAMPISTEGUY. - José M. Lopez Vidaur. Bol. E.|199, Nov. 7|930.

Se dispone la supresión del número de orden de mérito en las Listas de Ascensos:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Noviembre 11 de 1930. - Visto que el artículo 1.º del decreto de 22 de Diciembre de 1920 y el último párrafo del artículo 2.º del decreto de 17 de Diciembre de 1921, referentes a la Reglamentación de la Ley 28 de Enero de 1919 en la parte que corresponde a la confección de las listas de Ascensos por la Comisión Calificadora de Servicios Militares e Inspección de Armas, establecen que al formarse dichas Listas se determine en una casilla el número de orden de méritos que corresponde a cada uno de los Oficiales calificados. - Considerando: que existe conveniencia en suprimir en las Listas de Ascensos, la designación de números en orden de mérito a los Oficiales, expresándole en ella unicamente las anotaciones que determina el inciso 4.º del artículo 24 de la Ley de Ascensos. Considerando: que en la práctica ha existido error de apreciación para otorgar el orden de mérito entre los Oficiales de un mismo empleo, así como en otras circunstancias la experiencia ha demostrado que han producido más, Oficiales calificados con orden de mérito inferior a otros. - Considerando: que estos errores involuntarios, traen por consecuencia injusticias necesarias de evitar no siéndole imputable a la Comisión que califica, sino que esa causa reside en la imposibilidad de obtener de cada uno de los Oficiales de un mismo empleo los elementos de juicio precisos, para poder establecer una justa comparación entre sus méritos. - Considerando: que la imposibilidad de obtener elementos de juicio que permitan hacer comparaciones en méritos con exactitud, tienen su origen en dos circunstancias, que son: a) la variedad de tareas ajenas a la profesión impuestas a las unidades del Ejército, que impide que todas ellas desarrollen en igual forma y con la misma intensidad las instrucciones, prácticas, servicios militares e

inspecciones, factores éstos que constituyen los cometidos fundamentales que permiten demostrar las verdaderas aptitudes de los Oficiales. - b) la diferencia de criterio de los Jefes de Unidades que aún no ha sido posible uniformar para apreciar en su justo valor las aptitudes de sus Oficiales y graduar las calificaciones de acuerdo con su verdadero merecimiento, El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º - En las Listas de Ascensos se suprimirá la asignación de números en orden de méritos a los Oficiales, expresándose en ella unicamente las anotaciones que determina el inciso 4.º del artículo 24 de la Ley de Ascensos. - Art. 2.º - Comuníquese, insértese y publíquese. - CAMPISTEGUY. - JOSE M. LOPEZ VIDAUR. Bol. E.|201, Noviem. 13|930.

Relacionado con las Pruebas Prácticas:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Diciembre 2 de 1930. - Visto: el Oficio núm. 5203 del Estado Mayor del Ejército, proponiendo, que a los Oficiales que durante dos años hayan deseempeñado o desempeñen los cargos de 2.º Jefe del Estado Mayor del Ejército, Jefes de División u Oficinas directamente subordinadas al Comando en el Estado Mayor del Ejército y a los Jefes de Estado Mayor de las Zonas Militares, se les considere como realizada Prueba Práctica a los efectos del tiempo de mando de tropas, según lo determina el Art. 17 de la Ley de Ascensos. - Considerando: que los Oficiales que desempeñan los cargos antes referidos tienen mando dentro del Comando Superior, desde que disponen de Oficiales que están a sus inmediatas órdenes, a quienes dirigen, controlan y clasifican. - Considerando: que ellos preparan las decisiones del Comando, lo asesoran y contraloran el cumplimiento de sus decisiones, lo que implica una tarea compleja, para la que deben poseer y demostrar el perfecto conocimiento de la organización del Ejército y, por tanto, de toda la Legislación y Reglamentos Militares en vigencia. - Considerando: que la Presidencia de la República considera ya, como tiempo de mando de tropas el tiempo de servicios prestado en el Instituto Geográfico y el pasado como Profesor de materias profesionales, funciones éstas que en ese sentido son inferiores y no necesitan abarcar y poner a prueba conocimientos tan diversos y complejos como los necesarios para desempeñar los cargos a que se refiere el Estado Mayor del Ejército en el Oficio antes mencionado, mientras que los Oficiales de dicho Instituto Militar y los Profesores referidos se especializan para ejercer sus empleos o dictar sus clases solamente en estudios determinados y los últimos tienen un mando relativo sobre los alumnos en las horas de clases exclusivamente. - Considerando: que los Oficiales de Estado Mayor de los Ejércitos más adelantados son Oficiales diplomados o seleccionados, con ciertos privilegios sobre los demás Oficiales, y en este caso se trata únicamente de equiparar a aquellos que ejercen funciones importantes a los que prestan servicios en las Unidades del Ejército, en el Instituto Geográfico y a los Profesores de materias profesionales. - Por los fundamentos expuestos. - El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º - Considerar como realizada Prueba Práctica a los efectos del tiempo de mando de tropas, según lo determina el Art. 17 de la Ley de Ascensos, a los Oficiales que durante dos años hayan desempeñado o desempeñen los cargos de 2.o Jefe de Estado Mayor del Ejército, Jefes de División u Oficinas directamente subordinadas al Comando de dicho Estado Mayor y a los Jefes de

Estado Mayor de las Zonas Militares. - Art. 2.º - Comuníquese, insértese y publíquese. - CAMPISTEGUY. - JOSE M. LOPEZ VIDAUR. Bol. E.|208, Diciembre 4|930.

Referente a exámenes:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Diciembre 2 de 1930. - Visto el Oficio del Tribunal General de Concursos, solicitando se le autorice para realizar las Pruebas Previas y Eliminatorias en tres grupos: uno compuesto por los Tenientes Coroneles y Mayores que se presentaría ante el Tribunal General, otro por los Capitanes y el último por los Tenientes, presentándose cada uno de estos dos grupos ante un Tribunal integrado por un Miembro de cada uno de los Tribunales Particulares que no formen parte del Tribunal General y elegido entre ellos, a fin de poder dar cumplimiento a lo determinado en la última parte del artículo 16 de la Reglamentación, dentro de las fechas establecidas para la confección de las Listas de Ascensos, por ser muy crecido el número de concursantes que se han inscripto. - Considerando: a que el Estado Mayor del Ejército en su elevación, demuestra acabadamente la necesidad de la formación de los Tribunales que se solicitan y propone se dicte resolución en la forma que indica, la cual sería solamente una solución de emergencia, en virtud de que ya se ha abocado al estudio de la modificación del Reglamento, en forma de hacer posible la realización de esas pruebas sin dificultades de ningún género. - Considerando: que dado el elevado número de Oficiales inscriptos para disputar vacante en los próximos concursos, y, teniendo en cuenta que el cumplimiento de la última parte del artículo 16 de la Reglamentación, con dicho número de concursantes, presentándose sucesivamente ante un solo Tribunal para las pruebas previas y eliminatorias, hará que éstas se prolonguen por un lapso de tiempo excesivo. - El Presidente de la República, Resuelve: 1.º - Autorizar al Estado Mayor del Ejército para disponer la presentación de los Oficiales en tres grupos en la forma siguiente: el primero formado por los Tenientes Coroneles y Mayores dará examen previo ante el Tribunal General, y el segundo y el tercero, formado por los Capitanes y Tenientes, respectivamente, ante un Tribunal que para cada grupo, designará el Estado Mayor del Ejército y estará compuesto por el Miembro, sucesivamente, más antiguo, del Arma, de cada Tribunal. - 2.º - Que se inserte, publique y devuelva. - CAMPISTEGUY. - JOSE M. LOPEZ VIDAUR. Bol. E.|209, Dic. 5|930.

Distribución de valores. - Ejército:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Noviembre 25 de 1930. - Visto: que el Estado Mayor del Ejército somete a la aprobación superior la distribución de los valores que a su juicio corresponde para dar cumplimiento al Art. 22 de la Ley 16 de Noviembre de 1926, de las economías producidas por concepto de sueldos y compensaciones militares del Ejército y la Armada, durante el Ejercicio 1929 - 1930. - Atento: a que compete a la Presidencia de la República la distribución de esos valores que ascienden a la suma líquida de $ 151.176,73, con el asesoramiento técnico del Estado Mayor del Ejército, que es lo que manda la Ley, dando cuenta al Poder Legislativo .- El Presidente de

la República, Decreta: Art. 1.º - Distribúyense los valores correspondientes al Estado Mayor del Ejército, cuyo monto aproximado es de ciento cincuenta y un mil ciento setenta y seis pesos con setenta y tres centésimos, procedentes de las economías producidas durante el Ejercicio 1929 - 1930, por concepto de sueldos y compensaciones militares en las Planillas del Ministerio de Guerra y Marina, según la estimación hecha por la Contaduría G. de la Nación, (Art. 21 de la Ley 16 de Noviembre de 1926), en la siguiente forma: para la adquisición de arneses de artillería (para 6 baterías) $ 25.000; para la adquisición de 4 ametralladoras "Hotchkis" (Infantería) para completar existencia, $ 4.000.000; para la adquisición de 20 ametralladoras "Hotchkiss" sobre ruedas (Caballería), $ 22.000.000; para la adquisición de 20 juegos de arneses para estas mismas, $ 2.500.000; para la Escuela Militar (mejoras del Instituto), $ 27.000.000; para 19 fusiles ametralladoras "Hotchkiss" con equipo de cuero (Caballería), $ 10.000.000; para la adquisición de correajes para tropa, $ 30.000.000; para la adquisición de 100.000 proyectiles trazantes (para ametralladora contra avión), $ 4.000.000; para la adquisición de 20 ametralladoras "Lewis" para avión (modelo indicado por el señor Director de la Escuela Militar de Aviación), $ 5.000.00; para la adquisición de carpas para tropa, $ 10.000.00; para la adquisición de 66 juegos de arneses para material Puentes, $ 7.000.00; para la adquisición de 6 niveles Modelo 1888 (Artillería), $ 150.00, y para "Eventuales" (Diferencias de cambio, despachos, 1 % etc.), $ 4.526.73. - Art. 2.º - El Estado Mayor del Ejército deducirá de toda compra que realice con cargo a dichos fondos el 1 % de Tesorería, para ser depositado su importe en la cuenta "Economías - Ley 16 de Noviembre de 1926" y acreditarse en la misma, sin perjuicio de gestionar oportunamente su inversión, de acuerdo con el destino que tiene por la Ley ya citada, (Art.º 21). - Art. 3.º - Remítase con Mensaje el texto del presente Decreto, comuníquese a quienes corresponda e insértese. - CAMPISTEGUY. - JOSE M. LOPEZ VIDAUR. Bol. E.|209, Dic. 5|930.

Se aprueba el proyecto de "Instrucción Provisoria sobre el Material de Puentes de medias barcas":

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Diciembre 9 de 1930. - Vistos: Los antecedentes elevados por el Estado Mayor del Ejército, adjuntando un proyecto de "Instrucción Provisoria sobre el Material de Puentes de medias barcas" recientemente adquirido. - Atento: a lo manifestado por el Estado Mayor del Ejército, en su elevación de que el expresado manual es necesario, no sólo para los Oficiales encargados de manejar dicho material, sino también para todos los Oficiales del Ejército. - El Presidente de la República, Resuelve: - 1.º - Aprobar el proyecto de "Instrucción Provisoria sobre el Material de Puentes de medias barcas", confeccionado por el señor Jefe del Batallón de Ingenieros N.º 2 (Pontoneros). - 2.º - Que pasen estos obrados a la Imprenta Militar para que proceda a la impresión de doscientos diez ejemplares del citado proyecto, de los cuales, doscientos los remitirá conjuntamente con estos antecedentes al Estado Mayor del Ejército y los diez restantes a este Ministerio. - 3.º - Que se comunique al Estado Mayor del Ejército, inserte en el libro respectivo y háganse las publicaciones pertinentes. - CAMPISTEGUY. - JOSE M. LOPEZ VIDAUR. Bol. E.|213, Dic. 13|930.

Derogando decreto de fecha 6 de Mayo de 1924:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Diciembre 2 de 1930. - Visto: El Oficio núm. 5131 del Estado Mayor del Ejército, solicitando la derogación del decreto de fecha 6 de Mayo de 1924 ampliatorio del de fecha 30 de Agosto de 1922 y por el cual se autoriza a los ciudadanos de 30 a 45 años de edad a seguir el curso práctico de tiro en los Polígonos del Ejército. - Atento: a lo manifestado por el Estado Mayor del Ejército de que los expresados ciudadanos se encuentran comprendidos en la Guardia Nacional Departamental, siendo sus servicios en caso de guerra restringidos y para el cual pueden facilmente prepararse durante el período de la movilización y concentración de las fuerzas de primera línea, y aún, si fuera necesario, en el de las primeras operaciones. - Atento: a que no existe razón ni conveniencia práctica en adelantar la preparación de los referidos ciudadanos, cuyos servicios son secundarios en las operaciones de guerra. - Atento: a que revocando la autorización concedida, se conseguirá mayor abundamiento de munición para la preparación del tiro en el Ejército, lo cual es más necesario y eficaz y redundaría en beneficio del Ejército, y, por tanto: de la Defensa Nacional. - El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º - Derógase el decreto de fecha 6 de Mayo de 1924, a que se ha hecho referencia en la parte expositiva. - Art. 2.º - Comuníquse, publíquese e insértese. - CAMPISTEGUY. - JOSE M. LOPEZ VIDAUR. Bol. E.|215, Dic. 16.

Referente a rectificación de edad para retiro:

Ministerio de Guerra y Marina. - Montevideo, Diciembre 16 de 1930. - El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º - En lo sucesivo no se admitirá a ningún Jefe u Oficial del Ejército o de la Armada, que esté en condiciones de pasar a retiro por haber alcanzado el límite de edad, de acuerdo con la partida respectiva que figure en su hoja de servicios, la rectificación de dicha partida a los efectos de dejar en suspenso su pase a retiro, si no lo hace, por lo menos, con un año de anticipación a la fecha en que, según el documento que obra en su legajo, cumple la edad para el retiro obligatorio. - Art. 2.º - En el escrito pidiendo rectificación de partida, que el oficial interesado presente al Juez competente, se deberá hacer constar que se pide la rectificación a los efectos del retiro militar. - Art. 3.º - El Oficial que desee rectificar su partida de nacimiento, deberá hacerlo saber a la Superioridad con un mes al menos de anterioridad a los efectos de la oposición que este Ministerio podrá hacer a la información que se produzca. - Art. 4.º - Comuníquese a quienes corresponda a sus efectos, insértese en el libro respectivo, y publíquese. - CAMPISTEGUY. - JOSE M. LOPEZ VIDAUR. Bol. E.|218, Dic. 18|930.

Referente a pedidos de reposición del "Paquete Individual de Curación":

Atento a lo que establece el Art. 5.º de la tercera Resolución del Art. 1.o de la Orden General núm. 2899 (reiterada por Boletín del Ejército núm. 120), se dispone que los Jefes de Reparticiones y Unidades cuan-

do tengan necesidad de hacer pedidos de reposición de los mencionados paquetes, sin cargo, lo hagan expresando siempre las causas que los originen, a fin de justificar su provisión. Bol. E.|182, Setiem. 12|930.

Disposición relativa al Escalafón General del Personal del Ejército con asimilación de Oficial:

Se recomienda a los señores Jefes de Unidades y Reparticiones Militares y a los propios interesados, hagan saber a este Estado Mayor del Ejército, cualquier error que pueda haberse producido en el Escalafón General del Personal del Ejército con asimilación de Oficial, aparecido recientemente, haciéndose constar que el casillero "Fecha del nombrabramiento *para el cargo" corresponde a la fecha en que se efectuó el* nombramiento para el puesto y que, por resolución posterior, se asimiló a Oficial. — Bol. E|182. Setiem. 18|930.

Procedimiento para los casos de enfermedad de los Maestros de Esgrima y Gimnasia:

Visto, que con frecuencia se da cuenta por el Parte del Día de las Unidades, de que el Maestro de Esgrima y Gimnasia ha dado parte de enfermo, y, teniendo en cuenta que eso es perjudicial para el servicio, se dispone que los señores Jefes de Unidad, cuando dé parte de enfermo el Maestro de Esgrima y Gimnasia, ordenarán que de inmediato concurra el Jefe del Servicio Sanitario de la Unidad al domicilio del enfermo a fin de diagnosticar e informar al respecto. — Bol. E|185. — Oct. 1.o 1930.

Audiencias del Señor Presidente de la República:

Ampliando lo dispuesto en el Boletín del Ejército núm. 188 (2.ª Parte), se hace saber que la hora fijada por el señor Presidente de la República para los señores Jefes y Oficiales que deseen presentarle su saludo, es de las 16 a las 17, los días jueves en la Casa de Gobierno. — Bol. B.|189. — Octubre 19|930.

Aclarando interpretación sobre lo Reglamentado para el trámite con el Arsenal de Guerra:

Habiéndose suscitado algunas dudas respecto a la interpretación de la "Reglamentación en el trámite para los distintos asuntos con el Arsenal de Guerra", a que se refiere el Boletín del Ejército núm. 181, en lo que se relaciona al trámite de los pedidos de piezas vitales del armamnto, se hace saber que el espíritu de dicha disposición, es el siguiente: Considerar, en principio, que todas las piezas del armamento son, de rigor, vitales, puesto que de no ser así, existirían en él piezas de más o sin aplicación, pero, para disponer la provisión o repartición de algunas de esas piezas, dada la importancia que pudiera tener el hecho que motiva el pedido, es necesario, previamente, conocer las causas que lo han ocasionado, a fin de constatar responsabilidades, si las hubieran, por lo cual dichos pedidos deben hacerse a este Estado Mayor para después del examen de los antecedentes, autorizar que el Arsenal efectúe con o sin cargo, la provisión o reparación solicitada.

Por lo expuesto y a manera de ejemplo, se podrá considerar comprendido en el párrafo que antecede: la pérdida de un cerrojo comple-

to; un arma blanca; la deformación del cañón del fusil o carabina; el extravío de cantidades grandes de munición, etc., que en todos los casos debe explicarse, justificándose.

En cambio, directamente se formularán los pedidos al Arsenal, cuando se trate de provisiones o reparaciones de menor importancia: roturas de seguros; rajaduras o astilladuras en las cajas de fusil y carabina; percutores; puntos de mira, etc., que se admiten como inevitables, aún cuando siempre corresponda la responsabilidad, si ha habido negligencia o cualquier omisión al cuidado con que se debe conservar todos los efectos militares. — Bol. E.|193. Octubre 22|930.

Dejando en suspenso resolución Boletín del Ejército núm. 58:

Déjase en suspenso hasta nueva orden, el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución Superior inserta en el Boletín del Ejército núm. 58, 1ª Parte, referente a los meses en que deben darse las bajas o tomar altas, pudiendo en consecuencia los Sres. Jefes de Unidades, Escuelas y Reparticiones militares, dar bajas y tomar altas los días 30 y 1.o de cada mes, respectivamente.

Reglamentación para los Exámenes de Concurso:

En la 3ª División de este Estado Mayor, se encuentra a disposición de los interesados que la soliciten, la "Reglamentación para los Exámenes de Concurso", recientemente impresa. — Bol. E.|194. Oct. 25|930.

Reiterando cumplimiento, disposición Boletín del Ejército núm. 53, (2.a Parte):

La frecuencia con que la Corte Electoral comunica a este Estado Mayor la diferencia de nombres de personas que estando inscriptas, al ingresar al Ejército e ir a prontuariarse lo hacen con nombre distinto, o variándolo del verdadero, hace suponer que no se cumple la disposición inserta en el Boletín del Ejército núm. 53. (2ª Parte), por lo cual llama la atención de los señores Jefes de Unidades, Escuelas y Reparticiones Militares, sobre la responsabilidad en que incurren al no dar cumplimiento estricto a la precitada disposición. — Bol. E.|195. — Octubre 29|930.

Ampliación a la Resolución referente a liquidación de haberes del personal de tropa desertor:

De acuerdo con la superior resolución inserta en el Boletín del Ejército núm. 198 (1.ª Parte), se hace saber a los señores Jefes de Unidades, Escuelas y demás Reparticiones Militares, que todos los individuos de tropa que figuran en listas con nota de "Sigue la falta", deben ser bajas definitivas, cuyo movimiento lo efectuarán por el primer Parte del Día, remitiendo directamente a la 1.a División de este Estado Mayor las Nóminas y Notas de Baja correspondientes a dicho personal, poniendo como causa o razón de la Baja: "Comprendido en la Resolución Boletín del Ejército núm. 198, 1.ª Parte".

Como consecuencia de esta disposición, en lo sucesivo, los individuos de tropa que, de acuerdo con el Art. 945 del Código Militar, hayan consumado el delito de deserción serán dados de baja inmedia-

tamente, y aquellos que habiendo consuma el mismo delito fueran aprehendidos, se les instruirá el sumario correspondiente sin necesidad de ser dados de alta como se hacía anteriormente. - Además del "Registro General de Desertores" que llevará la 1.ª División de este Estado Mayor del Ejército, los señores Jefes ya nombrados dispondrán también se lleve en sus respectivas Unidades un "Registro Parcial de Desertores", a los fines indicados en la precitada resolución. Bol. E.|200. Noviem. 8|930.

Se amplía la reglamentación sobre el trámite con el Arsenal de Guerra. (Aprobada por resolución inserta en el Boletín del Ejército núm. 181):

Como consecuencia de lo determinado en el inciso a) de la expresada Reglamentación, respecto a las armas automáticas, éstas se enviarán al Arsenal de Guerra al propio tiempo de formular la respectiva solicitud de reparación o provisión, en los casos que sea necesario que el trabajo correspondiente se efectúe en el Establecimiento. — Bol.E.|102. — Noviembre 13|930.

Prescripciones sobre la trasmisión de órdenes:

Con bastante frecuencia he podido constatar la falta de retentiva o mala comprensión evidenciada por muchos elementos del Ejército, que no guardan con fidelidad los términos de las órdenes que les dan sus Superiores para cumplir o trasmitir. Esa deficiencia acarrea, siempre, innumerables inconvenientes y trastornos que, si bien en la vida de guarnición, pueden, a veces, ser fácilmente subsanados en la mayoría de los casos, en cambio, en la vida de campaña, apareja casi siempre consecuencias graves, que difícilmente pueden repararse en tiempo.

Esto constituye una deficiencia en la preparación militar, que es preciso remediar, si se quieren evitar esas funestas consecuencias. Para ello, es necesario que se transforme en un hábito, en todos los militares, la práctica de repetir textualmente al Superior que la dá, los términos de toda orden verbal y telefónica recibida, ya sea para cumplir o trasmitir. Esta práctica debe ser de carácter general, tanto para el Oficial de cualquier jerarquía, que debe dar el ejemplo, como para la tropa que, en el desempeño de los cometidos de estafeta y agente de enlace, encontrará su más frecuente aplicación. Por lo tanto, en la recepción y trasmisión de órdenes verbales y por teléfono se cumplirán las siguientes prescripciones, las que se practicarán en todos los actos del servicio diario, y se enseñarán a la tropa en las instrucciones en los dormitorios:

1.º Todo militar, Oficial o tropa, que reciba una orden verbal o telefónica antes de retirarse para cumplirla o trasmitirla, la repetirá al Superior que la ha dado, a fin de que tanto uno como otro puedan subsanar los errores de comprensión, interpretación o retención que pudieran haberse originado.

2.º Cumplida o trasmitida la orden, el subalterno, de cualquiera jerarquía que sea, cuando otras causas no lo retengan, debe volver al Superior y darle cuenta de haber llenado su cometido, repitiendo también en este caso, la orden cumplida o trasmitida. — Bol. E.|210. Dic. 6|930.

Se dispone el envío de una relación sintética de los trabajos realizados durante el corriente año:

Los Jefes de Zonas Militares, de Unidades del Ejército y demás dependencias de este Estado Mayor, remitirán una relación sintética de los trabajos realizados desde el 1.o del año corriente, a objeto de ser considerados para la confección de la memoria anual.

En esa memoria deberá incluirse, de preferencia cuanto tenga relación con el movimiento de alta y baja de personal, ganado, efectos y materiales, estado y necesidades de los alojamientos, marchas, maniobras e inspecciones realizadas, servicios dados, instrucciones o cursos hechos, estado de la disciplina y administración, así como las observaciones sugeridas por las distintas aplicaciones.

Con oficio dirigido al suscrito, deberán remitirse estas relaciones, directamente, a la Secretaría del Estado Mayor del Ejército, en la primera quincena del mes de Enero próximo. La Secretaría y Divisiones de este Estado Mayor también prepararán los trabajos realizados en el año para ser incluídos en la referida memoria.

Uniforme de gala de Oficiales:

Habiendo desaparecido la causa a que se refiere la resolución inserta en el Boletín del Ejército núm. 64, puesto que la casa Druillet tiene a la venta todos los complementos del uniforme de gala para oficiales de toda jerarquía, de acuerdo con el nuevo reglamento de uniformes (R. U. 50), éstos deberán munirse de los citados complementos a la mayor brevedad.

No obstante, hasta nueva orden, para las formaciones de gala, se estará a lo establecido en el referido Boletín del Ejército. — Bol. E. 212. Dic. 11|930.

El Jefe del Estado Mayor del Ejército
GRAL. DE DIV. BORQUES



INDICADOR MILITAR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA—Casa de Gobierno.-P. Independencia

Presidente de la República — Dr. Juan Campisteguy.
Edecanes de la Presidencia — Coroneles: Bartolomé Herrera, Manuel A. Lerena, Félix Etchepare, Raimundo Ibarra.

MINISTERIO DE GUERRA — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Ministro — Coronel José M. Lopez Vidaur.
Sub Secretario — Cap. de Fragata Carlos Carbajal.
Director de Secciones — Tte. Cnel. Ado. Atilio Lombardi.
1.ª *Sección* — *Personal* — Jefe............
2.ª " *Material* — Jefe Mayor Ado. Germán R. Spangenberg.
3.ª " *Pensiones y Retiros* — Jefe Mayor Ado. Juan Seré.
4.ª " *Archivo* — Jefe Mayor Ado. Pedro A. González.
5.ª " *Justicia* — Jefe Mayor Ado. Enrique Espino.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO — 18 de Julio 1717 — Montevideo

Jefe del Estado Mayor del Ejército — Gral. de Div. Francisco Borques.
Sub Jefe de Estado Mayor del Ejército — ......
Secretario — Teniente Coronel Guillermo Buadas.
Jefe de la 1.ª División — Coronel Eduardo F. Chaves.
Jefe de la 2. División — Coronel Gregorio A. Lezama.
Jefe de la 3.ª División — Coronel Julio Herrero.
Jefe de la División Historia y Archivo — Teniente Coronel Orosmán V. Ledesma.
Bibliotecario — Mayor Raúl Sánchez de la Fuente.



INSTITUTO GEOGRAFICO — Avenida 8 de Octubre 2597 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel José E. Trabal.
Jefe Sección Geodesia — Mayor Federico H. Aguiar.
Jefe Sección Topografía — Mayor Urbano García Moreno.
Jefe Calculista — Mayor Carlos Quiñones.
Jefe de Administración y Personal — Mayor Nicasio Laporta Gimenez.

ZONA MILITAR N.° 1 — Salto.

Jefe — Coronel Manuel Troncoso.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Gualberto Bolani.

ZONA MILITAR N.° 2 — Melo (Cerro Largo)

Jefe — Gral. de Brigada Julio Núñez Brián.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Felipe Pucheu.

ZONA MILITAR N.° 3 — Durazno

Jefe — *Teniente General* — Pablo Galarza.
Jefe de Estado Mayor — ......

ZONA MILITAR N.° 4 — Tacuarembó

Jefe — Coronel Juan A. Pirán.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Artigas Velazco.

UNIDADES DEL EJERCITO

INFANTERIA

Batallón "Florida" de Infantería N.° 1 — Agraciada 1690 — Montevideo

Jefe — Coronel Alberto Cortés.
2.° Jefe — Mayor Rafael Ordoñez.

Batallón de Infantería N.º 2 — Salto

Jefe — Teniente Coronel Arturo Jesús Gomeza.
2.º Jefe — Mayor Oscar Mattos.

Batallón de Infantería N.º 3 — Agraciada 2544 — Montevideo

Jefe — Coronel Jacinto Cruz.
2.º Jefe — Mayor Enrique Moreno.

Batallón de Infantería N.º 4 — Dante y República — Montevideo

Jefe — Coronel Ulises Monegal.
2.º Jefe — Mayor Francisco López.

Batallón de Infantería N.º 5 — Encina 1554 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Elbio Almirati.
2.º Jefe — Mayor Raúl A. Michelini.

Batallón de Infantería N.º 6 — Trienta y Tres

Jefe — Coronel Germán D'Elia.
2.º Jefe — Mayor Justino E. Olivera.

Batallón de Infantería N.º 7 — 8 de Octubre 2540. Montevideo.

Jefe — Coronel Juan Ventura.
2.o Jefe — Mayor Dámaso González.

Batallón de Infantería N.º 8 — Castro 170 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Justo Rufino Graña Olivera.
2.º Jefe — Mayor Marcelino Elgue.

Batallón de Infantería N.º 9 — Florida

Jefe — Teniente Coronel Tydeo Larre Borges (en com. E. M. E.)
2.º Jefe — Mayor Manuel Prats.

Batallón de Infantería N.º 10 — Santa Isabel (Tacuarembó)

Jefe — Teniente Coronel Enrique Hiriart.
2.º Jefe — Mayor Edmundo Legris.

Batallón de Infantería N. 11 — Colonia

Jefe — Teniente Coronel Mariano Hermosa.
2.º Jefe — Mayor Pedro Midón.

Batallón de Infantería N.º 12 — Mercedes (Soriano)

Jefe — Teniente Coronel Elbio Monegal.
2.º Jefe — Mayor Gervasio H. Galarza.

Batallón de Infantería N.º 13 — Paysandú

Jefe — Teniente Coronel Raymundo Perruchetti.
2.o Jefe — . . .

Batallón de Infantería N.º 14 — San José.

Jefe — Teniente Coronel Valentín Hernández.
2.o Jefe — Mayor Gualberto Martín Balarini.

Batallón de Infantería N.º 15 — Lavalleja.

Jefe — Teniente Coronel Arturo Fernández.
2.º Jefe — Mayor Pacífico Valdez.

Batallón de Infantería N.º 16 — Fray Bentos (Rio Negro)

Jefe — . . . .
2.º Jefe — Mayor Casimiro Lucio Landó.

Batallón de Infantería N.º 17 — Batlle y Ordoñez.

Jefe — Tte. Cnel. Carlos D. Lapitz.
2.º Jefe — Mayor Carlos P. Macciá.

Batallón de Infantería N.º 18 — Rocha.

Jefe — Teniente Coronel Julián Francisco Pereyra.
2.º Jefe — Mayor Juan Prado.

Batallón de Infantería N.º 19 — Montevideo.

Jefe — Teniente Coronel Baldomero Baudean.
2.º Jefe — Mayor Julián Más de Ayala.

ARTILLERIA

Regimiento de Artillería a Caballo N.º 1 — Pantanoso — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Juan Almirati.
2.º Jefe — Mayor Héctor J. Medina.
Jefe de Grupo — Mayor José Negrín.
Jefe de Grupo — Mayor Ricardo Bordoni.

Regimiento de Artillería Montada N.º 1 — Montevideo

Jefe — Tte. Cnel. Pedro Sicco.
2.º Jefe — Mayor José Montefiore.

Regimiento de Artilería Montada N.º 2 — Flores

Jefe — Tte. Cnel. Roberto Machado.
2.º Jefe — Mayor Hugo Molins.

CABALLERIA

Regimiento "Blandengues de Artigas" Cab. N.º 1—Cerrito—Montevideo

Jefe — Teniente Coronel David M. Colombo.
2.º Jefe — Mayor Omar Buzó.

Regimiento de Caballería N.º 2 — Durazno.

Jefe — Teniente Coronel Américo Aragón.
2.º Jefe — Mayor Lisandro Guianze.

Regimiento de Caballería N.º 3 — Rivera

Jefe — Teniente Coronel Horacio Gutiérrez Mendoza.
2.º Jefe — Mayor Miguel Marcos Kroger.

Regimiento de Caballería N.º 4 — Camino Mendoza — Montevideo

Jefe — Coronel Alfredo Lafone Gómez.
2.º Jefe — Mayor Héctor Gamboa.

Regimiento de Caballería N.º 5 — Tacuarembó

Jefe — Teniente Coronel Rufino Urrutia.
2.º Jefe — Mayor Américo Irizarri.

Regimiento "A. Suárez" de Caballería N.º 6 — Artigas

Jefe — Teniente Coronel Pantaleón Díaz.
2.º Jefe — Carlos Goñi.

Regimiento de Caballería N.º 7 — Olimar (Treinta y Tres)

Jefe — Teniente Coronel Norberto Sanguinetti.
2.º Jefe — Mayor Juan P. Ribas.

Regimiento de Caballería N.º 8 — Melo (Cerro Largo)

Jefe — Coronel Luis Gómez.
2.º Jefe — Mayor Juan Rosas.

Regimiento de Caballería N.º 9 — Piedras Blancas — Montevideo

Jefe — Coronel Serafín Martínez.
2.º Jefe — Mayor Carlos Carvalho.

INGENIEROS

Batallón de Ingenieros N.º 1 (Zapadores) — Piedras Blancas—Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Salvador Gandolfo.
2.º Jefe — Mayor José A. Papa.

Batallón de Ingenieros N.º 2 (Pontoneros) — San Ramón (Canelones)

Jefe — Teniente Coronel Adolfo Pedemonte.
2.º Jefe — Mayor José M.ª Rivero.

Batallón Ingenieros N.º 3 (F. C.) — Plana Mayor — Peñarol.

Jefe — Teniente Coronel Orosmán B. Vázquez Ledesma (en com. E. M. E.)
2.º Jefe — Mayor José P. Lamela.

Batallón de Ingenieros N.º 4 — (Telegrafistas) — Peñarol

Jefe — Teniente Coronel Adolfo S. Quintana.
2.º Jefe — Mayor Edgardo Ubaldo Juan Genta (en com. E. M. E.)

ESCUELAS, INSTITUTOS Y OFICINAS

CURSO PREPARATORIO DE SERVICIO DE ESTADO MAYOR — Cano Burgues N.º 200.

Director — Teniente Coronel Pedro Sicco.
Ayudante — Capitán Juan A. Fernández.
Sub-Ayudante — Alf. Ado. Norberto U. Sanguinetti.

ESCUELA MILITAR — Garibaldi 2313 — Montevideo

Director (Comandante) — Coronel Alfredo R. Campos.
Sub Director (2.º Cte.) — Mayor Eduardo Zubía.

ESCUELA MILITAR DE APLICACION — Camino Maldonado (Manga)

Director — General de Brigada José Chiapara.
Sub Director — Mayor Manuel Carlos Tiscornia.
Sub Director (Interino) — Mayor Eduardo Montautti.
Jefe del Curso de Infantería — Mayor Arturo Silva.
Jefe del Curso de Artillería — . . .
" " " — Mayor José Eduardo Aguirre.
Jefe del Curso de Caballería — Mayor Hilario A. Gadea.
Jefe de Administración y Personal — Tte. Coronel Gaspar S. Borches.

ESCUELA MILITAR DE AVIACION — Camino Mendoza — Montevideo

Director — Teniente Coronel Cesáreo L. Berisso.
Instructores — Mayor Rogelio Otero, Capitanes Joaquín S. Costa, Oscar D. Gestido y Felipe Gutiérrez.

CONSTRUCCIONES MILITARES — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Jefe Arquitecto — Coronel Alfredo Baldomir.
2.º Jefe — Capitán José Demicheli.

ARSENAL DE GUERRA — Avenida 8 de Octubre 2540 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Alberto Viola.
2.º Jefe — Mayor Enrique Figuerido Lois.
Contador — Capitán Raúl Reyes.
Jefe Almacén de Artillería — Mayor Mario Aguirrezabala.
Jefe Almacén Armas portátiles — Mayor Pedro Buadas.
Jefe de Almacén explosivos — Mayor Germán A. Acosta.

ESCUELA DE ESGRIMA Y GIMNASIA — Escuela Militar: Garibaldi 2313

Director — Coronel Ado. Nicolás Revello.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA Y DIRECCION DE LOS CAMPOS MILITARES — 25 de Mayo 273.

Jefe — Coronel Isaac Lopez Castillos.
Jefe del Campo Militar N.º 1 en Cerrillos (Canelones) Teniente Coronel Florentino Da Rosa.
Jefe del Campo Militar N.º 2 en Zapará (Tacuarembó). — Mayor Juan Pedro Rojas.
Jefe del Campo Militar N.º 3—Montevideo—Teniente Coronel Sisenando Alvez.

COMISION CALIFICADORA DE SERVICIOS MILITARES E INSPECCION DE ARMAS. — Estado Mayor del Ejército.

Presidente — General de Brigada Manuel Dubra.
Vocales — General de Brigada Roberto P. Riverós; Coroneles: Alberto Viña, Oscar B. Viera, Juan Sicco. — Secretario: Mayor Sócrates Bazzano.

COMISION MILITAR DE HISTORIA — 18 de Julio 1713

Presidente — General de Brigada Retirado José R. Usera.
Miembro — Coronel Retirado José L. Martínez.
Id. — Teniente Coronel Orosmán Vázquez Ledesma.
Id Secretario — Alférez Retirado Angel H. Vidal.

MIEMBROS MILITARES DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA — 25 de Mayo 616.

General de División Julio Dufrechou.
General de División Eduardo Da Costa.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA — 25 de Mayo 285

Ministro — General de Brigada Julio C. Martínez.
Id. — Coronel Marcos Viera.
Id. — Coronel José Perruchetti.
Id. — Coronel Domingo Mendivil.
Id. — Capitán de Navío Tomás Rodríguez Luis.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE — 25 de Mayo 285

Juez — Coronel Angel Farías.
Id. — Coronel José María Gomeza.
Id. — Coronel Faustino Laguarda .

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION — 25 de Mayo 285

Juez — Coronel Héctor Marfetán.
Id. — Mayor Efrain González Conzi.

FISCAL MILITAR

General de Brigada Jaime F. Bravo.
Coronel Enrique Patiño.

SERVICIO DE SANIDAD DEL EJERCITO Y LA ARMADA. — Avenida 8 de Octubre 3020 — Montevideo.

Director General — Gral. de Brig. Ado. Dr. Alberto Anselmi.
Médico Principal — Coronel Ado. Dr. Eduardo Birabén.
Director del Hospital Militar Central — Cnel. Ado. Roberto Rivas Costas.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA — Piedras 113. — Montevideo.

Intendente General — Coronel Pedro Onetti.
Sub Intendente — Coronel Ado. Atalo Lanza.
Secretario — Tte. Coronel Ado. Carlos Riviere Podestá.
Contador — Coronel Ado. Juan J. Scampini.
Tesorero — Tte. Coronel Ado. Pedro Viladecants.
Jefes de Sección — Mayores Asimilados: Apolo Ravaglio, Mariano Clavelli, Fructuoso Guarch, Raúl E. Baldomir.
Inspector General — Tte. Coronel Ado. Vicente Eguía.
Comisaría de Guerra — Jefe, Tte. Coronel Ado. José Luis Picardo.
Director de las Cantinas Militares — Tte. Cnel. Ado. Julio J. Lascano.
Inspectores de Zona — Ttes. Coroneles Ados.: Juan Compta, Germán Da Costa, Leodoro Buquet, Humberto Levaggi.

IMPRENTA MILITAR — 25 de Mayo 273 — Montevideo

Jefe Director — Teniente Coronel Ado. César Alvarez Aguiar.

SERVICIO FOTOGRAFICO DEL EJERCITO—25 Mayo 273-Montevideo

Director — Lorenzo A. Baselli.

DIRECCION DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES — 25 de Mayo 273.

Jefe Director — Coronel Asimilado Gilberto Lasnier.

POLIGONO DE TIRO — Punta Carretas

Jefe — Mayor Pilar E. Arismendi.

COMISION DE LIMITES - URUGUAY BRASIL — Reconquista 529

Ministro Plenipotenciario - Delegado Jefe — Virgilio Sampognaro.
Auxiliares Técnicos — Mayor Alfonso Montero Perez, Mayor Carlos Vila Seré y capitán Julio Velazquez.

REVISTA MILITAR — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Director de la Sección Ejército — Tte. Cnel. Carlos Iribar.
Director de la Sección Armada — Capitán de Fragata Héctor Luisi.

REVISTA MILITAR ¡ALERTA! — Coronel Brandzen 1937

Director — Enrique Rodriguez Herrero.

CENTRO MILITAR — Convención 1332 — Montevideo.

CIRCULO MILITAR "ARTIGAS" — 18 de Julio 1726 — Montevideo.



Oficiales de Actividad que han sido dados de Baja, a su pedido, por Pase a Retiro ó por fallecidos, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

ARMA	
—	Gral. de Brig. Luis Fabregat. — Por pase a retiro.
C	Tte. Cnel. Félix Becerra. — Id. id.
A	Tte. Cnel. Hispano A. Martínez. — Por fallecido.
C	Mayor Fernando Gómez. — Por pase a retiro.
I	Capitán Teodoro Antonio Duarte. — Id. id.
I	Capitán José Antonio Torres. — Id. id.





Sumarios de las últimas revistas recibidas en la Biblioteca del Estado Mayor del Ejército, las que están a disposición de los SS. OO.

ESPAÑA

"LA GUERRA Y SU PREPARACION" — (Julio de 1930).

Organización de las fuerzas militares del Canadá. — La ocupación de Fezzan llevada a cabo con exclusiva intervención de fuerzas meharistas y aéreas (1929-1930). — Idea general de la organización del Ejército de Suecia.

(Setiembre de 1930)

La Historia Oficial Alemana de la guerra mundial y la publicación del VI tomo de la misma.—Un procedimiento económico de reclutamiento.—*Francia*. Proyecto de ley sobre "Organización general de las fuerzas aéreas". — Los nuevos sueldos del Ejército francés. — *Inglaterra*. Colegio de E. M. de las Reales Fuerzas Aéreas de Andover. — *Turquía*. Su dictadura, su política y su Ejército.

"MEMORIAL DE INFANTERIA". — (Julio de 1930)

Armas de guerra. — Dirección del Fuego de la Infantería. — Guerra Química. — Organización de las Fuerzas Aéreas. (Perú). — Caballería motorizada. (Estados Unidos). — Efectivos en presupuesto. (Argentina). — El Ejército activo. (Perú). — El presupuesto de guerra y marina. (Francia).

(Setiembre de 1930)

El combate defensivo de la Infantería. — Guerra química (continuación). Nuestra Infantería en el Desierto de Sahara. — Infantería. Algunas transformaciones y síntesis de un plan de instrucción. — Protección de globos contra el rayo. (Estados Unidos). — Concurso de vuelo nocturno entre escuadrillas de bombardeo. (Inglaterra). — El nuevo fusil Halger "Magnum". (Alemania).— Cañones antiaéreos. (Holanda). — Prácticas de tiro antiaéreo de infantería. (Estados Unidos). — Individualización de las explosiones de los proyectiles contra objetivos aéreos, por medio de la cinematografía. (Estados Unidos). — El Ejército Griego. (Grecia). — La corrección del tiro de las máquinas de acompañamiento de la Infantería.

"MEMORIAL DE INFANTERIA" — (Octubre de 1930).

Guerra Química. — Nuestra Infantería en el desierto de Sahara (Conclusión). — El combate defensivo de la Infantería. — Infantería: Síntesis de un programa de instrucción para un año. (Continuación). — Inauguración de un nuevo curso. Hacia la paz por la guerra. El enlace Infantería - Artillería. — Reforma del Real Decreto de reclutamiento (España). — La fiesta italiana del ala (Italia). — Armamento actual de la Artillería (Estados Unidos). — Nuevas construcciones de barcos de guerra (Italia). — Política militar (Francia). — Un personaje histórico del siglo XIX (El Cuerpo de Artillería).

"REVISTA DE LAS ESPAÑAS". — (Julio de 1930).

La filosofía hispanoamericana. — Influencia de la civilización islámica en España. — La Exposición Nacional de Bellas Artes. — Crónica de Guayaquil antiguo. — Información política y social española e hispanoamericana. — Información cultural española e hispanoamericana. — Unión Ibero-americana.

(Agosto, Setiembre de 1930)

Pro unión ibero - americana: Un artículo, un prólogo y un brindis. El arte pictórico en el Perú - El idioma español en el "cine" parlante: ¿español o hispanoamericano? — El Museo Colonial e Histórico de Luján. — Hombres ilustres: Alvar Núñez (Cabeza de Vaca). — Monumento a Bolivar en España. — Apuntes biográficos: Vida tumultuosa de un marino inglés, defensor de Chile, Perú y Brasil. — Revista literaria ibérica. — Idem Americana. — Información política y social española e hispanoamericana. — Información cultural española e hispanoamericana.

"AFRICA", REVISTA DE LAS TROPAS COLONIALES. (Julio de 1930).

El Estrecho de Gibraltar: Episodios principales de una tragedia histórica. — La ganadería bovina en nuestro zona de Protectorado Marroquí. — Hagiografía musulmana. Los santuarios de la Garbia. — La visita a Marruecos del infante don Jaime. — Excursión botánica de Mers a la cumbre de Gorgues. — Los piratas berberiscos. — Crónica mensual de Tanger. — En el Marruecos pacificado. — La colaboración Franco - Española. — Una opinión interesante. — Turquía después de la escritura latina, los nombres latinos. — La pista internacional a Nazán.

(Setiembre de 1930)

El Estrecho de Gibraltar: Episodios principales de una tragedia histórica. — Exposición y Feria de Muestras de Melilla. — Nuestra labor sanitaria en la sección de Gomara - Xauen. — Crónica mensual de Tanger. — Hagiografía musulmana. — Los santuarios de la Garbia. — De Melilla al Cabo de Agua. — En el aniversario de la operación de Alhucemas. Una página de la Historia. — Mr. Winston Churchill y el forzamiento del paso de los Dardanelos en la Gra Guerra. — Una nueva fórmula colonista. — El tratado entre Inglaterra y el Irak. — Las admisiones temporales en Marruecos. — Los trabajos geográficos en Marruecos.

"ARMAS Y DEPORTES". — (Agosto de 1930).

El tiro espectacular en Barcelona. — Un asunto a estudiar. — Concurso de tiro en Santa Cruz de Tenerife. — Concurso de tiro en Eibar. — El concurso de tiro en San Sebastián.

(Setiembre de 1930)

Más de veinte mil tiradores en un concurso de tiro al blanco. — Los tiradores civiles. — Los deportes en la Sierra. — El concurso internacional de Amberes. — El tiro nacional y el Servicio Militar. — Progresos técnicos de la Escuela Central de Gimnasia. — Cañones de acero inoxidable para armas portátiles.

(Octubre de 1930)

Empieza a preocupar el Tiro Nacional. — Influencia de los deportes en el desarrollo físico del individuo. — El campo de tiro de la Representación de Zaragoza. — El concurso internacional de Barcelona. — Concurso de tiro en Valladolid. — Un cartucho económico para revólver.

ARGENTINA

"TIRO NACIONAL ARGENTINO". — (Julio de 1930).

El Congreso de Tucumán y el Ejército de los Andes. — Reducción del Servicio Militar, mediante la práctica de tiro. — Indicaciones que interesan a las sociedades de tiro. — Ecos de la visita del crucero "Dragón". — El fusil suizo. — Reglamento para el Tiro Oficial en los Polígonos. — La Infantería en combate en terreno accidentado. — Por los stands.

(Agosto de 1930)

Liniers ante el juicio de la Historia. — Nociones de cálculo de las probabilidades aplicadas al tiro de armas portátiles. — La Estatua al Tambor de Tacuarí. — El fusil suizo (Continuación). — Por los stands.

(Setiembre de 1930)

6 de Setiembre de 1930. — La Jornada Histórica. — Novedades en armas y municiones. — Datos balísticos del tiro calibre 22 largo de rifle "Palma Kleanbore", de alta velocidad. — Un nuevo fusil automático. — Nociones de cálculo de probabilidades, aplicadas al tiro de las armas portátiles. — Los Campeonatos internacionales en Amberes. — Resultado de los matchs de tiro de 1930. — *Comentarios sobre la prueba de tiro calibre 22 hecha en Alemania.* — La nueva munición de fusil y ametralladora de la Fábrica Hirtemberg. — Tiro reducido Hartman. — Por los stands.

(Octubre de 1930).

Las nuevas autoridades y el tiro ciudadano. — Novedades en armas y municiones. — Tiro sobre globos oscilantes. — Certamen internacional de tiro entre Perú y Chile. — Congreso sudamericano de Tiro al Blanco. — Tiro calibre 22 y su uso en Alemania. — Tiro al vuelo. — La Gimnasia y el Tiro. — Nociones de cálculo de las probabilidades aplicado al tiro de armas portátiles. — Reglamento para el Tiro Oficial de los Polígonos. — Por los stands.

CHILE

"MEMORIAL DEL EJERCITO DE CHILLE". — (Julio de 1930).
Los cambios de terminología militar. — Apuntes sobre la instrucción de la Infantería en el Ejército Francés. — La Caballería y la mecanización. — Tiro indirecto con ametralladoras. — El acompañamiento y apoyo directo de la Infantería por la Artillería. — Conferencia sobre puentes colgantes. — Los estudios superiores de los miembros del Ejército y la Marina (Discurso en el Senado Peruano). — Casos interesantes del trabajo de la Policía Secreta en campaña. — Glosas a una carta. — La defensa del Vado de Chambón.

(Setiembre de 1930)

El rompimiento en el Isonzo. — Apuntes sobre la instrucción de la Infantería en el Ejército Francés. — El progreso de la Artillería Francesa durante la guerra 1914 - 1918. — Observación del tiro de artillería. — Casos interesantes de la policía secreta en campaña.

(Octubre de 1930).

La Caja de Retiro del Ejército y Armada. — El Shrapnel y nuestra dotación de municiones. — Notas sobre las maniobras de la I División de Infantería en el año 1929. — Prescripciones generales para la instrucción del 2.º período en el Batallón Andino N.º 1. — Los progresos de la Artillería Francesa en la Guerra. — Importancia de la instrucción primaria y forma en que debe desarrollarse, para obtener un mayor rendimineto tomando como base que ésta sea hecha por oficiales. — El empleo de la aviación en la guerra.

"REVISTA DE INFANTERIA". — (Agosto de 1930).

20 de Agosto de 1820. — Cuestiones de instrucción en los cuerpos de tropas. — Materias para la instrucción individual. — Proyecto de reglamento inglés para el combate de los tanques y de los automóviles blindados. — La instrucción de los perros de comunicaciones. — El trabajo en el cajón de arena. — El Soldado.

(Setiembre de 1930)

Rememorando! — Un recuerdo y un homenaje. — Autos ametralladoras blindados. — Algunos conceptos sobre educación física. — Materias para la instrucción individual (Conclusión). — Proyecto de Reglamento Inglés para

el combate de los tanques y automóviles blindados (Continuación). — La instrucción de los perros de comunicaciones (Continuación). — El trabajo en el cajón de arena.

(Octubre de 1930).

12 de Octubre de 1492! — Carros de combate. — Algunas consideraciones sobre las tropas de montaña y las marchas en terreno montañoso. — La psicología como principal factor en la educación del recluta. — Perros mensajeros. — El trabajo en el cajón de arena (Continuación). — Verdun.

CUBA

"BOLETIN DEL EJERCITO". — (Julio de 1930).

La muerte de los Tenientes Pilotos Aviadores Morlote y Cordova. — En nuestras Escuelas Militares. — Páginas de la Historia de Cuba. — William Seaver Woods y la Guerra Mundial. Errores de los franceses e ingleses durante el año 1918. — Higiene y Sanidad en campaña. — El mejoramiento de los prisioneros de guerra. — Napoleón, Jefe de Ejército. Las jornadas de Ratisbona. — Crónicas de la Guerra de Cuba. — Un documento interesante de la guerra de Independencia. — Sitio y cañoneo de Cascorro.

(Agosto de 1930).

Sitio y rendición de Guaimaro. — Páginas de la Historia de Cuba. — Una entrevista con el general Calixto García. — Crónicas de la Guerra de Cuba. — Higiene y Sanidad en campaña (Continuación). — El mejoramiento de los prisioneros de guerra (Continuación). — Napoleón, Jefe de Ejército. — William Seaver Woods y la Guerra Mundial: "El error de Alemania que le costó perder la batalla del Marne". — Informe sobre la cría caballar en distintas naciones de Europa.

MEXICO

"REVISTA DEL EJERCITO Y DE LA MARINA". — (Julio de 1930).

Tres Ejércitos. — Estado Mayor o Inspección General? — La disciplina. — Uxmal y Chichén. — Itzá y la Raza Maya. — Los héroes caídos y e lhéroe viviente. — Prácticas de marchar para la Infantería en tiempo de paz. — La conservación del armamento portátil. — Caballos bajos de estado, flacos, de apetito caprichoso o de entrenamiento difícil y algunas causas de las que provocan el enflaquecimiento. — Reglas generales para la mejor conservación del armamento. — Proyecto de reglamento para la instrucción de las tropas de Artillería de campaña. — Instrucción sobre el tiro de Artillería. — Ingenieros. — Generalidades de aeronáutica. — La nueva táctica del combate aéreo a gran altura. — El poder naval. — El Homenaje del Ejército a la memoria del general Obregón. — Nuevo fusil de carga automática "Pedersen".

(Agosto de 1930).

Algunos apunetes sobre los cuarteles. — La educación de nuestra tropa. — Explicaciones sobre el Proyecto de Ley de Retiros. — Importancia del estudio de la Historia Militar. — Cuidado que deben tener los Jefes de Corporación, respecto a las Compañías de Ametralladoras. — Tiro al blanco del acorazado "Anahaac". — Rutas aéreas y trasoceánicas. — Las tropas de Ingenieros. — La topografía en la conducción de la guerra. — Importancia del útil portátil y solución probable para dotar de él a nuestro Ejército. — Principales inventos de la comunicación a distancia y principio de la radiotelegrafía. — Primeras atenciones a los heridos en las guerras de trincheras. — Algo de lo que he visto en Italia.

GUATEMALA

"REVISTA MILITAR". — (Junio de 1930).

El Ejército ante el 30 de Junio. — Al avance bajo los fuegos de la Infantería. — Cadencia del tiro del fusil ametrallador. — Consideraciones a la Táctica Militar. — Reglamento Provisional de Maniobra para la Artillería de Campaña. — Influencia de la Reforma en la Organización del Ejército de Guatemala. — El Guerrillero. — Arma principal y armas auxiliares.

(Julio de 1930)

Ley Constitutiva del Ejército. — Discurso de Rafael Cardona en la Escuela Politécnica. — Reglamento Provisional de Maniobra para la Artillería de Campaña. — Cañones Schneider. — Instrucciones sobre Levante de Mensajes. — La combinación de las armas. — Necesidad del Estudio Teórico para Militares de Profesión. — Calzado para el soldado. — Ensalzan al Mariscal Joffre. — Acertada orientación de la Escuela Politécnica. — Se hace necesaria la creación de Bibliotecas Militares.

(Agosto de 1930)

Lo que nos hace falta. — El fuego de la Infantería. — Cañones Schneider Cal. 70 m|m. — ¿Para qué sirven las acrobacias aéreas? — Cuando los Zeppelines eran temidos. — Regulaciones de Entrenamiento, Exploración y Patrulla. — Lecturas y Conferencias. — Discursos y Conferencias en la Escuela Politécnica.

VENEZUELA

"BOLETIN DEL ARCHIVO NACIONAL". — (Marzo y Abril de 1930).

Diversos. — Real Consulado. Indice cronológico del tomo II. — Gobernación y Capitanía General. Indice cronológico del tomo VI. — Indice alfabético de ilustres próceres de la Independencia Suramericana. Contiene la letra T. —

Hojas Militares. Indice alfabético del tomo II. Contiene la letra B. — República de Venezuela. Secretaría del Interior y Justicia. Tomo V. — Papeles del doctor Julián Viso. Indice cronológico del tomo II. — Encomiendas. Tomo XXIII y XXIV. — Demás publicaciones del Archivo Nacional.

BOLIVIA

"REVISTA MILITAR". — (Setiembre de 1930).

Curso de Aplicación de Caballería. Escuela Militar de Caballería de Saumur. — La educación e instrucción del combatiente. — Tiros de la Artillería en provecho de la Infantería. — La educación del oficial. — El Reclutamiento en el Oriente. — La Guerra Química. — El Ejército ante la Historia. — El Ejército Alemán. — La Ganadería en el Chaco. — ¡ Salve, Patria abnegada ! — Aspectos presumibles de la guerra futura.

ESTADOS UNIDOS

"BOLETIN DE LA UNION PANAMERICANA". — (Agosto de 1930).

El Centenario de la República del Ecuador. — Homenaje del Consejo Directivo al Presidente Electo de Colombia. — Asociación Permanente de los Congresos Internacionales de Carreteras: Importancia del Próximo Congreso. — Notas de la Unión Panamericana. — Tratados y Relaciones Internacionales. — Legislación. — Población, Emigración y Trabajo (Cuba y Ecuador).

(Setiembre de 1930)

Bienvenida del Consejo Directivo al Presidente Electo del Brasil. — Obsequio a la Escuela Estados Unidos en Montevideo. — Las Bibliotecas Circulantes y las Escuelas Rurales. — Obras de Regadío del Gobierno del Perú. — El Dominio del Mosaico de la Caña de Azucar en el Campo Cubano. — Ingresos. — Egresos y Deudas Públicas de los países latinoamericanos. — Notas de la Unión Panamericana. — Tratados y Relaciones Internacionales. — Finanzas, Industria y Comercio de varias naciones americanas. — Población. Emigración y Trabajo (Brasil y Colombia). — Previsión Social y Sanidad Pública.

(Octubre de 1930).

Conferencia Interamericana de Agricultura, Selvicultura e Industria Animal. — Cooperación en agricultura. — La Estación Experimental de la Industria Azucarera en Java. — Objetivos de la Escuela Rural Agrícola Elemental. — Celebración en Washington del Centenario del Uruguay. — Conferencia de Límites entre Honduras y Guatemala. — Ingresos, Egresos y Deudas Públicas de los países latinoamericanos. — Legislación (Nicaragua). — Finanzas, Industria y Comercio (Bolivia, Colombia y Méjico). — Población, Emigración y Trabajo (Argentina y Panamá). — Previsión Social y Sanidad Pública (Chile).

(Noviembre de 1930)

Entrelazando las Américas por medio de la carretera interamericana. — El nuevo programa educativo de Chile. — Libros y Bibliotecas en Méjico. — El cinematógrafo parlante. — Notas de la Unión Panamericana. — Legislación (Colombia, Chile, El Salvador, Méjico, Paraguay, Uruguay y Venezuela). — Finanzas, Industria y Comercio de varias naciones americanas. — Población, Emigración y Trabajo (Guatemala y Nicaragua). — Previsión Social y Sanidad Pública (varios países americanos).

ALEMANIA

"DE RE BELLICA. — (1930).

¿Guerra de posición o guerra de movimiento? — Consideraciones sobre la guerra submarina y su fin. — La importancia del terreno para las operaciones a la luz de las experiencias de la guerra. — Caballería de Ejército. — Ataque y defensa de un batallón de Infantería. — Carros de combate y cañones anti-tanques. — Algo sobre la guerra de montaña. — Tema táctico N.° 1. — Aviones de caza: monoplazas o biplazas? — El fusil automático de Sotothurn. — Cultivo de idiomas. — Bibliografía. — La Guerra: Sus batallas y sus hombres.

(1930)

Política y estrategia. — La guerra naval del futuro. — Campaña de España en su Protectorado de Marruecos. — Las diferentes clases de combate. — Apoyo de la Artillería a la Infantería en el ataque. — Solución y comentario del tema táctico N.° 1. — La ametralladora uniforme. — Los modernos botes neumáticos. — Cultivo de idiomas. — La Guerra: Sus batallas y sus hombres.



ADVERTENCIA

A LOS SUSCRITORES DEL
"BOLETIN DE INFORMACIONES"

HABIENDOSE TERMINADO CON EL PRESENTE NUMERO DEL **"BOLETIN DE INFORMACIONES"**, LA SUSCRIPCION ANUAL, EN LA FORMA REFERIDA EN LA PERTINENTE DISPOSICION INSERTA EN EL BOLETIN DEL EJERCITO N.º 53 (2.ª PARTE) Y CIRCULARES DE LA DIRECCION DEL BOLETIN DE FECHAS 1.º Y 10 DE FEBRERO DE 1930, SE ADVIERTE:

QUE A NO MEDIAR UN EXPRESO PEDIDO DE ELIMINACION (PARA LOS QUE LO RECIBEN DIRECTAMENTE) O DE MODIFICACION DE LA CANTIDAD SUSCRIPTA POR LAS UNIDADES Y REPARTICIONES, SERAN DICHAS SUSCRIPCIONES CONSIDERADAS COMO RENOVADAS Y POR CONSIGUIENTE, MANTENIDAS COMO TALES EN EL **"REGISTRO DE SUSCRIPTORES"** PARA EL AÑO 1931

